

EL OBSERVADOR

ELECTORAL

No. 10, Segunda época

Guatemala, 22 de junio de 2023

Elecciones y cacicazgo en Nebaj

En Santa María Nebaj, uno de los tres municipios que integran el Área Ixil, al norte del departamento de Quiché, dos caciques han venido relevándose en el ejercicio del poder al frente de la Alcaldía Municipal durante más de 30 años. Pedro Raymundo Cobo, un maestro a quien vecinos califican de bonachón y “que ha escuchado a la gente” cuando ha sido Alcalde; y Virgilio Bernal Guzmán, un abogado que es calificado como un personaje autoritario y que actualmente es el Alcalde Municipal, compiten nuevamente para el cargo junto a otros 11 candidatos en estas elecciones generales 2023. Como caciques, ambos han construido durante estas tres décadas sus respectivas estructuras de clientelismo que les proporcionan a cada uno, algo así como un voto duro de cinco mil simpatizantes, y han administrado la Alcaldía con un patrimonialismo que reproduce el funcionamiento histórico del Estado guatemalteco, tal como lo hace cada cuatro años el partido que gana el gobierno nacional. Las prácticas de extractivismo, robo y saqueo que ocurren en Nebaj se han visto favorecidas por esa alternancia en el control del gobierno municipal que desde 1996 a la fecha, ha permitido a estos dos caciques fortalecer y promover a su alrededor estructuras que, además de concretar negocios y alianzas políticas, han impulsado una trama de vigilancia, amenazas y coacción en contra de la población y de quienes consideran sus opositores políticos, en una dinámica que adquiere mayores magnitudes en tiempos electorales.

El Observador Electoral No. 10: “Elecciones Generales 2023: Las máscaras del saqueo, el extractivismo y el robo, el caso de Nebaj” desnuda cómo la Municipalidad de Nebaj, ha dejado de ser el espacio para atender y solventar las necesidades de la población local con proyectos de beneficio comunitario, para convertirse en un botín de transacciones económicas y políticas para saquear y robar los dineros y recursos públicos, así como para facilitar la extracción de las riquezas naturales de los territorios indígenas, en una dinámica que es desarrollada por funcionarios gubernamentales entre ministros, diputados y diputadas, alcaldes y Corporaciones municipales; militares retirados y agentes de las fuerzas públicas de seguridad; empresas constructoras de infraestructura y de servicios, la mayoría de las veces propiedad o vinculadas a funcionarios públicos, y a caciques regionales y locales; así como profesionales liberales de distinta índole, etc., en un sistema piramidal que va desde el Gobierno Central, pasando por el Congreso de la República, hasta llegar a los cacicazgos regionales y locales.

El monto del robo en proyectos inexistentes, particularmente de drenajes y alcantarillado, según lo que se pudo documentar en esta investigación, ascendería a Q. 18,234,963.00 millones; monto que puede aumentar en lo que resta del presente año toda vez que, para las elecciones que se realizarán este 25 de junio, el actual Alcalde de Nebaj, Virgilio Bernal Guzmán, quien busca la reelección con el partido oficial Vamos, en el marco de su campaña de reelección se ha dado a la tarea de “construir” proyectos de drenajes y carreteras en varias de las comunidades de Nebaj que, se suponía, estaban concluidos. El otro cacique, Pedro Raymundo, quien también, cuando se ha desempeñado como alcalde, ha adjudicado y pagado proyectos de drenaje que nunca fueron construidos, busca con el partido Cabal ser electo nuevamente como alcalde. Los otros candidatos que participan al cargo también resaltan en sus campañas electorales que construirán drenajes y carreteras en diferentes aldeas del municipio, con lo que no habrá duda que, emularán el robo de sus antecesores. Está claro que nada cambiará si cualquiera de los dos caudillos es electo o reelecto, o bien llegue una “cara nueva” a dirigir el gobierno municipal; todo seguirá igual y a lo sumo se diversificará la trama de actores que se mueven en torno a los fondos municipales.

El Observador Electoral No. 10 fue producido como un esfuerzo conjunto entre la Comisión de Derechos Humanos en Guatemala (GHRC, por sus siglas en inglés) y el Equipo de El Observador, con el objetivo de ilustrar cómo funciona el ejercicio del poder municipal en Nebaj -que muy bien puede ser un simil de lo que sucede en otros municipios y territorios del país-, para lo que se revisaron distintas fuentes bibliográficas, se sostuvieron reuniones y entrevistas con Autoridades Indígenas locales, y se visitaron las comunidades de Salquil Grande, Pulay y Tzabal, para constatar el estado de los proyectos que durante cada periodo municipal, particularmente desde 2004 a la fecha, se han presupuestado y formalmente han sido inaugurados por ambos caciques en los distintos periodos de sus respectivas administraciones, pero que no existen, en tanto que las poblaciones de estas comunidades han sido burladas.

EL OBSERVADOR ELECTORAL

El Observador Electoral es una publicación de análisis electoral de situación.

Forma parte de la iniciativa: “Análisis Alternativo e Independiente para la Construcción de una Sociedad Democrática” con la cual se pretende contribuir en el proceso de construcción de una sociedad más justa y democrática, a través de fortalecer la capacidad para el debate y discusión, el planteamiento, la propuesta y la incidencia política de actores del movimiento social, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación alternativos y todas aquellas expresiones sociales que actúan en diferentes niveles: local, regional y nacional.

“*El Observador Electoral*” es una publicación producida por la Asociación Civil El Observador.



**Asociación
El Observador**

Estudios Estratégicos por la Democracia



Este glifo representa a Kej, que tiene un significado de Liderazgo, fuerza, inteligencia.

Elecciones generales 2023: Las máscaras del saqueo, el extractivismo y el robo, el caso de Nebaj

Equipo de El Observador y Comisión de Derechos Humanos de Guatemala (GHRC).

Introducción

La paz como forma de calmar, silenciar y pacificar los sueños de transformación y consolidar las fuerzas brutales para el continuo robo y saqueo de los recursos del pueblo, está vigente. Bajo el paraguas de la paz se construyeron instrumentos y mecanismos institucionales para hacer funcionar de manera integral el sistema ahora llamado de “corrupción”; sistema que beneficia de manera especial los intereses económicos de un reducido grupo nacional y los intereses corporativos transnacionales.

La memoria recuerda que desde hace más de 30 años se ha escuchado en las comunidades del Pueblo Ixil de Santa María Nebaj sobre “proyectos de beneficio comunitario”. En este lapso de tiempo, los dos alcaldes que se han alternado en la municipalidad cada cuatro años han ofrecido a las comunidades el oro y el moro. Pero los proyectos no llegan ni existen físicamente en cada comunidad. Aparecen descritos en documentos oficiales del Estado y con asignaciones millonarias de dinero que supuestamente han sido gastadas en estos proyectos de desarrollo en comunidades como Salquil Grande, Pulay y Tzalbal. Los millones terminaron en los bolsillos de los funcionarios públicos y sus redes, que cada cuatro años los usan para financiar las campañas electorales.

El robo y el saqueo se materializa mediante redes y estructuras tal como se escucha en Nebaj, similares a la estructura de una mara con personajes, ritos de iniciación y reclutamiento, células, jerarquías, armas y violencia. Herencia de la guerra y construcción permanente después del cese de las hostilidades en 1996, en la forma de una Guerra Sucia contra los pueblos. Los intereses principales son el control de la administración municipal, departamental y nacional, es decir, el ejercicio del poder ocupando las estructuras del Estado: ministerios, tribunales de justicia, alcaldías, oficinas administrativas, diputaciones; aferrándose a los cargos en los que, además de devengar un salario, tienen acceso a los fondos públicos del pueblo para enriquecerse, reforzar las relaciones clientelares con sus electores, y servir fielmente a los intereses corporativos del capital y el dinero.

Los ixiles y el pueblo del Quiché observan en los carteles de propaganda, en la televisión y las redes sociales, los nombres y las caras visibles

del robo y el saqueo. La cercanía de las elecciones generales del próximo 25 de junio del presente año, dejará intactos, al menos, dos de los principales mecanismos de saqueo de las riquezas del pueblo y sus territorios: las lógicas de contrataciones del Estado y el aprovechamiento hidráulico de las aguas de los ríos para acumular capital por parte de los grupos corporativos de la región centroamericana involucrados en la generación, transporte y comercialización de energía eléctrica en Centro América.

1. La guerra en tiempos de paz

Después del armisticio de 1996, fueron los agentes de la contrainsurgencia los protagonistas de la política en los municipios y el distrito del Quiché. Las fuerzas políticas que puedan ejercer contrapesos reales fuera del marco de las elecciones de cada cuatro años, a veces logran mover cambios, pero, al enmarcarse nuevamente bajo lógicas de elecciones y ocupar puestos en la administración pública, nuevamente están tentados y obligados a ejercer las mismas lógicas del Estado hegemónico. El panorama que se observa es la consolidación de un entramado regional mafioso que opera en los municipios, el departamento y el Congreso de la República, cuyo resultado es un sistema anquilosado que saquea los recursos públicos y opera para los intereses de los caudillos locales, regionales y nacionales, así como en función de obtener réditos políticos y económicos de las empresas de capital nacional y transnacional que llegan a explotar las riquezas del territorio y a construir obra pública con lógicas patrimoniales y corruptas.

Salvo las propias formas de organización de los Pueblos, en este caso la Alcaldía Indígena Ixil y sus autoridades, blanco de los ataques del Alcalde municipal, sus redes y de los militares retirados que se han empeñado a atacarlos y en deslegitimarlos, lo más seguro es que, mientras estas estructuras nacionales y regionales continúen operando, y esa hegemonía del Estado siga intacta, difícilmente la situación del municipio de Nebaj y del resto de municipios del país cambie, ya que esas lógicas son nacionales como ya se advirtió.

Así, siete de los ochos diputados distritales actuales se postulan para la reelección al Congreso de la República; el único que no lo hará es el diputado electo por el partido Visión con Valores (VIVA) en 2019, Herbert Salvador Figueroa Pérez, ya que falleció en 2022. Los diputados y diputadas suelen ser la cara visible de redes mafiosas y clientelares de poder formadas por militares, empresarios y narcotraficantes con capacidad de control territorial. En la legislatura en curso los diputados del Quiché aparecen como contratistas del Estado, algunos involucrados de forma directa en las negociaciones que definieron la actual composición de la Corte de Constitucionalidad (CC) y la Corte Suprema de Justicia (CSJ). Votan en el Legislativo como “bloque” a favor de la amnistía para los militares retirados señalados por los crímenes de la guerra interna, y respaldan las indemnizaciones para éstos como parte del botín electoral. Recientemente, varios de los diputados por Quiché respaldaron la iniciativa 6099 o Ley de Fortalecimiento para la Paz con la que los personajes involucrados en crímenes de lesa humanidad quieren evadir la justicia penal guatemalteca.

Tabla 1
Algunas de las candidaturas al Congreso de la República por el departamento de Quiché
Elecciones generales de 2023

Candidato/a	Partido político	Características
Josué Edmundo Lemus Cifuentes	Vamos	<p>Busca la reelección por el partido oficialista Vamos; es oriundo del municipio de Chicamán, y fue nombrado titular del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV) al inicio del gobierno de Alejandro Giammattei Falla, en sustitución de José Luis Benito, quien estaría vinculado a las maletas de Q. 122 millones localizadas en octubre de 2020 por la Fiscalía Especial contra la Corrupción (FECCI), en ese momento a cargo de Juan Francisco Sandoval, en una casa de la Antigua Guatemala.</p> <p>Siendo titular de la cartera, fue señalado de realizar transferencias por Q. 135 millones sin que hasta la fecha se conozca el paradero del dinero y los resultados de las averiguaciones del Ministerio Público (MP). A través de la empresa Ingeniería y Construcción Lemus (INCOL), obtuvo entre 2006 y 2014 adjudicaciones por un monto de Q. 58 millones.</p> <p>En junio de 2021 abandonó el cargo como titular del CIV, y se reintegró a su curul en el Congreso de la República como diputado para el cual fue electo originalmente en 2019.</p> <p>En el 2015 fue electo diputado por la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), pero no pudo desempeñar el cargo por ser contratista del Estado. Entonces, Lemus recurrió a los testaferros y cedió las acciones de la constructora INCOL a Baenco, Sociedad Anónima, también creada por él mismo, junto a su primo Douglas Isai Estrada Cifuentes y Marco Antonio Baten¹. En el 2016, su primo Estrada Cifuentes fundó la empresa Terra Construcciones y Servicios Profesionales DEC, que entre 2020-2023 ha obtenido contratos por Q. 23 millones, según el portal <i>Guatecompras</i>. En marzo de 2022, Lemus otorgó a la constructora Samaria, propiedad del ex diputado, Milton Francisco Guerra, un contrato por Q. 184 millones para el mejoramiento de 23 kilómetros entre la zona urbana de Nebaj y la comunidad Salquil Grande.</p>
Greicy Doménica de León	Vamos	Se postula para la reelección en la casilla dos del partido oficialista Vamos; es incondicional y ha formado parte de la cúpula de ese partido en el Congreso de la República.
Carlos Enrique López Girón	PU	<p>Involucrado en el “<i>Caso de Plazas Fantasma</i>” del Congreso de la República, y de “<i>Financiamiento electoral ilícito de la UNE</i>” en 2015.</p> <p>Se postula para la reelección con el Partido Unionista (PU). Promotor de la Iniciativa de Ley 5148 que buscaba evitar que los personajes de la política involucrados en desfalcos millonarios, fueran a prisión, tal como sucedió con el binomio presidencial, Otto Pérez</p>

1. Figueroa, Sony. “Lemus Cifuentes: el nacimiento de un cacique”. Recuperado en: <https://www.no-ficcion.com/projects/lemus-cifuentes-nacimiento-cacique> [Consultado 24 de mayo de 2023].

		<p>Molina y Roxana Baldetti, del desaparecido Partido Patriota (PP). Por esos casos fue capturado en el 2021, pero el año pasado la jueza, Claudette Domínguez, lo favoreció con el sobreseimiento de los procesos.</p> <p>Su hijo, Carlos Enrique López Maldonado, busca reelegirse para diputado por tercera ocasión con el partido Cabal. La primera legislatura de López Maldonado en el 2016 fue para sustituir a Lemus Cifuentes que, como ya se dijo, fue electo por la UNE, pero que no pudo ser juramentado como diputado por contratos vigentes que mantenía con el Estado.</p> <p>Fue Primer Secretario de la Junta Directiva del Congreso de la República entre 2021-2022. Estuvo entre los diputados que visitó en un Centro Hospitalario a Gustavo Alejos, que encabezaba las negociaciones para influir en la elección de jueces y Magistrados de la CSJ y Corte de Apelaciones (CA).</p>
Dalio José Berreondo Zavala	VIVA	<p>Fue Presidente del Consejo Departamental de Desarrollo (CODE-DE) de Quiché durante 2008-2009, y Gobernador del departamento entre 2009 y 2011, durante el gobierno de Álvaro Colom Caballeros (2008-2012) y la UNE.</p> <p>Es originario del municipio de Chiché.</p> <p>Ha sido electo diputado del distrito en tres periodos consecutivos desde el 2011 hasta la fecha, y en las actuales elecciones generales se postula a la reelección con el partido VIVA. Es empresario del transporte, distribución y venta de combustibles.</p>
Andy Arnoldo Figueroa Gil	TODOS	<p>Formó parte de la Comisión Pesquisidora del Congreso de la República para investigar a los Magistrados de la Corte de Constitucionalidad (CC), Francisco de Mata Vela y Gloria Porras, con el propósito de quitarles la inmunidad a ambos, ya que no habían resuelto a favor de la expulsión del Embajador de Suecia, Anders Kompass.</p> <p>Es originario del municipio de Joyabaj, Quiché, y para 2019 fue electo por la UNE.</p> <p>Se postula para la reelección por el partido Todos.</p>
Raúl Antonio Solórzano Quevedo	UNE	<p>Se postula a la reelección nuevamente con la UNE.</p> <p>Aparece entre los personajes que visitaron en 2020 a Gustavo Alejos Cámara, ex Secretario Privado del ex Presidente de la República, Álvaro Colom Caballeros, cuando se encontraba privado de su libertad en un Centro Hospitalario de la zona 2, desde donde establecía contactos para influir en la selección de los Magistrados y Magistradas de la CSJ, más conocido como el “<i>Caso Comisiones Paralelas</i>”, un pacto político entre empresarios, políticos, militares retirados y criminales, para proveerse impunidad asegurando la selección de Magistrados que pudieran proveérselas.</p>

<p>José Adolfo Quezada Valdez</p>	<p>UNE</p>	<p>Se postula a la reelección en la casilla 2 de diputados distritales por la UNE.</p> <p>Fue electo Alcalde del municipio Pachalum de donde es originario, por el desaparecido partido Libertad Democrática Renovada (LIDER) en las elecciones generales del 2015, y en el 2019 fue electo diputado por el partido Prosperidad Ciudadana (PC), sin haber renunciado previamente al cargo de Alcalde municipal.</p>
-----------------------------------	------------	---

Fuente: elaboración propia sobre la base de datos oficiales del TSE.

La alternancia de dos caudillos

Es frecuente la percepción o el sentido común que asocia el ejercicio del poder a una persona que ha conseguido un cargo y se aferra al mismo, tal es el caso de los candidatos a diputado o diputada por distrito, pero, también, los caciques del municipio de Santa María Nebaj que se alternan de Alcaldes municipales desde 1985: Virgilio Gerónimo Bernal Guzmán y Pedro Raymundo Cobo. Ambos han ocupado el cargo durante cuatro períodos electorales, y empezaron a alternarse en el cargo aún en medio de las ofensivas militares contra las comunidades ixiles.

Bernal Guzmán fue electo Alcalde en 1985 por el ya desaparecido partido político Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG), cuando los Comisionados Militares fueron a ponerle una bomba que no estalló cerca de su casa. Intentó rebelarse contra el ejército cuando el Oficial a cargo del destacamento local lo mandó a llamar. Se negó creyendo que lo conveniente era que los militares se presentarán a la municipalidad. Entonces llegó el oficial en ese entonces, Otto Pérez Molina, que en ese momento era capitán, a somatarle la mesa para que entendiera que los que mandaban eran los militares, recuerdan los testigos, pero, finalmente, Bernal Guzmán terminó siendo su súbdito y aliado incondicional. Cuentan que abandonó el cargo antes de tiempo cuando huyó con la mujer de un pastor, pero regresó y durante dos periodos seguidos en el 2004 y el 2008 fue electo Alcalde Municipal por el también ya desaparecido partido Frente Republicano Guatemalteco (FRG), organización que aglutinó en ese momento a las bases de la contrainsurgencia, y el que fue dirigido personalmente por el Jefe y Presidente de facto, general retirado Efraín Ríos Montt, ya fallecido, y quien llegó a ser Presidente del Congreso de la República

en la primera década del presente siglo; además de ser el Jefe y Presidente de facto en la época en que se cometieron actos de genocidio contra el Pueblo Ixil y otros pueblos guatemaltecos, según la sentencia que un tribunal dictó hace 10 años, en 2013. Para las elecciones generales de 2019, Bernal Guzmán fue nuevamente electo para Alcalde por el partido Prosperidad Ciudadana (PC), desempeñándose hasta la fecha en el cargo.

Por su parte, Pedro Raymundo Cobo inició como Concejal IV por el Comité Cívico Todos Nebajenses Coton, y fue electo Alcalde por el mismo comité en dos ocasiones consecutivas en el 1996 y 2000; volvió a reelegirse para Alcalde durante otros dos períodos consecutivos en el 2012 y 2016 por la UNE. Las elecciones generales de 2011 en Nebaj, cuando la fotografía y el nombre de Bernal Guzmán, que se postulaba por el desaparecido Partido Patriota (PP), no apareció en la papeleta para la elección a la Alcaldía del municipio, resultó en violentas confrontaciones entre los partidarios de ambos, aunque los resultados favorecían a Raymundo Cobo. No obstante, Bernal Guzmán, mediante un litigio legal, logró que la CC ordenará al Tribunal Supremo Electoral (TSE) la repetición de las elecciones municipales que tuvieron lugar en enero de 2014, y en éstas resultó electo nuevamente el maestro bilingüe Pedro Raymundo, que se postuló por el partido Todos y ganó con 490 votos menos que las elecciones de 2011.

Nunca se ha dado que un Presidente de la República o un partido político repita en los nueve eventos electorales que se han celebrado desde 1985, no solo por las prohibiciones legales sino porque, en cada evento electoral, los guatemaltecos y guatemaltecas castigan la administración saliente. Pero, a nivel de las demarcaciones municipales y departamentales, es frecuente que las disputas electorales

se establezcan entre caciques o caudillos que previamente han establecido vínculos con el Estado, ya sea como contratistas, maestros, ingenieros, etc., pero, ante todo, abogados. Estos personajes se encuentran disponibles en las provincias a la

espera o en la búsqueda de establecer vínculos con los colores y logos de las distintas organizaciones políticas autorizadas por las leyes, para participar en los eventos electorales cada cuatro años.

Tabla 2
Municipio de Santa María Nebaj, Quiché: candidatos a la Alcaldía Municipal
Elecciones generales 2023

Candidato	Partido Político
Pedro Raymundo Cobo	Cabal
Virgilio Gerónimo Bernal Guzmán	Vamos
Ramón Raymundo Ceto	UNE
Pedro Velasco Chávez	Comité Cívico Nebaj
Juan Pérez Velasco	URNG
Agustín Chávez Cobo	MPL
Juan Carlos de Paz Pérez	Todos
Raquel Abi Cobo Pérez	Victoria
Francisco Brito Cedillo	VIVA
Miguel Raymundo Ceto	Movimiento Político WINAQ
Elvida Jacinta Bernal Raymundo	Unión Republicana
Marco Antonio Izales Letona	Republicano
Sebastián Cobo De León	Alianza Valor-Unionista

Fuente: elaboración propia con datos oficiales del TSE.

Recuperado en: <https://www.tse.org.gt/images/op23/report/Reporte%20de%20CORPORACIONES%20MUNICIPALES.pdf>

Independientemente de las posibilidades del fraude en las presentes elecciones generales, la tendencia a nivel regional es la misma que a nivel nacional: la consolidación del “*Pacto de Impunidad*” para los ladrones a sueldo que dirigen las comunas y diputaciones del distrito. Desde ahora, pese a la existencia de 13 candidaturas a la Alcaldía municipal, la disputa para la Corporación Municipal en Nebaj se mantiene entre Pedro Raymundo Cobo, quien participa por quinta ocasión, pero ahora con el partido Cabal; y Virgilio Gerónimo Bernal Guzmán, quien va para la reelección con el partido oficialista Vamos, después de haber declinado su participación con el partido Prosperidad

Ciudadana (PC) con el que ganó la Alcaldía en las elecciones generales de 2019, luego que se cambiara desde el partido Valor tras impedir la CC la participación presidencial de su candidata presidencial en esas elecciones, Zury Ríos Sosa.

Podrían haberse dado sorpresas si la oposición a nivel municipal destacable y encabezada por Ramón Raymundo Ceto, quien se postula por la UNE, y Juan Carlos De Paz Pérez, candidato por el partido Todos, hubieran impugnado la participación de Bernal Guzmán como candidato a Alcalde, al encontrarse en proceso la solicitud de al menos tres procesos de antejuicio².

2. Tales fueron:

- i) La solicitud de antejuicio presentada por el Concejal Titular IV, Vicente Marcos Gallego, el 3 de diciembre de 2020 (Expediente de Antejuicio No. 14002-2020-00165, resolución de la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones del departamento de Quiché. 16 de noviembre de 2021).
- ii) La solicitud de antejuicio presentada el 31 de mayo de 2020 por Jacinto Rivera Brito, Vicente Marcos Gallego, Domingo Cedillo Cedillo, Luis Fernando García, y Cornelio Benjamín Santiago Ceto, Concejales

Tanto Raymundo Ceto y De Paz Pérez tienen sus propias razones para evitar, por ahora, cualquier confrontación con los caudillos vigentes.

Raymundo Ceto fue uno de los primeros coyotes de la región que promovió la migración de los ixiles a Estados Unidos, y en la actualidad enfrenta deudas y le fue embargada una cancha deportiva de su propiedad. A la Asociación Aq'omb'il se le vincula con éste porque le sirve para proveerse de simpatizantes; en plena campaña electoral, la asociación anunció la reparación de los caminos en varias comunidades. Más que solventar una necesidad comunitaria, es la respuesta de Raymundo Ceto para la adhesión de simpatizantes en abierta competencia con el actual Alcalde, Bernal Guzmán, que recientemente compró maquinaria pesada con el mismo objetivo.

A pocos días para las votaciones, un grupo de 28 personas representadas por Luis Alexis Calderón, un abogado quetzalteco que ha sido litigante en casos sensibles como el asesinato de Sas Rompich; el asesinato del abogado Rodrigo Rosenberg; el “Caso Pavón” y “La Línea” y, en 2021, candidato a Magistrado de la CC, fue quien presentó querrela contra Aq'omb'il por los delitos de estafa propia, casos especiales de estafa, apropiación y retención indebida, y asociación ilícita por el cobro que esta asociación hace de Q. 3,800.00 a cada persona para tramitar visas de trabajo para Estados Unidos, se informaron medios locales³.

En el caso de Juan Carlos de Paz, fue uno de los abogados defensores de Juan Carlos Monzón, ex Secretario Privado de la ex Vicepresidenta de la República, Roxana Baldetti, y quien se convirtió

en colaborador eficaz en las causas que la Comisión Internacional contra la Impunidad (CICIG) y la FECCI-MP siguieron en contra del binomio presidencial encabezado por el ex Presidente de la República, Otto Pérez Molina, en el gobierno del PP, acusados de presidir una estructura criminal de defraudación aduanera conocida como “La Línea” que terminó anticipadamente con su mandato en septiembre de 2015.

Dentro del pueblo de Nebaj, De Paz Pérez se ha involucrado como abogado en varios litigios, siendo uno de ellos el presentado por la Asociación de Tuctuqueros en contra del actual Alcalde, Bernal Guzmán, que autorizó en sesión del Concejo Municipal la circulación de 20 nuevos mototaxis y cuatro taxis. Desde inicios de 2020, distintos actores locales han cuestionado y presentado demandas ante los tribunales sobre la legalidad de las resoluciones del Concejo Municipal actual, ya que el Alcalde municipal, los dos síndicos y dos concejales que hasta ahora lo integran, excluyeron de hecho a los concejales de la oposición electos por la UNE, para la toma de decisiones de la municipalidad, violando el Artículo 40 del Código Municipal que ordena que los acuerdos, ordenanzas y resoluciones, serán válidos si concurre el voto favorable de la mayoría absoluta del total de miembros que integran el Concejo Municipal; en tanto que en relación con las transferencias y aprobación de presupuestos, la ley exige la concurrencia de dos terceras partes de los miembros del Concejo.

De Paz había llegado a merecerse el calificativo de “Abogado del Pueblo”, pero con el fallo de la CC del 18 de mayo pasado que declaró definitivamente sin lugar el amparo interpuesto por los tuctuqueros,

Titulares electos por la UNE (Expediente de Antejucio No. 14002-2021-00086, resolución de la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones del departamento de Quiché. 22 de noviembre 2021); y,

- iii) La solicitud de retiro de inmunidad presentada por la Alcaldía Indígena de Nebaj en diciembre de 2021 por múltiples agravios como limitar el derecho a la libre emisión del pensamiento de los medios de comunicación, la compra sobrevalorada de granos básicos durante la pandemia, la expulsión de los Concejales, el cambio arbitrario y repentino del lugar de sesiones del Concejo Municipal, la celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias sin el debido quorum del Concejo Municipal, y aprobar Acuerdos Municipales que violan la legalidad, la rescisión de contratos de trabajadores municipales para sustituirlos por otros afines al grupo político (Expediente No. 01006-2021 00198 del 15 de diciembre de 2021). Esto habría favorecido el debilitamiento del poder al que se ha aferrado Bernal Guzmán desde mediados de 1980.

3. InfoXpress. “Interponen querrela en contra de Asociación AQ'OMB'IL por estafa”, 29 de mayo de 2023. Recuperado en: https://www.facebook.com/Infoxpress1413/videos/3796475993912732/?extid=WA-UNK-UNK-UNK-AN_GK0T-GK1C&mibextid=2Rb1fB

argumentando que no se había agotado debidamente la vía administrativa, no sólo se debilita la relación clientelar que éste estaba construyendo con algunos vecinos de Nebaj, sino que la CC respalda el funcionamiento del Concejo Municipal fuera de las leyes vigentes. Esta situación fue aprovechada por Bernal Guzmán al dar lectura a la resolución de los magistrados en un evento masivo en el que remarcó la debilidad de uno de sus contrincantes, y resaltó la razón que le asiste como el hombre fuerte para continuar gobernando al pueblo.

Pero, de Paz proviene de una familia involucrada en la gestión del Estado, ya que familiares han ocupado puestos administrativos de importancia dentro de la Municipalidad. En febrero de 2012, su hermano, Jacinto de Paz Pérez, fue encontrado muerto y aunque las autoridades afirmaron que se trataba de un suicidio por ahorcamiento, miembros de familia aseguraron que había sido asesinado. En el momento de su muerte se encontraba escondido, y había informado a la familia que había recibido amenazas y estaba siendo perseguido por hombres armados. Jacinto de Paz había sido Tesorero Municipal de Bernal Guzmán, pero, en medio de la confrontación local como resultado que Bernal Guzmán no había aparecido en la boleta a Alcalde municipal para las elecciones generales de 2011, Jacinto de Paz había pedido hablar con Raymundo Cobo que, como ya se dijo antes,

había resultado electo en esas elecciones generales, así como en la repetición de las mismas en 2014.

Los candidatos, Raymundo Ceto y De Paz Pérez, así como otros más, podrán surgir en el futuro como parte de la continuidad del caudillismo local, cuya fuerza proviene del establecimiento de relaciones clientelares, y de acuerdos tácitos y explícitos con los caudillos regionales, los nuevos ricos y las mafias que se diferencian casi nada de las clases oligárquicas de viejo cuño. Incluso, los nuevos caciques en el ejercicio del poder regional pueden ser más peligrosos y depredadores, asegura gente informada de Nebaj, por el apoyo incondicional que prestan a las empresas extranjeras que están generando y distribuyendo la energía eléctrica a nivel centroamericano, siempre que puedan beneficiarse de las migajas del botín, y asegurar la continuidad de sus propios servicios y negocios basados en el comercio, la distribución de combustibles fósiles, la usura, el trasiego de personas, armas y drogas, y los emergentes narco madereros que controlan territorios y rutas de la región.

En ese sentido, la figura del caudillo o el cacique está lejos de ser una aberración o equivocación de la democracia representativa, que se podría resolver fácilmente con prohibiciones legales para limitar la reelección de los caciques a nivel de los distritos electorales.



Al centro, Josué Edmundo Lemus Cifuentes, “Chemundo”, actual diputado por el partido Vamos y considerado un nuevo cacique en Quiché, acompañado, a su derecha, del actual Presidente de la República, Alejandro Giammattei Falla, y a su izquierda, del ex Presidente de la República, Jimmy Morales Cabrera.

Foto: internet.

La caducidad pública del caudillo después de tres y hasta cinco elecciones, ya sea como consecuencia de la persecución penal en su contra, las disputas políticas entre caudillos, o el envejecimiento prematuro de sus estructuras mafiosas y políticas en las que se sustentan sus privilegios, no significa la desaparición de esta figura. Siempre quedan abiertas las puertas para la renovación de este poder en otros personajes. El reportaje de la plataforma digital *No-Ficción*, escrito por Sonny Figueroa documenta los mecanismos que facilitan que el actual diputado, Josué Edmundo Lemus Cifuentes, un ingeniero civil más conocido como “*Chemundo*”, se sume al cuadro de los caudillos fuertes del distrito de Quiché encabezados por los ex diputados Mario Rivera, Carlos López y Estuardo Galdámez que, durante más de 30 años, han saqueado el erario del departamento⁴.

Los caciques provincianos en épocas de crisis y decadencia son los intermediarios naturales, el eslabón necesario entre la supuesta modernidad política y el mundo rural o provincial que cuenta con sus propias formas de sociabilización, fidelidades y jerarquías de corte antiguo o colonial, como los vínculos personales, los linajes de sangre, el parentesco y el compadrazgo religioso como la sumisión de las relaciones de clientela que los subyugados aceptan de los señores del pueblo a cambio de la protección y los favores recibidos.

El cacicazgo que se observa en Nebaj juega el papel de articular y facilitar la realización de los intereses oligárquicos/empresariales en los territorios, siempre y cuando el caudillo pueda sacar ventajas económicas y de prestigio. Se trata de un ejercicio personal del poder, articulado a una trama de relaciones comerciales, políticas y religiosas y mafiosas a nivel regional y nacional, que refuerzan su continuidad en el poder municipal. Son personajes con una voluntad de poder que ejercen a su gusto haciendo uso de la clientela, el chantaje, el miedo, las regalías, la confrontación intracomunitaria, y la eliminación de cualquier tipo de oposición a la gestión del territorio.

El maestro Raymundo Cobo no busca el rompimiento abrupto de la trama comunitaria, aseguran

personas bien informadas del lugar; incluso, facilitó en 2012 que los *B'oq'ol Q'esal Tenam Naab'a*, la Alcaldía Indígena de Nebaj, funcionará en las instalaciones de la Municipalidad y prometió un predio para la construcción de sus propias instalaciones. Pero, participa del saqueo de la Municipalidad con la contratación de obras que no se realizan en las comunidades, pero que existen en los papeles. Como parte del funcionamiento clientelar del poder, el Cobo no concluye los proyectos que Bernal Guzmán deja inconclusos, y viceversa, Bernal Guzmán no concluye los proyectos inconclusos de Raymundo Cobo, con lo cual mantienen la disputa de los simpatizantes o la clientela, al mismo tiempo que se evita la revisión de los mecanismos de licitación y contratación, claves en la trama de favores y el robo de los fondos públicos.

El robo de los fondos públicos quita permanentemente posibles mejoras a las comunidades, ya que cada escuela, camino, centro de convergencia, proyecto de agua que existe en las comunidades, es el resultado de las gestiones que los miembros de las comunidades realizan para proveerse bienestar, y cuando reciben apoyo gubernamental es mínimo y condicionado a la lógica de chantaje y dominio clientelar, propio de la dominación estatal.

Mecanismos para mantener la clientela

La continuidad de la alternancia de los caciques es el resultado del uso arbitrario del poder sin ningún control judicial, aunque sí con múltiples quejas y denuncias por parte de las comunidades. Las autoridades comunales frecuentemente presentan quejas y amparos ante los órganos jurisdiccionales, pero la respuesta es el silencio judicial o resoluciones ambiguas en las que se acepta la queja, pero no se resuelve el fondo de los problemas.

Forman parte de los mecanismos del enganche clientelar las deudas contraídas y la tardanza en ser pagadas por la Municipalidad a los comerciantes locales⁵, así como los contratos concedidos a los profesionales en las dependencias públicas y las frecuentes amenazas de suspender los proyectos y regalos a los simpatizantes - que incluyen la

4. Figueroa, Sony. “Lemus Cifuentes: el nacimiento de un cacique”. Recuperado en: <https://www.no-ficcion.com/projects/lemus-cifuentes-nacimiento-cacique> [Consultado 24/05/2023].

5. Le empresa Veloz Nabajense, por ejemplo, registrada a nombre de Tomás Alberto Ceto Guzmán, ha recibido 37 adjudicaciones, de las que 16 han sido con la Municipalidad de Nebaj durante 2021 y 2022 por un monto de Q. 3,609,660.85, según el portal *Guatecompras*.

En un video que circuló el 26 de abril de 2023⁶, el Alcalde de Nebaj, Virgilio Bernal Guzmán, abiertamente reconoció que la entrega de alimentos es la base para conseguir los votos para la reelección:

cinco mil, van a entrar nueve mil alimentos; estamos hablando de nueve mil votos, así hice en aquel tiempo del Partido Patriota ¿te acordás?, pero nos clavaron con esa babosada que no aparecimos en las boletas. Miren papaitos, miren mamaitas, tenemos que aprovechar este recurso. Son babosadas muchá dicen que no hay que politizar, si todo es politizado, aquí ya no me amaga ya no me da miedo, si me agarran que me agarran también.

Hoy vinieron de Cambalám a hacer la lucha; ya tienen 80 personas, pero vienen otros Principales que me están pidiendo que les apoye en otra cosa, pero ya supe que no están juntando gente. Yo estoy diciendo ahí que me agraden, es como cuando uno está con su papá, él le dice a uno “haceme este trabajito déjame limpio y te voy a dar un tu chocolatio”. Uno echando punta, así está en esta cuestión de la política, sino me agradan el día de mañana como quieren que yo les voy a dar alimentos, no les voy a dar nada.

Los regalos entregados a los simpatizantes provienen frecuentemente de los fondos públicos, pero movilizados en función de ganar las simpatías de la clientela. La mayor institucionalización de esa lógica tuvo lugar durante el gobierno de la UNE, entre el 2008-2012. Frecuentemente, los caudillos echan mano de los presupuestos públicos y de las relaciones que mantienen con las agencias para el desarrollo que basan sus intervenciones en los territorios indígenas apoyando a “los gobiernos glocales”, entendidos éstos como las municipalidades, pero desconociendo de hecho las formas de autoridades y gobiernos indígenas que se encuentran en proceso de reconstitución, después que los genocidios y matanzas intentaron acabar con los Pueblos Indígenas.

Los fondos de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y otras organizaciones no gubernamentales como *Save the Children* para el caso del municipio de Nebaj, pueden estar siendo usados para fortalecer las relaciones

clientelares y la subyugación de las comunidades indígenas al poder de los caudillos, más que para el beneficio de las familias y comunidades. Existen evidencias de mujeres que se manifiestan en las redes sociales haciendo ver que los aportes de las agrupaciones privadas a través de la Municipalidad, son mucho menores al trabajo y los aportes propios de las familias. Existe malestar, por ejemplo, en Salquil Grande, en donde la Alcaldía Comunitaria electa por los Principales en Asamblea Comunitaria, entregaron a *Save the Children* el listado de las familias más necesitadas con los alimentos; pero los trabajadores de esa organización no gubernamental, coordinaron con el COCODE nombrado por Bernal Guzmán para entregar los alimentos a sus simpatizantes y usarlos como botón electoral.

El 4 de noviembre 2021, Virgilio Bernal, al presentarse al tribunal de Quiché para solventar un proceso de antejuicio que le siguen cinco Concejales Titulares de la Corporación Municipal, afirmó abiertamente que:

...el pueblo está bastante calmado en el sentido de las comunidades porque la cooperación internacional me ha apoyado mucho, por ejemplo, Save the Children.

Efectivamente, existe un convenio de cooperación entre la Municipalidad y *Save the Children*. El 5 de julio de 2022, el Vicepresidente de *Save the Children* de Estados Unidos, David Barth; la Directora Regional para América Latina, Victoria Ward; la Directora nacional de Guatemala, Mary McInerney; y el Gerente del proyecto “Promejoras de la Región Ixil”, Calixto García, visitaron la Municipalidad de Nebaj al mismo tiempo en que el Alcalde Municipal estaba siendo impugnado en los tribunales de justicia por el funcionamiento ilegal del Concejo Municipal, que desde septiembre de 2020 había excluido a cinco Concejales Titulares de las sesiones de dicho concejo.

El Concejo Municipal funciona fuera de la legalidad vigente

El poder basado en las personas, las relaciones clientelares y el robo, son fuente permanente de

6. Las declaraciones de Virgilio Bernal pueden escucharse en el siguiente enlace: https://www.facebook.com/100063463692668/videos/188194824080818/?extid=WA-UNK-UNK-UNK-AN_GK0T-GK1C&mibextid=2Rb1fB

arbitrariedades inimaginables cuyo código ético, descarta el acatamiento de las leyes vigentes en Guatemala. Bernal Guzmán se quejó ante el tribunal de Quiché que los cinco Concejales de la oposición están bloqueando el funcionamiento del Concejo Municipal, y que durante su gestión en el año 2020 y 2021, él ha tenido que funcionar con el presupuesto de 2019 y que se ha visto obligado a renunciar a las transferencias presupuestarias, ya que de realizar estas acciones únicamente con “mayoría simple” tendrían hallazgos de la Contraloría General de Cuentas (CGC), y no habiendo podido pagar a 60 trabajadores municipales⁷.

Sin embargo, cuando Bernal Guzmán pronuncia estas palabras ante el tribunal de Quiché, él mismo había iniciado los trámites ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE) para tramitar la supuesta vacancia por inasistencia sin causa justificada, a cinco sesiones del Concejal III, Concejal V y Concejal VI, adjudicados a Jacinto Rivera Brito, Domingo Cedillo Cedillo, y Cornelio Benjamín Santiago Ceto, electos en 2019 por la UNE. Y, anteriormente, desde septiembre de 2020, el Alcalde Municipal se había negado a incorporar el finiquito de Vicente Marcos Gallego, electo concejal IV por la UNE, con lo cual también quedó fuera del Concejo Municipal. Según el afectado, la denuncia fue promovida de mala fe ya que los hallazgos de la CGC señalaban que existían gastos que no coincidían con los datos del Concejo Municipal del 2012 al 2016 en el manejo del tren de aseo, pero, en ese tiempo, Marcos Gallego, un abogado local, aún no había tomado posesión del cargo sino hasta el 15 de enero de 2016.

Las providencias del TSE mandaron a Bernal Guzmán a subsanar 11 inconsistencias en la solicitud que éste había presentado, relacionada con la vacancia de los puestos de Concejales titulares, con lo que el jefe edil se proponía excluir a la oposición del

Concejo Municipal, tal como lo había hecho en periodos anteriores. Una de las inconsistencias que nos interesa resaltar es que el TSE mandó a Bernal Guzmán a “rectificar sus actuaciones”, y que se considerara que en el Código Municipal no existe ni se encuentra regulado el concepto “separar del cargo”, el cual fue empleado por el abogado de Bernal Guzmán para separar de sus funciones a los Concejales titulares, y solicitar al TSE el corrimiento de los cargos dentro del Concejo Municipal, asegurándose con esta medida el control de la comuna a su voluntad.

Durante las diligencias, el TSE enfatizó que es indispensable que se cumpla lo establecido en el último párrafo del Artículo 46 del Código Municipal: “El síndico o el concejal que sustituya al titular tomará posesión de su cargo en sesión ordinaria del Concejo Municipal, una vez sea acreditado como tal por el TSE, observándose las formalidades y solemnidades de ley”⁸, y no por voluntad expresa del Alcalde Municipal.

Efectivamente, el Alcalde, Bernal Guzmán y su Concejo Municipal, han funcionado ilegalmente durante la gestión 2020-2023 con el fin de imponer su dominio, sin ninguna oposición que interrumpiera la trama de intereses mafiosos. Mantuvo dentro del Concejo Municipal el respaldo de Francisco Brito Ceto, Síndico I; Felipe Santiago Marcos, Síndico II; Gaspar Santiago Santiago, Concejal I; y María Cedillo Corio, Concejal II. Todos ellos participantes de la trama de favores clientelares con otras instituciones públicas como el Hospital de Nebaj en el que fueron contratados en el curso de 2023 varios de sus parientes⁹.

Estuardo Galdámez, el ex diputado por el desaparecido PP y ex candidato presidencial del partido Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación

7. Comparecencia del Alcalde Municipal, Virgilio Gerónimo Bernal Guzmán, a los tribunales del Quiché el 4 de noviembre de 2021. En: Expediente de Antejucio No. 14002-2021-00086, resolución de la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones del departamento de Quiché. 22 de noviembre 2021.

8. Providencia PSG-P 708 11-2021 RRRR/apgg. 21/11/2021.

9. La trama clientelar entre la Municipalidad y el hospital de Nebaj es tan antigua como los dos caudillos que se alternan en la Alcaldía. En los años 2019 y 2021, dos Directores del hospital fueron destituidos: Miriam Segura y Milton David Ordoñez; ambos médicos negaron su incondicionalidad al manejo despótico que los políticos hacen de la institución de salud. La doctora Segura, que fue Directora del 2014 – 2019 en el lugar, informó a los medios de comunicación que, de 190 trabajadores del hospital, 43 eran familiares entre sí, y pertenecían a 16 familias de Nebaj asociadas con miembros del sindicato y la Municipalidad, incluyendo un hermano y una hermana en ese entonces del Alcalde, Raymundo Cobo. En: <https://www.prensalibre.com/ciudades/quiche/miriam-segura-fue-destituida-del-hospital-de-nebaj-luego-de-identificar-clanes-familiares-que-laboraban-dentro-del-nosocomio/>.

para las elecciones generales de 2019, jugó un papel presencial en el departamento, sin necesariamente atender los intereses de los caudillos de turno en la Alcaldía de Nebaj. Influyó decididamente en los contratos del personal del Hospital de Nebaj y las contrataciones para la construcción del Hospital de Ixcán, por lo que la Fiscalía Especial contra la Corrupción (FECEI) del MP, dirigida en ese entonces por Juan Francisco Sandoval, llevaba a cabo averiguaciones asociadas al caso de asociación ilícita y tráfico de influencias en forma continuada en el Ministerio de Salud y Asistencia Social (MSPAS).

Las plazas en salud cedidas por Galdámez a los familiares de los caudillos locales, Bernal Guzmán y Raymundo Cobo, formaban parte de los sistemas de favores personales propios de los sistemas clientelares de poder. Fue Galdámez el que se reunió con el grupo de las 20 mujeres que atacaron y arrebataron las varas a las Autoridades Indígenas, el día en que éstas buscaban actuar de forma imparcial en la confrontación de los partidarios de los dos caudillos con motivo de la repetición de las elecciones en 2014.

Dos personajes sobresalen actualmente en la relación mafiosa entre el hospital y la Municipalidad: José Luis de León, el Gerente Financiero del hospital; y Francisco Brito Ceto, actual Síndico I de la Municipalidad de Nebaj.

José Luis de León, es un bachiller que fue electo por el Frente Republicano Guatemalteco (FRG) como Concejal V del Concejo Municipal en el periodo 2000-2004. Su poder proviene de la lealtad que le presenta al diputado oficialista Edmundo

Por su parte, Brito Ceto cuenta con una plaza 011 asignada a los servicios de salud en el municipio de Uspantán. Sin embargo, desde hace varios años labora en el hospital de Nebaj y fue hasta principios de 2020 el encargado de Recursos Humanos de la institución, previo a ocupar el cargo de Síndico I. Cuenta con un historial de abusos que incluye la venta de plazas por Q. 10 y Q. 15 mil, así como otros cobros ilegales, incluyendo los que realizaba Clemente Lázaro Brito, padre de Francisco Brito, también trabajador del hospital, que sobrevaloraba el valor de las fianzas a un precio de Q. 200 a cada persona contratada, cuando en realidad costaban Q. 90.00 y Q. 110.00

De esa cuenta, la filial del Sindicato *Adhoc* de Trabajadores Profesionales de las Ciencias de la Salud, recientemente solicitó al MSPAS que investigue la situación del hospital. Solicitaron especialmente la destitución del Gerente Financiero, y el encargado de Recursos Humanos, ya que no cumplen con las cualidades idóneas para ocupar el cargo, sino su permanencia se debe a las complicidades con las redes mafiosas del departamento. Se desconoce si Francisco Brito, que se desempeña como Síndico I como ya se dijo antes, y que se ha convertido en la cara pública del Alcalde Municipal, Bernal Guzmán, sigue beneficiándose de los derechos que posee como trabajador del MSPAS, aunque no cumpla con las funciones que se le han atribuido.

El funcionamiento fuera de las leyes vigentes de la institucionalidad pública es generalizada. El caso del Concejo Municipal de Nebaj durante 2020-2023 se confirmó por el TSE en las providencias de noviembre de 2021, pero también por las resoluciones del 16 y 22 de noviembre de ese año, de la

A principios de 2023, la filial del Sindicato *Ad hoc* de Trabajadores Profesionales de las Ciencias de la Salud denunció que a fines de 2022 fueron despedidos entre 60 y 80 trabajadores, pero el 17 de abril 2023 fue contratado un grupo de personas no idóneas cuyo mérito nuevamente son los vínculos con familiares que integran la filial del sindicato oficialista presidido por Luis Alpírez Guzmán, y funcionarios municipales, tales como: i) Carlos Josué Matom Velasco, hijo de Abraham Matom, quien a su vez es el Secretario local del sindicato de Alpírez, se desempeña como jefe de pilotos, y es el que vende las tortillas al hospital para los pacientes; ii) Ingrid Susana Cobo Raymundo, hermana de Yolanda Cobo Raymundo, Secretaria del sindicato; iii) Rosa Rosmery de León Bernal de Escobedo, esposa de Jesús Telesforo Escobedo, Secretario del sindicato, y sobrina del Alcalde Municipal, Virgilio Gerónimo Bernal Guzmán; iv) Magdalena Marleni Chávez López, contratada como enfermera auxiliar, y hermana la conserje del hospital que, a su vez, es concubina del Gerente Financiero, José Luis de León; v) Padi Barrios Escobedo, fue contratada para el puesto de la Farmacia, sobrina del Jefe de Recursos Humanos, Elmer Barrios Soto; vi) Nicolás Cedillo Brito, contratado para un puesto administrativo, y es sobrino de la esposa del Jefe de la Subdirección de Enfermería, Libi Damián Marroquín Mota; vii) Susana Marisol Matías Cedillo, hija de la Concejal II, María Cedillo Corio; viii) Sergio David Velasco Boco, esposo de Matías Cedillo y, por tanto, yerno de la Concejal II, María Cedillo Corio; ix) Carolina Pérez, sobrina de Sergio David Velasco Cobo, yerno de la Concejal II María Cedillo Corio; x) Catarina Dalia Cedillo, cuñada del Síndico I, Francisco Brito. En: Memorial de la filial del municipio de Nebaj del Sindicato Ad hoc de Trabajadores Profesionales de las Ciencias de la Salud/ ST-PUCSACMSPASG, dirigido al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), Fiscalía del Ministerio Público (MP) y enviado el 18 de abril de 2023.

Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones del departamento de Quiché, que declaró con lugar el trámite de antejuicio contra el actual Alcalde de Nebaj. En diciembre de 2022, las diligencias fueron remitidas a la Cámara de Amparos y Antejuicios de la CSJ, sin que se iniciarán las averiguaciones por parte del MP. Bernal Guzmán, resultado de sus vínculos mafiosos con los operadores de justicia a nivel local y en la esfera de las altas magistraturas, ha podido soslayar los impedimentos legales para participar como uno de los 13 personajes que se postulan a la Alcaldía en el municipio, pues, como es conocido a nivel nacional e internacional, las altas Cortes del país se encuentran en manos mafiosas y criminales.

Jueces, ministros religiosos, contratistas y militares retirados

Las distintas instituciones públicas: la CGC¹⁰; las autoridades del MSPAS; el MP; y las resoluciones finales del TSE han respaldado el abuso de poder y

la ilegalidad del funcionamiento del Concejo Municipal durante 2020-2023.

La fiscalía y los tribunales de justicia con sede en Nebaj se destacan en la trama de impunidad. Fiscales y jueces desestiman las denuncias que los afectados presenten ante el aparato de justicia, guardan silencio judicial, o resuelven de forma ambigua los casos. La Alcaldía Indígena de Nebaj ha presentado denuncias contra Bernal Guzmán por múltiples agresiones, incluyendo el intento de desalojo violento del 1 de septiembre de 2022, y la agresión contra cuatro mujeres que forman parte del gobierno indígena. Por su parte, los cinco Concejales titulares electos por la UNE que han presentado oposición interna dentro del Concejo Municipal, también han acudido a la fiscalía para denunciar los atropellos, y decenas de comunidades en el 2013 presentaron denuncias por los proyectos millonarios que no fueron terminados y que se encontraban abandonados en las aldeas, aunque presupuestados y presentados como concluidos.

I. El allanamiento ilegal de la Alcaldía Indígena de Nebaj

La mañana del 1 de septiembre de 2022, miembros de la Corporación Municipal y funcionarios municipales de Nebaj intentaron desalojar de las instalaciones de la Municipalidad a la Alcaldía Indígena del lugar, no solo de forma ilegal sino con el uso de la fuerza. Sustrajeron documentos históricos y administrativos, y se llevaron consigo 80 varas de los alcaldes, alcaldesas y mayules¹¹.

Ese día se presentaron:

...el Secretario Municipal, Gerente Municipal, Director de la Policía Municipal y Policía

Municipal de Tránsito, Juez de Asuntos Municipales, Síndico Segundo, Concejal Primero y otros empleados y funcionarios de la municipalidad de Nebaj (...) encabezados por el Síndico Primero Municipal Francisco Brito Ceto, (ingresaron) violentamente, derribando la puerta de la oficina de la Alcaldía Indígena, con un esmeril eléctrico, retuvieron y agredieron verbalmente a Ana Mariela López Gallego, Cristina Magdalena Brito Solís, María Sajic Sajic y Magdalena Melendres, integrantes de la alcaldía indígena supuestamente para cumplir una orden

10. La denuncia fue presentada ante la Controlaría General de Cuentas (CGC) por Domingo Cedillo Cedillo, Concejal Titular V, el 13 de enero de 2022, a través del Centro de Gestión de Denuncias Ciudadanas, En ella se solicita a la CGC audite las transferencias millonarias que el Alcalde, Bernal Guzmán, estaba llevando a cabo en ese momento únicamente con el voto de cinco integrantes del Concejo Municipal, violando de esta forma los Artículos 40 y 133 del Código Municipal que ordena que los acuerdos, ordenanzas y resoluciones, serán validos si concurre el voto favorable de la mayoría absoluta del total de miembros que integran el Concejo Municipal, y en cuanto a las transferencias y aprobación de presupuestos la ley, exige la concurrencia de dos terceras partes de los miembros del Concejo. Se enumeran en detalle las transferencias ilegales aprobadas anómalamente según el Acta 21-2021 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del 25 de noviembre de 2021.
11. Petzey, Diego. “Agresión contra la Alcaldía Indígena Ixil de Nebaj busca desaparecer su figura de autoridad”. Prensa Comunitaria. Recuperado en: <https://www.prensacomunitaria.org/2022/09/agresion-contra-la-alcaldia-indigena-ixil-de-nebaj-busca-desaparecer-su-figura-de-autoridad/>

municipal firmada por el Secretario Municipal y Gerente Municipal para desalojar a las

autoridades indígenas de la oficina municipal en donde se encontraban.



Momento en que mujeres vinculadas a Virgilio Bernal, agreden a integrantes de la Alcaldía Indígena de Nebaj, durante el intento de desalojo por parte del Alcalde Municipal

Foto: intenet.

El desalojo fue frenado por el Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de Santa María Nebaj mediante un amparo a favor de la Alcaldía Indígena Ixil, y el que había sido ordenado por la Municipalidad con el Oficio No. SEC 78-2022 REEF. DFGI, de fecha 25 de agosto. A la vez, el juzgado en mención solicitó un informe circunstanciado a la Municipalidad para que explicara los hechos.

Este intento de desalojo ya había sido denunciado por medio de un comunicado por parte de las autoridades de la Alcaldía Indígena un día antes, el 31 de agosto, como momento culmen de las agresiones verbales y las amenazas que las Autoridades Indígenas Ixiles han recibido del actual Alcalde Municipal.

Tenemos información sobre la decisión arbitraria e ilegal del señor Alcalde Municipal, Virgilio Gerónimo Bernal Guzmán; el Síndico Primero, Francisco Brito Ceto; el Síndico Segundo, Felipe Santiago Marcos; el Concejal Primero, Gaspar Santiago Santiago; y el Concejal Segundo, María Cedillo Corio; y el Concejal Suplente Primero, señor Eligio Felipe Gallego Chel; de ordenar a la Policía

Municipal y Policía Municipal de Tránsito para el desalojo violento de la oficina de la Alcaldía Indígena Maya Ixil de Nebaj, El Quiché.

Según las Autoridades Indígenas Ixiles, la medida se debió a...

...represalias en contra de la Alcaldía Indígena por haber obtenido el retiro de la inmunidad del señor Alcalde Municipal y por haber sido favorecida con Amparo Provisional proferido por la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones de Quiché, por varias violaciones de derechos del pueblo maya ixil de Nebaj.

Unos días después, el MP ordenó a la Municipalidad de Nebaj entregar los bienes de la Alcaldía Indígena Ixil que fueron sustraídos el 1 de septiembre.

El 16 de septiembre de 2022, la Alcaldía Indígena de Nebaj envió a la oficina de la Fiscalía Municipal del MP de Nebaj, una carta indicando...

...tenemos conocimiento de las denuncias

que se encuentran en trámite en la Fiscalía que se encuentra a su cargo; denuncias presentadas el 01 de septiembre del presente año por la Primera Alcaldesa de la Alcaldía Indígena Maya Ixil del Municipio de Santa María Nebaj, Quiché, en contra de dos síndicos municipales, el primer concejal titular, gerente municipal, secretario municipal, juez de asuntos municipales, director de la policía municipal de tránsito, director de la policía municipal, director de servicios públicos y otros integrantes de la Municipalidad de Santa María Nebaj, una por haber allanado ilegalmente la alcaldía indígena, robarse varas de las autoridades, muebles, equipo de oficina (...) así como expedientes de las personas de las comunidades del municipio (...) otra por actos de violencia ejercida por la mismas personas a las que se sumaron un grupo de mujeres organizadas para agredir a las autoridades indígenas, estas mujeres estaban organizadas por el síndico primero municipal, y las otras personas que hemos mencionado con anterioridad (...) pedimos realizar una investigación, pronta, efectiva y transparente de estos casos para la tranquilidad del pueblo de Nebaj y se pida al juzgado el inmediato procesamiento de los responsables de estos actos¹².

A la fecha, el MP no ha investigado la denuncia por agresión que 14 personas de la Alcaldía Indígena de Nebaj interpusieron desde septiembre de 2022, pese a que el Juzgado de Paz de Nebaj a cargo, le trasladó desde abril del presente año el caso para que investigara.

Desde los primeros periodos que Bernal Guzmán fue Alcalde Municipal, la relación con la Alcaldía Indígena Ixil de Nebaj ha sido tensa.

Desde un principio, Virgilio dijo “no quiero hablar con esas lacras, refiriéndose a la Alcaldía Ixil (...) no voy a reunirme con esos de abajo”.

Hemos bombardeado sobre las anomalías de

la Municipalidad, incluyendo la solicitud de antejuicios, y eso está teniendo consecuencias.

Nos han perseguido. Nos dejan dos caminos: que nos metan a la cárcel, o que role la cabeza en el parque. Esto ha sido expresado en los programas de televisión por los paramilitares¹³.

La Alcaldía Indígena de Nebaj ha impulsado varios procesos para la recuperación y defensa de la identidad del Pueblo Maya Ixil, y estos son factores que molestan al Alcalde, por ejemplo:

- i. La lucha por la recuperación de los derechos ancestrales sobre las tierras del ejido de Nebaj; así como las luchas sociopolíticas y jurídicas en contra de las concesiones mineras e hidroeléctricas que el Gobierno Central ha otorgado al capital nacional y transnacional para el saqueo y despojo de las riquezas naturales que hay a lo largo y ancho de este territorio del norte de Quiché.

Resultado de ello fue la sentencia emitida por la CC en junio de 2021 que le restituye al Pueblo Maya Ixil de Nebaj, más de 1 mil caballerías de tierra que, durante 2010 y 2011, cuando Virgilio Bernal Guzmán fungía como Alcalde Municipal, ejecuto varias desmembraciones, e inscribió en el Registro General de la Propiedad (RGP) a nombre exclusivo de la Municipalidad de Nebaj, las tierras de dicho ejido en un intento de despojar al pueblo de su derecho ancestral a la tierra¹⁴.

- ii. Las Autoridades Indígenas han realizado diferentes acciones para denunciar el despojo de las riquezas naturales de este territorio que el capital nacional y transnacional

12. Recuperado en: https://twitter.com/EBoche_eIP/status/1570855405328412675/photo/1-2

13. Entrevista con Autoridades Indígenas locales.

14. Castro, Juan, op. cit.

a partir de las autorizaciones inconsultas de proyectos mineros e hidroeléctricos, logrando que algunos estén suspendidos a la fecha, en tanto no se realice la Consulta de Buena Fe, de acuerdo con el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

- iii. La Alcaldía Indígena de Nebaj ha interpelado la gestión de las autoridades del Gobierno Central, así como del Gobierno Municipal. Con relación al Gobierno Central, las Autoridades Indígenas han denunciado la corrupción e impunidad que ha caracterizado al actual gobierno de Alejandro Giammattei Falla, por lo que el 20 de mayo de 2022, en el marco de la confirmación para un segundo periodo, de Consuelo Porras Argueta como Fiscal General y Jefa del MP, del Ministerio Público, denunciaron:

Aunque usted defienda a la señora Porras Argueta, el pueblo juzga señor Giammattei, sus actos son obvios, solo Guatemala tiene varios jueces y fiscales que se dedicaron a la investigación de la corrupción y la impunidad en el exilio, y ese ha sido el trabajo que ha realizado la señora Porras Argueta en favor suyo y de los grupos que representa.

Al mismo tiempo, señalaron que esperaban que sus denuncias no se convirtieran en “represión, como lo acostumbran los gobiernos dictatoriales.”

- iv. Respecto a la interpelación de la actual gestión municipal de Bernal Guzmán, las acciones de la Alcaldía Indígena de Nebaj ocasionaron que el 19 de noviembre de 2021, la Sala Regional Mixta de Apelaciones de Quiché resolviera retirarle la inmunidad al Alcalde Municipal, por remover de su cargo a un Concejal, supuestamente por no contar con finiquito.

Así mismo, las Autoridades Indígenas denunciaron que el Bernal Guzmán aprobó, entre otros, el Reglamento de Derecho de Paso y Construcción de Torres de Energía Eléctrica, el cual fue rechazado por los pobladores; además, lo señalan de haber sobrevalorado los víveres y productos entregados durante la Pandemia del Covid-19, así como de ausentarse totalmente de la Municipalidad de Nebaj durante el mes de noviembre de 2021, trasladando las sesiones a un punto desconocido por la población, y en las que únicamente participaron cinco Concejales proclives al alcalde, en tanto que los otros cinco fueron excluidos de las mismas. Durante esta ausencia, a decir de las Autoridades Indígenas, el Concejal Primero, Gaspar Santiago Santiago, fue el que asumió las funciones administrativas.

Con motivo, por ejemplo, de la “separación del cargo” de Vicente Marcos Gallego, electo por la UNE como Concejal IV de la Municipalidad, éste presentó una denuncia ante el MP por los delitos de desobediencia, usurpaciones de funciones, resoluciones violatorias a la Constitución Política, y abuso de autoridad contra Bernal Guzmán. Pero la Fiscalía de Delitos Administrativos desestimó la denuncia. El 22 de septiembre 2021, el Juez de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos

contra el Ambiente de Nebaj, Gilmar Amarildo Barrios de León, confirmó la decisión del MP de desestimar y archivar la denuncia presentada.

Otro caso de obstrucción a la justicia en el que se encuentra involucrado el mismo tribunal, está relacionado con la causa penal que se llevó contra un grupo de k'ch'ès del municipio de Joyabaj. El juez ordenó en septiembre de 2021 que Micaela Solís

y Tomás Alonzo enfrentaran juicio por los delitos de sedición y atentado agravado por su presunta participación en la quema de la Municipalidad de Joyabaj en el 2020¹⁵. Averiguaciones periodísticas han mostrado que la quema de la Municipalidad de Joyabaj fue provocada por el propio Alcalde Municipal, Florencio Carrascoza Gámez, con el propósito de quemar evidencias que lo involucraban con el saqueo del erario municipal, el cual estaba siendo investigado por un grupo de vecinos y periodistas locales.

Al igual que los caudillos de Nebaj, Carrascoza Gámez ha ocupado el cargo de Alcalde Municipal en cuatro ocasiones, y se postula para la reelección con el partido político Cabal, después que la CC, el 18 de enero de 2023, le restituyera el derecho de inmunidad y suspendiera la persecución penal en su contra ya que enfrentaba seis procesos de antejuicio en su contra, dos presentados por la periodista Anastasia Mejía, Directora de la radio Xolabaj. Debe señalarse que Carrascoza Gámez fue incluido en la “Lista Engel” del Departamento de Estados Unidos, señalado de acciones corruptas.

Por su parte, en la inauguración del Juzgado Pluripersonal de Nebaj en agosto de 2019, la jueza, Ada Madai López Morales de Villatoro, aparece junto al entonces Magistrado de la CSJ, Néster Mauricio Vásquez Pimentel, hoy Magistrado de la CC. La FECCI, en ese momento dirigida por Juan Francisco Sandoval, señaló que Vásquez Pimentel era uno de los 10 Magistrados de la CSJ con vínculos con el ex Secretario General de la Presidencia en el gobierno de la UNE, Gustavo Alejos Cámbara, que encabezaba las negociaciones para la selección de jueces y magistrados que aseguraran un régimen de impunidad para los negocios y las violaciones a los derechos humanos.

En el 2021, Vásquez Pimentel fue juramentado como Magistrado Titular de la CC, sumándose a los Magistrados Titulares encargados de la obstrucción de la justicia en Guatemala: Héctor Hugo Pérez Aguilera, Roberto Molina Barreto, Dina Ochoa Escribá, y Leyla Lemus Arriaga; y los Magistrados Suplentes: Rony Eulalio López Contreras, Claudia Elizabeth Paniagua, Walter Jiménez Texaj, Juan José Samayoa, y Luis Alfonso Rosales Marroquín.



Durante la inauguración del Juzgado Pluripersonal de Nebaj en agosto de 2019, aparece la jueza, Ada Madai López Morales de Villatoro, junto al entonces Magistrado de la CSJ, Néster Mauricio Vásquez Pimentel, incluido en la “Lista Engel” del Departamento de Estado de Estados Unidos por obstrucción de la justicia, 20/08/2019.

Fuente: <https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/el-oj-inaugura-juzgado-pluripersonal-y-de-paz/>.

15. Recuperado en: <https://prensacomunitaria.org/2021/09/dos-personas-son-enviadas-a-juicio-por-la-quema-de-la-municipalidad-de-joyabaj/>.

La jueza López Morales es esposa de Bruno Villatoro, pastor de la Iglesia de Dios del Evangelio Completo desde hace 17 años en Nebaj, que sustituyó al difunto Tomás Cusanero -protagonista de la película “Nebaj” y el libro “Escapando del fuego”-, como el principal líder de la Asociación de Pastores de Nebaj, asociada a los intereses conservadores y contrainsurgentes desde principios de 1980, época en que las ONG’s: Fundación de Ayuda al Pueblo Indígena (FUNDAPI) y la Fundación Agros¹⁶, encabezaron la acción social en el

municipio, en coordinación con Asuntos Civiles del Ejército. Al pastor Bruno Villatoro se le ha visto bendiciendo las acciones de las autoridades mafiosas cómo, por ejemplo, la llegada de la maquinaria pesada que compró Bernal Guzmán; las actividades de la feria titular del 2022, y la inauguración del Parque del pueblo. Su iglesia construye un templo con capacidad de albergar a cinco mil almas, una cantidad que, se dice, es el voto duro, tanto de Bernal Guzmán como de Raymundo Cobo.



Construcción de la Iglesia Evangelio Completo de Nebaj. La pastora Ada Madai López Morales de Villatoro que a su vez es jueza del Juzgado Pluripersonal del Nebaj, escribió en su muro de Facebook que la iglesia funciona con 18 ministerios y tres escuelas. El nuevo templo tendrá capacidad para reunir a cinco mil adeptos, y recibirá el nombre de “Monumento a la Fe”.

Foto: El Observador, 28/04/2023.

16. FUNDAPI y Fundación Agros fueron fundadas por el columnista de prensa y propietario de la Radio Infinita, Alfred Kaldschmidt, un empresario que ha estado vinculado durante mucho tiempo al mundo de las ONG, particularmente como Directivo de la Asociación de Instituciones de Desarrollo (ASINDES). En el caso de la primera ONG, ha estado vinculada con la Iglesia del Verbo, adonde pertenecía el ex dictador y Jefe de Estado de facto, José Efraín Ríos Montt, ya fallecido (marzo de 1982-agosto de 1983), la cual contribuyó con la contrainsurgencia durante ese gobierno de facto. En el caso de la Fundación Agros, todavía funciona en el municipio de Nebaj, particularmente con proyectos productivos. Ver: Solano, Luis y Solís, Fernando. “Tres décadas después... Viejas y nuevas oligarquías, redes militares e intelectuales orgánicas de la contrainsurgencia participan en las Elecciones Generales de 2003”. Boletín El Observador Electoral. Año 1, No. 4, octubre 2003, página 9.

Bruno Villatoro forma parte del núcleo de pastores que influyen en decenas de pastores provincianos como difusor de la “teología de la prosperidad” de los neopentecostales, centrados en la lucha contra el demonio, las sanaciones y curaciones milagrosas, la disciplina en el diezmo, y el uso de estrategias de negocios y *marketing*, poniendo especial énfasis en el entretenimiento y, ante todo, en la prosperidad material y financiera, la riqueza, el dinero, y la salud como bienes divinos de salvación¹⁷.

Las redes que configuran el poder de dominación municipal cuentan con medios de comunicación: Cable Mega Visión, las redes sociales Clavellinas de Nebaj, y Terra Visión, son los que, además de la difusión de noticias cotidianas, propagan los mensajes políticos y religiosos del régimen. La trama se complementa con la presencia activa en la región, de ex oficiales y especialistas del ejército vinculados, algunos, a la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala (AVEMILGUA), así como a otras asociaciones de militares retirados y fracciones como “*La Cofradía*” y “*El Sindicato*” que se articularon al interior del ejército, entre otras, y en torno a las movilizaciones de indemnizaciones por los servicios prestados durante la guerra. El movimiento se encuentra marcado por contradicciones internas, resultado no solo de los roles diferenciados entre especialistas, soldados, lisiados de guerra y oficiales, sino también por los montos y plazos de las indemnizaciones exigidas al gobierno, y el papel preponderante de militares retirados que buscan capitalizar el movimiento con fines electorales.

En otras palabras, las tensiones del movimiento de los militares retirados en la región no se pueden limitar a las lógicas de la confrontación armada de 1980. Habiendo sido todos los hombres obligados a realizar las Patrullas Civiles (PAC), muchos de ellos en la actualidad se decantan a favor de fortalecer la gestión comunitaria de las Alcaldías Indígenas a nivel de aldea y del municipio, con el fin de asegurar cierto bienestar colectivo. Antiguos ex combatientes de la guerrilla participan activamente en partidos políticos de corte fascista y conservador, pero existen situaciones a la inversa, por ejemplo: el abogado Andrés Ramírez

Raymundo, candidato a diputado en la casilla IV del Movimiento de Liberación de los Pueblos (MLP), fue huérfano y estudió para Abogado y Notario mientras que era guardaespaldas dentro del ejército, y es de los que está conforme: “ya servimos, ya nos pagaron”.

En tanto, con la pérdida de legitimidad al frente de la comuna, Bernal Guzmán se ha visto obligado a militarizar el funcionamiento municipal para proveerse protección personal. El 16 de enero de 2020, el Acta 5 A – 2020 del Concejo Municipal creó la Policía Municipal con 16 personas. Desde entonces, el Alcalde se moviliza diariamente en un vehículo de la Municipalidad y bajo la protección de los miembros de dicha policía. Además de ser los encargados de la seguridad del Concejo Municipal y, especialmente, del Alcalde, se lee en la Memoria de Labores de 2020 que los miembros de la Policía Municipal tuvieron un papel activo durante el Covid-19 vigilando el cumplimiento de las normas sanitarias, distribuyendo alimentos en las comunidades, y en el “desalojo” de varias comunidades en medio de las tormentas Eta y Iota en el municipio. Mientras que la Policía Municipal de Tránsito (PMT) es la encargada del control, señalización y el flujo vehicular en la cabecera y aldeas. El mando de ambas direcciones sigue una jerarquía burocrática policial compuesta por un Director, un Subdirector, y un Inspector. Actualmente, el Director de ambas dependencias es Lorenzo Li Quej, cuñado de actual Alcalde y sargento retirado del ejército con entrenamiento kaibil.

Otra de las figuras sobresalientes en la Municipalidad es Mynor Moisés Ventura Marroquín, que ocupa el cargo de Jefe de Asuntos Municipales y de Tránsito, y jefe de la Unidad de Cobros de la Municipalidad -se lee en la nómina de 166 empleados municipales disponible en *internet*-. Fuentes informadas de la zona aseguran que Ventura Marroquín fue Gerente del proyecto hidroeléctrico Los Pinos, hoy hidroeléctrica Nebaj, la cual no se ha concretado. Ninguna cumplió con las obligaciones internacionales de la Consulta de Buena Fe Previa, Libre, e Informada al pueblo Ixil con el propósito de alcanzar el consentimiento para su instalación en la región.

17. Heinrich, Shhäfer, Tovar, Adrián & Reu, Tobías (2013). “Cambios en el campo religioso de Guatemala y Nicaragua: 1985 – 2013”. Revista Sendas número 1. Guatemala: Universidad Rafael Landívar; García Ruíz, Jesús (1985). “*Las sectas fundamentalistas en Guatemala*”. Guatemala: Citgua, Cuaderno número 4, Año, 2, abril; Rausch, Thomas (2010). “*Catholics and Pentecostals: Troubled History, New Initiatives*”. Theological Studies 71.



Capitan Boris Lemus, de la Asociacion Movimiento Reconciliación y Just...

El capitán retirado, Boris Lemus, de la Asociación Movimiento Reconciliación y Justicia, al momento de exigir la liberación de Ríos Montt cuando era juzgado por genocidio. La asociación que dirige es uno de los grupos de militares retirados que han exigido una indemnización para miembros del ejército por servicios prestados durante la guerra interna.

Foto recuperada en: <https://www.facebook.com/FundacionContraElTerrorismoGuatemala/videos/capitan-boris-lemus-de-la-asociacion-movimiento-reconciliaci%C3%B3n-y-justicia/746702122187686/>

Otros personajes que no aparecen dentro del personal de la municipalidad pero que cumplen funciones de asesoría al Alcalde, Bernal Guzmán, son los ex oficiales del ejército aglutinados en la AVE-MILGUA como Boris Lemus, que acudió a las audiencias del juicio de genocidio contra Ríos Montt en 2013, con la gorra de kaibil, símbolo de las fuerzas especiales del ejército a las que pertenece, y responsables de las matanzas de los 80.

Otro es Immer Sergio Paulo Villatoro López, Coordinador de la Oficina Municipal de Migración y Prevención del Delitos, quien resalta dentro de la nómina de empleados municipales por ser hijo de la Jueza Pluripersonal de Nebaj, la abogada y notaria, Ada López de Villatoro y el pastor Bruno Villatoro, ya mencionados antes.



*Aparece la familia del pastor, Bruno Villatoro y la jueza Ada Madai López de Villatoro
Foto tomada del muro de Facebook de la jueza.*

Los vínculos de Bernal Guzmán con oficiales retirados del ejército como el citado capitán retirado Boris Lemus, y el ex diputado Estuardo Galdámez Juárez¹⁸, electo por el distrito de Quiché en el 2012 y 2016 por el desaparecido PP de Otto Pérez Molina, y posteriormente por el ex partido oficialista FCN-Nación, del que fue candidato presidencial en las elecciones de 2019 junto a Betty Marroquín como candidata vicepresidencial, e integrante de “*Guatemala Inmortal*”, como ya se dijo, lo involucra con personajes oscuros de la Promoción 108 de la Escuela Politécnica, de la que también formaron parte el capitán retirado, Byron Lima Oliva, condenado por el asesinato del Obispo Juan Gerardi, y asesinado en prisión en julio del año 2016; Juan de Dios Rodríguez, investigado por la FECCI construcción de al menos 40 proyectos en Nebaj

por el desfalco en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) cuando fue Presidente de la institución durante el gobierno del Otto Pérez Molina, en el “*Caso IGSS-Pisa*”¹⁹; Erick Melgar Padilla, investigado por parricidio²⁰; y Erick Servando Cano Zamora, que ocupó el cargo de Jefe del Estado Mayor de la Defensa.

Tanto Bernal Guzmán como Estuardo Galdámez son propietarios de tierras en el Ixcán dedicadas a la crianza de ganado, siembra y procesamiento de cardamomo, aseguran los entrevistados en Quiché. Ambos, de forma directa e indirecta, se han beneficiado como contratistas del Estado en la rama de la construcción. La empresa Constructora Bernal & Quezada (B&Q) estuvo a cargo de la

18. Galdámez Juárez fue capturado el 23 de diciembre de 2020 por su vinculación en el “Caso Asalto al Ministerio de Salud”, el cual fue hecho público el 16 julio de 2019 por la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECCI)-MP, y Comisión Internacional Contra la Impunidad de Guatemala (CICIG), justamente unos meses antes que saliera del país. En dicho caso, consistente en la existencia de una estructura que cobró unos Q. 55 millones en sobornos en dicho ministerio, se vincularon 112 personas, entre ellas Galdámez Juárez, así como otros nueve diputados del periodo legislativo 2012-2016 como Boris España, Roberto Kestler y Rolando Pérez, entre otros, pero que, por tener inmunidad, no pudieron ser investigados. Según la FECCI, Galdámez Juárez intermedió para que la empresa Sercco fuera la ganadora para la construcción del hospital en el municipio de Ixcán, y a cambio recibió una comisión del 10% del valor total de la obra, es decir, US\$ 1.03 millones de US\$. 7.9 millones. Sin embargo, el ex capitán y ex diputado recibió libertad condicional a finales de noviembre de 2022 cuando el Juzgado de Mayor Riesgo “D” amplió las medidas sustitutivas que le fueron otorgadas desde julio de ese año, y pese a las denuncias de corrupción podrá viajar por el país, aunque debía pagar Q. 100 mil, como caución económica. Ver: Rivera, Dulce. “Juez ordena que exdiputado Estuardo Galdámez salga en libertad”. Soy 502, 5 de julio de 2022. Recuperado en: <https://www.soy502.com/articulo/exdiputado-estuardo-galdamez-saldra-libre-juez-otorgo-medida-101567>; también: No-Ficción, 1 de diciembre de 2022. Recuperado en: <https://twitter.com/noficciongnt/status/1598273531804266496>; y, No-Ficción. “El hospital de nunca jamás en Ixcán”, 1 de diciembre de 2022. Recuperado en: <https://www.no-ficcion.com/projects/hospital-jamas-ixcan>
19. El juez suplente, Rudy Eleazar Bautista, asignado al Juzgado de Mayor Riesgo “B”, otorgó el 5 de diciembre de 2022, arresto domiciliario a Juan de Dios Rodríguez, ex Presidente del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), y vinculado al “Caso IGSS-Pisa”, además de arraigo, la prohibición de hablar con otros involucrados en el proceso, y el pago de una caución económica de Q. 50 mil, como parte de una serie de medidas sustitutivas que el implicado había solicitado. De esa cuenta, a Rodríguez le fue sustituida la medida de coerción que se le había impuesto al inicio del caso, la cual consistía en prisión preventiva, después de siete años en los cuales éste buscó la medida con el ex juez que estuvo a cargo del caso, Miguel Ángel Gálvez, quien se encuentra en el exilio. Debe recordarse que en 2020, Rodríguez también fue beneficiado con arresto domiciliario por el “Caso IGSS-Ambulancias”, relacionado con tres eventos de supuesta corrupción en el IGSS por la compra de 50 ambulancias, el arrendamiento de un edificio, y la instalación del sistema SAP. Además, la CC también había confirmado la anulación de la sentencia condenatoria que en su contra impuso el Tribunal Undécimo Penal por el “Caso IGSS-PISA”. Ver: España, Diego. “Juez suplente da libertad a Juan de Dios Rodríguez, ex presidente del IGSS”. Diario La Hora, 5 de diciembre de 2022. Recuperado en: <https://lahora.gt/nacionales/diego/2022/12/05/juez-suplente-da-libertad-a-juan-de-dios-rodriguez-ex-presidente-del-igss/>
20. En febrero de 2023, el militar Erick Melgar Padilla, hermano del diputado del FCN, Herbert Melgar Padilla, fue beneficiado por el Juzgado de Mayor Riesgo “C”, a cargo de la jueza, Silvia de León, al resolver cerrar provisionalmente el proceso penal en contra de éste en el “Caso Manipulación de Justicia”, debido a que el MP no presentó suficientes indicios, por lo que deberá continuar investigando. Ver: Pitán, Edwin y Pineda, Sandy. “Caso Manipulación de Justicia: jueza Silvia de León clausura provisionalmente el proceso contra Erick Melgar Padilla”. Diario Prensa Libre, 9 de febrero de 2023. Recuperado en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/caso-manipulacion-de-justicia-jueza-silvia-de-leon-clausura-provisionalmente-el-caso-contra-erick-melgar-padilla/>

construcción de al menos 40 proyectos en Nebaj por un monto de Q. 31.4 millones.²¹ Dentro de los proyectos que le fueron adjudicados en Nebaj se encuentran 10 contratos para la construcción de los alcantarillados y plantas de tratamiento en las comunidades Salquil Grande, Pulay y Tzabal, por un monto de Q. 6,020,512.37, así como el complejo deportivo de Nebaj en el 2010 por un valor de Q. 3.7 millones. Todos estos proyectos quedaron abandonados, pero los contratos fueron cancelados y las obras inauguradas.

La empresa B&Q tiene vínculos con el actual Alcalde Municipal, Virgilio Guzmán. Su nombre responde a la unión de los apellidos de sus dueños: Isabel Encarnación Aguilar Balsells De Quezada, y Jorge David Quezada Aguilar. Este último, casado con Miriam Clementina Cael Sis, hermana de Norma Leticia Cael Sis con quien Bernal Guzmán procreó un hijo²².



Bernal Guzmán y Estuardo Galdámez en el 2013 en actividades proselitistas, previo a la repetición de las elecciones en el 2014.

Fuente: <https://www.prensalibre.com/ciudades/quiche/candidato-a-alcalde-de-nebaj-quiche-comienza-campana-proselitista-0-1018698239/>

Se suman como actores claves frecuentemente asociados a las mafias, la Asociación de Abogados, la Asociación de Transportistas, la Asociación de Tuctuqueros, y la Asociación de Cantineros. La disputa por el control de la Municipalidad interesa a las tramas mafiosas porque provee prestigio y acceso a dinero para darle vida a toda dinero para

darle vida a toda una red clientelar a nivel comunitario, bases de los caudillos que forman parte de la trama de poder. Pero, las redes y sus negocios no se circunscriben a la Municipalidad, aunque sí al control del territorio y sus pobladores, como rezan los manuales de la vieja contrainsurgencia.

21. Heinrich, Shhäfer, Tovar, Adrián & Reu, Tobías (2013). “Cambios en el campo religioso de Guatemala y Nicaragua: 1985 – 2013”. Revista Sendas número 1. Guatemala: Universidad Rafael Landívar; García Ruíz, Jesús (1985). “Las sectas fundamentalistas en Guatemala”. Guatemala: Cítgua, Cuaderno número 4, Año, 2, abril; Rausch, Thomas (2010). “Catholics and Pentecostals: Troubled History, New Initiatives”. Theological Studies 71.
22. Albani, Paolina, Coronado Elsa, y Melgar, Carlos. “Un conflicto político, una obra millonaria abandonada y un municipio pobre”. Recuperado en: <https://cicloscap.com/un-conflicto-politico-una-obra-millonaria-abandonada-y-un-municipio-pobre/> [Consultado 20/01/2023].

La comprensión del caudillo en el ejercicio del poder quedaría incompleta si no se toma en cuenta que los dos personajes surgieron como resultado de un estado de excepción total: el de la guerra en territorio ixil. Después de la destrucción de las aldeas, el poder hegemónico a nivel local lo ejercían los oficiales del ejército. Responsables de organizar la logística aérea y terrestre para las matanzas, el rastreo, captura y “recuperación” de la población que resistía en las montañas, el reasentamiento en aldeas bajo control de grupos paramilitares formados por los propios ixiles, las licencias para las fiestas de los pueblos, el establecimiento de aldeas modelos y polos de desarrollo que hasta la fecha, en lugares como Acul, Tzabal y Pulay, que formaron parte del “Polo de Desarrollo del Triángulo Ixil”, la mayoría de familias siguen sin contar con los servicios básicos indispensables que formaban parte de las “medidas de desarrollo” que los militares pretendían implementar para contrarrestar los motivos de la rebelión de los ixiles. La infraestructura comunal: mercados, agua, escuelas, centros de convergencia, calles y asfaltado a nivel de aldeas, insisten las personas entrevistadas para la construcción de este trabajo, fue realizada con el trabajo y esfuerzo de las familias.

Rompimiento del territorio vs. unidad y defensa del territorio

Otro rasgo que caracteriza este tipo de poder personal y caudillista, es la relación con el territorio. Hay caudillos que quieren romper el territorio, incluyendo aquellos que quieren separar el territorio para formar nuevas unidades administrativas, así como el caudillo que busca vender y enajenar las tierras en beneficio de hacendados y empresarios extranjeros, y la entrega de fracciones de tierra a los políticos y adinerados como pago por favores recibidos, siempre y cuando pueda asegurarse para sí una fuente de enriquecimiento.

La administración del territorio es uno de los puntos sensibles de la disputa. La Alcaldía Indígena de Nebaj lucha por defender el territorio de los colosos empresarios y militares retirados. Se ha

propuesto recuperar paulatinamente la unidad de los ejidos del pueblo a través de la vía judicial. A principios del siglo XX, el Estado, con los Acuerdos Gubernativos del Presidente de la República del 3 de marzo de 1881 para la finca 344, folio 126, Libro 4 de Quiché; del 10 de julio de 1900 y 2 de febrero de 1902 para la finca 3022, folio 260 Libro 16 de Quiché, respectivamente, había reconocido y adjudicado las tierras al Pueblo Ixil de Nebaj²³.

En el 2010, Bernal Guzmán emitió un Acuerdo Municipal que permitía hacer desmembraciones de los títulos de tierras del municipio, y al menos 66 personas realizaron las gestiones para registrar las tierras en el Registro de la Propiedad de Xela.

Anteriormente, en 1983 el Ejército ya había iniciado a propiciar las desmembraciones del territorio cuando procedió a titular las tierras de la aldea Ak'ul y Tzabal a nombre de la Nación con el propósito de establecer un supuesto Polo de Desarrollo en la zona. La Alcaldía Indígena de Nebaj al enterarse de la situación con el fin de restituir los plenos derechos sobre las tierras presentó los amparos correspondientes ante los tribunales estatales. En agosto de 2020 una resolución de la Corte de Constitucionalidad mando a cancelar las inscripciones de las tierras a favor de la Nación, con lo cual se restituían los derechos de la aldea de Ak'ul sobre sus tierras, de las que había sido despojada sin saberlo el 9 de diciembre de 1983 cuando en pleno régimen militar sus tierras fueron registradas a favor de la Nación (finca 7695, folio 295, del libro 24, de Bienes de la Nación), también el tribunal ordenó la suspensión de todas las inscripciones que resultaron de esa primera inscripción²⁴.

Con esa idea de restaurar la unidad territorial ne-bajense, la Alcaldía Ixil presentó amparo para dejar sin efecto los títulos supletorios a favor de Manuel Samayoa sobre las tierras en que se encuentra asentada la comunidad Antigua Xonca, ya que forman parte del ejido del pueblo. El amparo fue admitido parcialmente por la CC, lográndose comprobar que la desmembración no se realizó del título municipal de tierras, sino mediante titulación

23. Ver el ensayo de Juan Castro. “Luchas históricas y defensa de los territorios de los Pueblos Indígenas”. Boletín El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 17, No. 77, febrero-mayo 2022, 36 páginas. Recuperado en: <https://elobservadorgt.org/2023/02/02/boletin-el-observador-no-77-recuperacion-de-las-tierras-ancestrales/>

24. Comunicado de los B'oq'ol Q'esal Tenam Naab'a, 3 de agosto del 2020.

supletoria, situación que el supuesto propietario privado debía solventar para que los tribunales confirmaran la propiedad de las tierras que reclamaba como suyas, cosa que después de más de 15 años no ha logrado realizar. Los alcances de las diligencias de las Autoridades Indígenas fueron parciales; los líderes de la aldea Antigua Xonca, acostumbrados a las relaciones clientelares, no solo se distanciaron de la Autoridad Indígena sino empezaron a vender y revender los derechos de posesión sobre las tierras, y cambiaron de bando estrechando sus vínculos con Bernal Guzmán, quien facilitó los vínculos con algunos oficiales retirados de la AVEMILGUA, entre ellos el capitán retirado Boris Lemus, ya mencionado, quien se ha pronunciado públicamente a favor de la eliminación de la Ley de Reconciliación Nacional, que excluye del perdón y la amnistía para los crímenes de lesa humanidad. Los abogados de la AVEMILGUA, supuestamente continuaron con la asistencia jurídica para los líderes de Antigua Xonca, en tanto que Bernal Guzmán como Alcalde Municipal facilitó la urbanización de la comunidad, al mismo tiempo que los dirigentes de Antigua Xonca interpusieron denuncias penales contra los Alcaldes Indígenas Diego Ceto y Miguel de León.

La formación de grupos de choque para gestionar el territorio ha sido sistemáticamente empleada por la comuna de Nebaj como un mecanismo efectivo y paralelo a la guerra de amparos que mantiene con sus oponentes locales. Bernal Guzmán propició la formación de grupos de choque formados por mujeres en al menos dos comunidades, Antigua Xonca y Los Cipresales. Ambas comunidades se encuentran asentadas en tierras municipales, y el chantaje consiste en lealtad total o desalojo de los lotes, tal como lo haría cualquier hacendado del país. El personal femenino de la municipalidad forma parte de los grupos de choque a la hora de atender a los miembros de los COCODES electos por Asambleas Comunitarias y, por lo tanto, fuera del control exclusivo de Bernal Guzmán.

Por otra parte, en torno a la administración del nacimiento de agua de la aldea Salquil Grande, la Municipalidad no baja la guardia. El año pasado se obstaculizó la entrega de credenciales para el Comité de Agua Potable. La señora María Beatriz Rivera Raymundo, Gestora de Padrón de Arbitrios de la Municipalidad, condicionó la entrega de credenciales a cambio del pago de los impuestos del

mercado de la aldea que, por otro lado, es considerado patrimonio comunal y no municipal como pretende la comuna. La comunidad presentó por escrito sus solicitudes, y entonces la funcionaria municipal alegó que el sello del COCODE no se encontraba vigente, y para entonces el alcalde municipal ya había nombrado unilateralmente otro COCODE que pretendía imponer a la comunidad.

Un día, la señora Rivera Raymundo llamó al Presidente del COCODE electo por los Principales para informar que las credenciales ya estaban listas. Al presentarse éste y el Tesorero del Comité de Agua Potable para recoger las credenciales, se sorprendieron a ser agredidos por la funcionaria de la comuna, quien exigió la firma de un documento a cambio de la entrega de las credenciales. El Presidente del comité pidió tiempo para leer el documento. La secretaria negó la solicitud y empezó a romper el documento haciéndose la víctima. Acusó a los miembros del comité de haberla agredido. Se presentó el Síndico I, Francisco Brit, y el Gerente Municipal, Faustino Otoniel Tzunux García, con el propósito de coaccionar el comité, pero también se presentaron los medios de comunicación. La supuesta mujer agredida se presentó al MP a poner denuncia, y la fiscalía tipificó los hechos como violencia contra la mujer y misoginia. El juez propuso una Junta Conciliatoria en la que aparentemente los hechos quedaron aclarados, y la señora Rivera Raymundo solicitó medidas de seguridad. Finalmente, el juez levantó las medidas de seguridad, pero el MP continúa investigando el caso y no existe resolución firme.

La actual confrontación es sutil y cansada. Involucra al entramado institucional del Estado, alcaldes, diputados, jueces, fiscales, oficiales retirados del ejército, pastores y empresas; en abierto detrimento con los intereses de las comunidades y el Pueblo Ixil.

Así que Bernal Guzmán encabeza a nivel local la estructura de robo de la comuna a través de los proyectos de alcantarillado, tal como se documenta en la parte dos de este texto; y la reglamentación municipal *ad hoc* a las empresas transnacionales, tal como se aborda en la parte tres.

En junio 2022, las Autoridades Ixiles presentaron Acción de Amparo contra el Concejo Municipal al haber aprobado los reglamentos que autorizan

para el transporte de energía eléctrica sobre los ejidos propiedad del Pueblo de Nebaj. Alegan la Autoridades Ixiles que, con esta medida, el Concejo Municipal no solo usurpó las funciones que corresponden a las Autoridades Indígenas como legítimas poseedoras y propietarias de los ejidos, sino omitió el derecho a la Consulta Previa, Libre, Informada y de Buena Fe, incurrió en abuso de poder y se excedió en sus funciones. La CC por su parte, otorgó parcialmente la protección pedida: declaró con lugar en el caso de la construcción de las torres; pero para los derechos de servidumbre, argumentó que no podía pronunciarse porque no existe sentencia firme sobre la propiedad de los ejidos de Nebaj. La Alcaldía Indígena apeló la sentencia, pero aún la CC no ha emitido la sentencia definitiva.

¿Salquil Grande otro municipio?

Durante el estado de excepción total, el ejército reconfiguró la geografía humana de esa parte de los altos Cuchumatanes. En 1984, el ejército obligó a lotificar y urbanizar la aldea para asentar a 700 familias que bajaban de la resistencia; el Cuerpo de Ingenieros del Ejército abrió la brecha que se recorre actualmente para llegar de Nebaj a Salquil Grande, y de aquí para la aldea Vicalamá; la brecha fue seguida con el trabajo de los ixiles de ambas aldeas, ruta de riquezas forestales que actualmente comunica a Quiché con Huehuetenango, y donde pueden encontrarse yacimientos de níquel. Hasta 1996, el ejército mantuvo un destacamento militar considerado estratégico en la región, y los hombres ixiles, víctimas del genocidio fueron incorporados como bases paramilitares con entrenamiento y acceso a las armas. No en todas las aldeas el ejército tuvo la confianza de entregar armas a las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC).

La concentración de las familias convirtió a la aldea Salquil Grande en un baluarte del militarismo y cantera de la clientela de los caciques que se alternan en la Municipalidad de Nebaj desde entonces. Pero, esto es cierto solo parcialmente. Aún con todos los esfuerzos realizados por el ejército para arrancar de cuajo las raíces, no lo pudieron lograr. Hasta la fecha, Salquil Grande mantiene la unidad comunal alrededor de los 125 Principales, la

Alcaldía Comunitaria, la Asamblea Comunitaria, el Comité de Agua Potable, el Comité de Mercados, Comité de Escuelas. Aunque los caciques de Nebaj cuentan en la aldea con grupos de seguidores, persiste cierta cohesión a nivel comunal en función de proveerse de bienestar para sí mismos.

Los intentos de separación para formar otro municipio dotan a Salquil Grande de fuerza demográfica, simbólica y territorial, y hasta de experiencia militar, que será difícil observar en otras aldeas de la zona. La disputa más importante que la comunidad mantiene con la comuna es un nacimiento de agua y la administración del mercado. Tanto el nacimiento como el lote para el mercado fueron comprados con aportes comunitarios; no obstante, la Municipalidad intenta mantener los arbitrios sobre el mercado y apropiarse del nacimiento de agua como un recurso municipal.

En el 2005 se presentó el Juez de Asuntos Municipales a cobrar los impuestos aduciendo que el mercado era municipal y no comunitario. Las autoridades comunales se levantaron, se opusieron al tributo y defendieron la propiedad comunal del mercado. Los simpatizantes y funcionarios municipales terminaron refugiándose en la casa del ex Jefe de las PAC. Inmediatamente, los miembros de la Alcaldía Comunitaria presentaron un recurso de exhibición personal para que verificaran la integridad personal de las personas que en ese momento se encontraban en el lugar. Acudieron personal del Centro de Administración de Justicia (CAJ), miembros de la Policía Nacional Civil (PNC), el MP, y pudieron darse cuenta que había sido un montaje. Los funcionarios públicos tampoco pudieron entrar a la casa particular donde se habían refugiado los trabajadores municipales. 15 miembros de la comunidad posteriormente fueron objeto de persecución penal, acusados de distintos delitos, y don Francisco, quien solicitó las exhibiciones personales, fue directamente acusado del secuestro del chofer de la ambulancia. ¿Qué hacía una ambulancia movilizándose a funcionarios municipales? Los funcionarios municipales y el personal del Hospital de Nebaj hacen uso de los recursos del centro hospitalario para actividades personales y políticas, en detrimento de la atención a los pacientes.



*Alcaldía Comunitaria de Salquil Grande mantiene la unidad con el respaldo de 125 Principales y sus comités de trabajo comunitario.
Foto: El Observador, 26/04/2023.*

Desde 2004, cuando la comunidad gestionaba la compra del nacimiento de agua de Palop, Bernal Guzmán dispuso de todos los recursos para bloquear la adquisición. Adujó que él ya tenía contactos con los norteamericanos que iban a financiar a la Municipalidad para la compra y gestión del nacimiento. En el 2014 se presentaron a Salquil Grande dos ingenieros de la Empresa Municipal de Agua (EMPAGUA), la empresa de la Ciudad de Guatemala, con el propósito de realizar un estudio que permitiera canalizar las fuentes del agua para la ciudad, recuerdan los Principales. El presupuesto era de US\$ 115 mil millones.

“El alcalde nos tuvo que presionar mucho”, recuerda uno de los Principales. Bernal Guzmán llegó al extremo de mandar camionetas de gente para invadirlos y apoderarse del nacimiento de agua. La aldea de Salquil estaba organizada y se paró. Pasaron dos camionetas para Palop, pero dijo el alcalde en la radio que iban a sembrar árboles al nacimiento de Palop, pero en realidad llevaban piochas y palos para destruir el tanque de captación de agua que la comunidad ya había construido. Las dos camionetas que habían logrado llegar a Palop fueron obligadas a dejar tiradas sus piochas y regresaron inmediatamente. Una de las camionetas se encunetó, y entonces el alcalde en la radio acusó a los salquileños de haber prendido fuego a una camioneta en Xe’supio. Más atrás venía una camioneta de jóvenes como sicarios, “no sabíamos que iba a pasar”, asegura otro de los Principales. El Alcalde Municipal mantuvo la presión en la radio defendiendo la idea de que el agua debía de ser de la Municipalidad y no de la comunidad. Acusó que en la comunidad existía un “grupo terrorista que anda fregando tanto”, complementa otro de los Principales. Esa confrontación fue la que llevó a la Alcaldía Comunitaria a la decisión de registrar ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y la CGC el nacimiento de agua, y no seguir la costumbre a nivel de las comunidades de la suscripción de actas y recibos simples.

Durante las elecciones de cada cuatro años, las redes mafiosas violentan aún más las comunidades y Pueblos de Guatemala. Que el genocidio no se quedó en las campañas militares de los 80, que la guerra no terminó en 1996. El genocidio como parte de la acumulación del capital está en marcha, aunque no se puedan ver ríos teñidos de sangre. Los caudillos modernos presentan una disposición rapaz para aliarse con las fuerzas del dinero,

la violencia y el pillaje. No les importa acabar con las riquezas del pueblo y entregarlas a manos extranjeras mientras obtengan una parte del botín. Los contrapesos visibles con márgenes relativos de autonomía son cientos de comunidades dispersas, incluso, fragmentadas que luchan por sobrevivir y sobreponerse a la maldad y la muerte.

2. Las obras de alcantarillado y la administración del robo

En los listados geográficos de obras del Sistema Nacional de Información Pública generado por Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República (SNIP-SEGEPLAN), las planificaciones de obras del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE) de Quiché, así como en las planificaciones de la Municipalidad de Nebaj, en el periodo 2003-2023 se programaron y reprogramaron de forma continua alrededor de 97 proyectos de agua y saneamiento ambiental, entre los que se encuentran los proyectos para las aldeas de Salquil Grande, Pulay, Tzalbal y Acul.

Los proyectos de agua y alcantarillados forman parte de los compromisos internacionales de Guatemala, particularmente los relacionados con el acceso universal y equitativo al agua potable, y los servicios de saneamiento e higiene en el mundo, promovidos por la Organización de Naciones Unidas (ONU). Primero con los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2000 – 2015 (ODM), y luego ampliados en la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) es el ente coordinador del cumplimiento de las metas internacionales en Guatemala. Desde el 2015, cuando Guatemala suscribió los acuerdos, el CONADUR ha sugerido a los CODEDES que incluyan proyectos de agua y saneamiento dentro de las programaciones anuales. Para Nebaj, entre el 2015 y el 2023 fueron programados alrededor de 86 proyectos de agua y saneamiento ambiental.

Los lineamientos del CONADUR y el apoyo técnico de SEGEPLAN han influido para que en los presupuestos de inversión anual del CODEDE de Quiché, presidido y coordinado por el Gobernador Departamental, designado a su vez por el Presidente de la República, se priorice la programación y recurrente reprogramación de proyectos de agua y saneamiento ambiental que son los que aparecen

en las listas de obras del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y, por lo tanto, dentro del presupuesto anual del Estado.

En este apartado se tratan los casos de tres aldeas de Nebaj: Salquil Grande, Tzalbal y Pulay,

que desde el 2005 fueron registrados en diferentes presupuestos del Estado a través de los llamados Listados Geográficos de Obras, tal como aparece en la tabla 3.

Tabla 3

Municipio de Santa María Nebaj: historial de las asignaciones presupuestarias para la construcción de proyectos de drenajes en las comunidades Salquil Grande, Tzalbal, y Pulay en el periodo 2005-2023

Salquil Grande			Tzalbal			Pulay		
Año	Proyecto	Monto	Año	Proyecto	Monto	Año	Proyecto	Monto
2005	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Fase III, aldea Salquil Grande. SNIP 19211.	Q. 534,380.00	2005	Construcción de Drenaje Sanitario Fase II, aldea Tzalbal. SNIP 21364	Q. 500,000.00	2005	Construcción de Drenaje Sanitario Fase II, aldea Pulay. SNIP 21,368.	Q. 500,000.00
2006	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario, aldea Salquil Grande Fase III. SNIP 27604.	Q. 750,000.00	2006	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario, aldea Tzalbal Fase III. SNIP 270605	Q. 750,000.00	2006	Construcción Sistema de Alcantarillado Fase III, aldea Pulay. SNIP 27606.	Q. 534,380.00
2007	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario, aldea Salquil Grande. SNIP 19645.	Q. 350,000.00	2007	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario, aldea Tzalbal, SNIP 19445	Q. 400,000.00	2007	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario, aldea Pulay, SNIP 19646.	Q. 350,000.00
2009	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario, aldea Salquil Grande. SNIP 40254.	Q. 700,000.00	2009 - 2010	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario, aldea Tzalbal, SNIP 19445	Q. 580,000.00	2018	Construcción del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de la aldea Pulay SNIP 224513 (Programación 2019 CO-DEDE, Acta 03-2018 del 24/04/2018).	Q. 1,200,000.00

2019	Construcción Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales para el Sector I de la Aldea Salquil. (Propuesta programación 2020, Acta 04-2019 del 12/04/2019).	Q. 2,850,000.00	2017	Construcción Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales, aldea Tzalbal. SNIP 206658	Q3,000,000.00	2019	Construcción del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de la aldea Pulay. SNIP 224513. (Acta de CODEDE 03-2019 del 29/03/2019).	Q. 1,950,732.00
2019	Construcción Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Sector II de la aldea Salquil Grande. SNIP 242338.	Q. 2,728,359.00	2019	Construcción Sistema de Tratamiento Aguas Residuales Sector 2, aldea Tzalbal SNIP 242462.	Q. 853, 991.00			
2021	Construcción Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales, aldea Salquil Grande Sector I. SNIP 242317 (Acta 02-2021 del 24/03/2021).	Q. 1,632,083,00						
2023	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario, aldea Salquil Grande Sector I. SNIP 0310056.	Q. 4,629,800.00						

Fuente: “Listado Geográfico de Obras 2005-2009”, y actas de reuniones del CODEDE de Quiché, números: 07-2019 del 21 de junio de 2019; 03-2018 del 20 de abril de 2018; 03-2019 del 29 de marzo de 2019; 06-2017 del 25 de mayo de 2017; y Acta de Adjudicación No. 06-2023 del 15/05/2023.

No necesariamente todos los proyectos incluidos en el presupuesto de la Nación son adjudicados a los contratistas, y mucho menos realizados satisfactoriamente en las comunidades. De los 19 proyectos en las tres aldeas, previstos en el presupuesto de la Nación, la Municipalidad de Nebaj adjudicó 14 a las empresas contratistas, tal como aparecen en la tabla 4. Ninguno fue terminado según las cláusulas de los contratos, pero casi todos fueron cancelados a los contratistas, menos uno, el de Pulay, cuyo saldo fue reasignado a otras obras a solicitud del alcalde de ese momento. Los dos jefes ediles del periodo analizado, Bernal Guzmán y Raymundo Cobo, si bien han inaugurado las obras, los proyectos no existen ni funcionan para el beneficio comunal.

11 de los 14 proyectos fueron adjudicados entre 2005 y el 2020 a la Constructora Bernal y Quezada (B&Q); una de las obras fue adjudicada a Ferrcons Balcárcel con sede en Guastatoya, departamento de El Progreso, propiedad de Neftalí Balcárcel Orellana; en tanto que el otro proyecto a la empresa Construcción y Servicios de Ingeniería A&L con sede en Huehuetenango, propiedad de Guillermo Geovani Alonzo López.

La empresa B&Q como ya se indicó, tiene vínculos con el actual Alcalde Municipal, Virgilio Bernal Guzmán. Durante el 2006 y 2011, esa empresa obtuvo 47 contratos del Estado por Q. 36 millones de los que el 87% fueron con la municipalidad de Nebaj por un monto de Q. 31.4 millones²⁵. A la empresa B&Q se le adjudicaron Q. 6,533,412.37 en los 10 proyectos de alcantarillado y plantas de tratamiento de las tres aldeas: Salquil Grande, Tzabal y Pulay, que ocupan por ahora nuestro interés.

Por su parte, entre el 2008 y 2023, la empresa Ferrcons Balcarcel ha sido beneficiada con 365 adjudicaciones del Estado, según se puede leer en el

portal *Guatecompras*. De éstas, tres corresponden a obras adjudicadas por la Municipalidad de Nebaj durante la actual gestión municipal de Bernal Guzmán, en la que la constructora se presentó como única oferente. En las tres ocasiones, la Junta de Licitación Municipal calificó con tres puntos de 10 la experiencia con la que contaba la empresa para realizar las obras, por debajo de la media admitida:

- i) En el 2020 se le adjudicó la construcción del tratamiento de aguas residuales en el sector uno de Salquil Grande, tal como lo hemos venido argumentando.
- ii) En agosto de 2021 se le adjudicó el “Mejoramiento calle de cantón Vipoj a cantón Vicotz” por un monto de Q. 2,486,794.27; y,
- iii) El 18 de enero de 2022 le fue adjudicado el proyecto “Mejoramiento calle (pavimentación, restaurante la cabaña al puente de Jolopxan) entre cantón Xolacul a cantón Jolopxan” por un monto de Q. 1,999,732.00.

En el caso de la empresa Construcción y Servicios de Ingeniería A&L, obtuvo entre el 2016 y 2019, durante la gestión municipal de Pedro Raymundo Cobo, la adjudicación de 11 proyectos incluido el de drenajes de Tzabal, tal como se verá más adelante. En diciembre de 2020, durante la actual administración municipal de Virgilio Gerónimo Bernal Guzmán, se le adjudicó la construcción del proyecto “Mejoramiento Camino Rural Cantón Salquilito hacia Cantón La Laguna” por un monto de Q. 2,856,446.25.

25. Albani, Paolina, Coronado Elsa, y Melgar, Carlos. “Un conflicto político, una obra millonaria abandonada y un municipio pobre”. Recuperado en: <https://cicloscap.com/un-conflicto-politico-una-obra-millonaria-abandonada-y-un-municipio-pobre/> [Consultado 20/01/2023].

Tabla 4
Municipio de Santa María Nebaj: adjudicaciones otorgadas para la construcción de proyectos de drenajes y sistemas de alcantarillados en las aldeas Salquil Grande, Pulay, y Tzalbal en los años 2007, 2011, 2019 y 2020.

Pulay			Salquil Grande			Tzalbal					
Proyecto	Fecha adjudicación	Empresa	Monto	Proyecto	Fecha adjudicación	Empresa	Monto	Proyecto	Fecha adjudicación	Empresa	Monto
Construcción Fase I Drenaje Sanitario.	23 de junio de 2007	Construtora B&Q	Q. 585,439.50	Construcción I Fase Drenaje Sanitario, Aldea Salquil Grande.	23 de junio de 2007	Construtora B&Q	Q583,974	Construcción I Fase Drenaje Sanitario.	23 de junio 2007	Construtora B&Q	Q. 584,913
Construcción de Sistema Alcantarillado Sanitario.	12 de noviembre 2007	Construtora B&Q	Q. 458,000	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Fase III.	24 de abril de 2011	Construtora B&Q	Q823,500	Construcción Sistema Alcantarillado Sanitario aldea Tzalbal	12 de noviembre de 2007	Construtora B&Q	Q. 512,900
Alcantarillado Sanitario Fase II.	16 de abril de 2011	Construtora B&Q	Q. 800,100	Alcantarillado Sanitario Fase III.	16 de abril de 2011	Construtora B&Q	Q784,700	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Fase III.	28 de abril de 2011	Construtora B&Q	Q. 823,500
Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario. 28 de abril de 2011	28 de abril de 2011	Construtora B&Q	Q. 587,500	Construcción Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales para el Sector I.	14 de septiembre de 2020	Ferrcons Balcárcel	Q5,437,615.05	Construcción Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Aldea Tzalba	02 de agosto de 2019	Construtora y Servicios de Ingeniería A&L	Q. 853,991
Construcción sistema de Tratamiento de Aguas Residuales.	Sin datos	Construtora B&Q	Q. 1,950,732*	Construcción Sistema Alcantarillado Sanitario Sector I	15/05/2023	Construantes La 12	Q4,639,800		TOTAL		Q. 2,262,404
TOTAL			2,431,039.50	TOTAL			12,258,474.90	TOTAL			

* Del monto de Q. 1,950,732.00 millones fue pagada la cantidad de Q. 390,146.40 que representa el 20 % del valor total adjudicado al proyecto. No existe información sobre el nombre de la empresa a la que se le adjudicó.

Fuente: elaboración propia con base en la información contenida en el sitio de internet de Guatecompras²⁶.

26. La información de las adjudicaciones hechas en 2007 y 2011 a la Constructora B&Q fueron recuperadas de los siguientes sitios: <https://www.guatecompras.gt/proveedores/consultaDetProveeAdj.aspx?lper=2007&lprv=4830>; <https://www.guatecompras.gt/proveedores/consultaDetProveeAdj.aspx?lper=2011&lprv=4830>

Ninguna de las empresas construyó satisfactoriamente los proyectos. Durante una visita a las comunidades se pudo constatar que los proyectos no existen. En Salquil Grande, Pulay y Tzalbal, solo se colocaron tubos y tapaderas de cemento en algunas bocacalles, así como cajas de cemento, sin conexiones domiciliarias ni planta de tratamiento que permitan funcionar un sistema de saneamiento ambiental. Pero lo más grave fue lo observado en Pulay, en donde la empresa construyó cajas de cemento, y un grupo de familias residentes a la orilla del camino a Cotzal dispuso por su cuenta realizar las conexiones a dos pequeñas cajas de cemento, lo que está provocando el derrame de los desechos que causan mal olor y contaminación, agravándose en época de invierno ya que la obra no fue construida con los estándares técnicos y no cuenta con un plan de manejo.

Pese a las múltiples denuncias realizadas por las comunidades desde el 2013, las empresas permanecen en la impunidad. La impunidad se ve favorecida por la alternancia de los dos caciques del pueblo que ha facilitado la institucionalización del robo y el saqueo de los fondos públicos municipales, y de los bienes de municipio, pero asegurándose el funcionamiento de cierta legalidad al cumplir formalmente con los requisitos administrativos para la adjudicación y contratación de las obras. Además, está la inacción, permisibilidad, silencio y complicidad de los miembros de la institucionalidad pública, quienes son, a la vez, contratistas o mantienen conexiones con las empresas.

Los mecanismos de reprogramación y reasignación de presupuestos en el marco de los Consejos de Desarrollo, permiten la transacción de favores personales y políticos entre los caciques departamentales y los caudillos de las municipalidades. Ambos emplean esos recursos para enganchar a su clientela y simpatizantes, perpetuarse en la alternancia como Alcaldes municipales y mantener las curules en el Congreso de la República, con las manos libres sobre el erario del pueblo.

El caso de la comunidad Pulay es el que mejor ilustra el acuerdo implícito entre los dos caudillos que se alternan la Municipalidad de Nebaj. Ambos se esfuerzan por “borrar las huellas” el uno del otro, aunque públicamente aparecen como rivales.

Ni Virgilio Bernal ni Raymundo Cobo terminan los proyectos en las comunidades iniciados por el otro, remarca el maestro Juan Ramírez. Este comportamiento no solo permite a los caudillos tener acceso a fondos públicos para mantener las relaciones clientelares con sus simpatizantes en las comunidades, sino también asegurarse impunidad. De esa forma se institucionaliza el robo. Pero la obra física abandonada, sin uso o construida a medias con mal manejo, está causando daños ecológicos en la vida de las familias de Pulay, por ejemplo, y son la prueba incuestionable del saqueo.

Al comparar los expedientes técnicos y administrativos de los proyectos con la realidad de las comunidades, se constata que las obras fueron impuestas sin considerar los elementos técnicos aplicados a la geografía y necesidades concretas de las comunidades. Son proyectos en papeles que se encadenan como un eslabón más de la corrupción e impunidad a favor de los contratistas, alcaldes y funcionarios públicos.

Aldea Salquil Grande

A la constructora B&Q se le adjudicaron en Salquil Grande Q. 2,181,059.87 en el 2007 y 2011. Casi 10 años más tarde, en el CODEDE de Quiché nuevamente se vuelve a planificar la construcción de estos proyectos, pero fueron adjudicados a la empresa Ferrcons Balcarcel, propiedad de Neftalí Balcarcel Orellana, por un monto de Q. 5, 437,615.05.

El proyecto fue iniciado en el 2004 y retomado en el 2011 cuando el Alcalde municipal era Bernal Guzmán, según recuerdan las Autoridades Comunitarias y del Consejo de Principales de la aldea. Esto es confirmado por los Listados Geográficos de Obras correspondiente a los años 2005, 2006 y 2007, como se confirma en la Tabla 1 referente al historial de las adjudicaciones:

- En 2005, el proyecto aparece con el nombre “Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Fase III, Aldea Salquil Grande”, SNIP No. 19211, y se le asignó la cantidad de Q. 534,380.00, para construir 11,000 metros lineales de alcantarillado²⁷.

27. Ministerio de Finanzas Públicas. “Proyecto de Programa de inversión física, transferencias de capital e inversión financiera. Ejercicio Fiscal 2005”, página 369.

- En 2006, el proyecto nuevamente aparece con el nombre “Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Aldea Salquil Grande Fase III”; esta vez se le identificó con el SNIP No. 27604 y se le asignaron Q. 750 mil para construir 900 metros lineales de alcantarillado²⁸.
- En 2007, el proyecto aparece con el nombre “Construcción sistema de alcantarillado sanitario, aldea Salquil Grande”; se le identificó con el SNIP No. 19645 y se le asignó la cantidad de Q. 350 mil, indicándose que se construirían 750 metros lineales de alcantarillado²⁹.

El 23 de junio de 2007 aparece otro registro de adjudicación a favor de Jorge David Quezada-Copropiedad para realizar el proyecto de “Construcción I Fase Drenaje Sanitario, aldea Salquil Grande” por un monto de Q. 583,974.00, que no fue incluido en la Tabla 1 porque no cuenta con número de SNIP que lo identifique ni existen convenios entre ninguna de las partes. Pero dos años después, nuevamente aparece el proyecto en el Listado Geográfico de Obras de 2009 con el nombre “Construcción sistema de alcantarillado sanitario Aldea Salquil Grande”, al cual se le asignaron Q. 700 mil,

y se menciona que el proyecto incluye la construcción de caídas mayores, cajas para alcantarillado, colectores, conexiones domiciliarias, estudios de pre inversión, obras complementarias, pasos, pozos de visita, protección de tubería, reposición de pavimentos, y trabajos preliminares. A este proyecto, el Sistema Nacional de Información Pública (SNIP) le asignó el número 40254³⁰.

El 16 y el 24 de abril de 2011, la Municipalidad de Nebaj adjudicó para la construcción del “Alcantarillado Sanitario Fase III” por un monto de Q. 784,700.00 a la constructora B&Q, cuyo copropietario es el señor Jorge David Quezada Aguilar, así como el proyecto “Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Fase III” por Q. 823,500.00.

Al 14 enero de 2012, fecha en que el gobierno de Bernal Guzmán terminaba su gestión en medio de una confrontación local, ya que éste no había aparecido en las papeletas de las elecciones generales del 2011, el proyecto de alcantarillado de Salquil Grande no había sido construido, y sumando los tres contratos adjudicados a los contratistas de B&Q en el 2007 y 2011 sumando un total de Q. 2,192,174.00. Los contratistas sembraron tubos de cemento con sus respectivas tapaderas en algunas bocacalles de la aldea, pero sin los metrajés de alcantarillado contemplados en los contratos.

28. Ministerio de Finanzas Públicas. “Proyecto de Programa de inversión física, transferencias de capital e inversión financiera. Ejercicio Fiscal 2006”, página 371.

29. Ministerio de Finanzas Públicas. “Proyecto de Programa de inversión física, transferencias de capital e inversión financiera. Ejercicio Fiscal 2007”, página 424.

30. Ministerio de Finanzas Públicas. “Proyecto de Programa de inversión física, transferencias de capital e inversión financiera. Ejercicio Fiscal 2009”, página 685.



*Las Autoridades Comunitarias y los Principales muestran los tubos de cemento sembrados con sus respectivas tapaderas en una de las bocacalles de Salquil Grande.
Foto: El Observador, 26/04/2023.*

Siete años más tarde, el 21 de junio de 2019³¹, siendo el Alcalde de Nebaj, Pedro Raymundo Cobo, el CODEDE de Quiché decidió incluir nuevamente en el Presupuesto Departamental de Inversión del 2020, los siguientes proyectos de drenajes para la Aldea Salquil Grande:

- “Construcción sistema de tratamiento de aguas residuales para el sector uno de la Aldea Salquil” por un monto de Q. 2,850,000.00, identificado con el número 242317.
- “Construcción sistema de tratamiento de aguas residuales Sector Dos, Aldea Salquil Grande”, al cual se le asignó la suma de Q. 2,728,359.00, y se identificó con el número 24338.

El 22 de julio de 2020, en Santa Cruz de Quiché, Otto Erwin Macz Hó, Coordinador y Presidente del CODEDE de Quiché, y Virgilio Gerónimo Bernal Guzmán, Alcalde de Nebaj, firmaron el convenio No. 043-2020³² para la realización del proyecto “Construcción sistema de tratamiento aguas residuales Aldea Salquil Grande Sector Uno” por un monto de Q 5,438,465.55, cuyos fondos provienen del Gobierno Central.

La responsabilidad que al firmar el convenio asumió el CODEDE del Quiché, fue contar con la opinión favorable del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) de la aldea Salquil Grande, situación que también se encuentra en entredicho pues los proyectos de alcantarillado que debieran resultar en el mejoramiento de la vida social de las comunidades, se han convertido en fuente de interminables agravios contra las comunidades. La gestión de Virgilio Bernal, basada en el autoritarismo, se ha caracterizado por intentar ejercer el control directo sobre las Alcaldías Comunitarias, y cuando no lo ha logrado ha procedido a formar COCODES entre sus simpatizantes que funcionan en casas de particulares, y como contrapeso a los legítimamente constituidos. En la práctica, son grupos paralelos a los comités electos por los Principales y las Asambleas Comunales que, como en el caso de Salquil Grande y Pulay, se resisten a que la clientela del Alcalde tome control sobre la vida de la comunidad.

El proyecto suscrito entre la Municipalidad de Nebaj y el CODEDE se encuentra desglosado con los siguientes trabajos de construcción:

Tabla 5

Municipio de Santa María Nebaj: descripción de los renglones y precios del proyecto “Construcción sistema de tratamiento aguas residuales Aldea Salquil Grande Sector I / SNIP 242317”

No.	Descripción del renglón	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario*	Total Q*
1	Limpieza del lugar	1,210.00	m ²	14.66	17,738.60
2	Trazo y replanteo del alcantarillado sanitario	1,139	M	9.82	11,184.98
3	Excavación de zanja tubería principal	2448	m ³	85.69	209,769.12
4	Relleno de zanja para tubería principal	173	M	83.27	190,271.95
5	Instalación tubería PVC 12” Norma ASTM 3034	173	M	388.19	67,156.87
6	Instalación tubería PVC 15” Norma ASTM 3034	143.5	M	592.20	84,980.70
7	Instalación tubería PVC 18” Norma ASTM 3034	791	M	885.80	700,667.80
8	Pozo de visita 1.0 metros ³³	1	Unidad	4,795.70	4,795.70

31. Reunión ordinaria del Consejo Departamental de Desarrollo de Quiché. Acta No. 07-2019 del 21 de junio de 2019.
 32. Consejo Departamental de Desarrollo de Quiché. Convenio No. 43-2020. “Convenio de financiamiento para la ejecución de obra, suscrito entre el Consejo Departamental de Desarrollo y la Municipalidad de Nebaj. Construcción Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales, Aldea Salquil Grande, Sector Un”. Suscrito en Santa Cruz del Quiché el 22 de julio de 2020. Recuperado en: [https://sistemas.segeplan.gob.gt/share/SCHE\\$SINIP/CONVENIOS/242317-NPRBFXKGGDI.pdf](https://sistemas.segeplan.gob.gt/share/SCHE$SINIP/CONVENIOS/242317-NPRBFXKGGDI.pdf).
 33. Los pozos de visita permiten el acceso, desde la superficie, a las tuberías del sistema de alcantarillado; también permiten la inspección y limpieza de la red de drenajes.

9	Pozo de visita 1.5 metros	1	Unidad	5,835.70	5,835.70
10	Pozo de visita 1.75 metros	3	Unidad	6,349.63	19,048.89
11	Pozo de visita 2.0 metros	5	Unidad	7,030.40	35,152.00
12	Pozo de visita 2.25 metros	7	Unidad	7,331.16	51,318.12
13	Pozo de visita 2.50 metros	2	Unidad	8,238.10	16,476.20
14	Pozo de visita 2.75 metros	5	Unidad	8,979.10	44,895.50
15	Pozo de visita 3.00 metros Con disipador	5	Unidad	11,912.49	59,562.45
16	Pozo de visita 3.25 metros Con disipador	6	Unidad	11,186.99	67,121.94
17	Pozo de visita 3.50 metros Con disipador	5	Unidad	13,930.80	69,654.00
18	Pozo de visita 4.0 metros Con disipador	1	Unidad	15,211.95	15,211.95
19	Desempedrado	142.6	m ²	48.40	6,901.84
20	Empedrado	142.6	m ²	79.30	11,308.18
21	Traza de replanteo módulos PTAR	965.0	m ²	14.83	14,310.95
22	Nivelación de plataformas	772.0	m ³	89.20	68,862.40
23	Base suelo cemento en unidades de PTAR 0.20	88.0	m ³	371.68	32,707.84
24	Pozo de excedencia	1.0	Unidad	20,505.55	20,505.55
25	Desarenador, canal, rejjas, trampa grasa	1.0	Unidad	54,916.68	54,916.68
26	Sedimentador primario	1.0	Unidad	229,000.85	229,000.85
27	Filtro perforador 1	1.0	Unidad	957,190.98	957,190.98
28	Sedimentador secundario	1.0	Unidad	229,000.85	229,000.85
29	Filtro percolador 2	1.0	Unidad	955,096.42	955,096.42
30	Digestor de lodos 1	1.0	Unidad	72,267.91	72,267.91
31	Patio de secado de lodos	2	Unidad	69,346.45	138,692.90
32	Techado de patio de lodos 1 y 2	132	m ²	872.80	115,209.69
33	Sistema de desinfección	1.0	Unidad	15,451.15	15,451.15
34	Muro de contención 3	25	M	989.70	24,742.50
35	Muro de contención 2	25	M	2,762.40	69,060.00
36	Muro de contención 1	20.00	m	6,781.50	135,630.00
37	Interconexiones en módulos	85.75	m lineales	533.60	45,756.20
38	Cabezal de desfogue de aguas negras	1.0	Unidad	8,960.90	8,960.90
39	Graderío	15.20	m lineales	909.80	13,828.96
40	Bodega y guardianía	1.00	Unidad	93,249.98	93,249.98
41	Muro perimetral	174.50	M	1,376.60	240,216.70
42	Caminamiento	216.00	m ²	252.94	54,635.04
43	Cunetas	108.00	m lineales	205.43	22,186.44
44	Pozo de Registro Interno	2.0	Unidad	7,308.60	14,617.20
45	Barandal de protección	106.0	m	641.26	67,973.56
46	Jardinización	70	m ²	341.42	23,899.40
47	Entibado de zanjas	370	M	82.68	30,591.60

*La quinta y sexta columna forman parte del Contrato Administrativo No. 47-2020.

Fuente: Convenio No. 043-2020 del 22 de julio de 2020, suscrito entre Otto Erwin Macz Hó, Coordinador y Presidente del CODEDE de Quiché, y Virgilio Gerónimo Bernal Guzmán, Alcalde de Nebaj, para la financiación del proyecto "Construcción sistema de tratamiento aguas residuales Aldea Salquil Grande Sector Uno"; Contrato administrativo No 47-2020³⁴ del 9 de octubre de 2020 entre Virgilio Gerónimo Bernal Guzmán, Alcalde de Nebaj, y Nefalí Balcárcel Orellana, propietario de la empresa Ferrcons Balcarcel, para la construcción de dicho proyecto.

34. Recuperado en: <https://www.guatecompras.gt/concursos/files/2582/12907057%40Contrato%20No.%2047-2020%20Salquil%20Grande.pdf>.

El 14 de septiembre de 2020, los titulares de la Junta de Licitación formada por Faustino Otoniel Tzunux García, Mariela Magdalena López Raymundo, y Tomás Félix de Paz Cobo, levantaron el Acta de Licitación 02-2020 donde hicieron constar que se presentó como único oferente la empresa Ferrcons Balcárcel para la “Construcción sistema de tratamiento aguas residuales Aldea Salquil Grande Sector Uno” por un monto de Q. 5,437,615.05. Este monto corresponde a la fusión del proyecto “Construcción sistema de tratamiento aguas residuales Aldea Salquil Grande Sector Dos” con un presupuesto de Q. 2,728,359.00, y el proyecto “Construcción sistema de tratamiento aguas residuales Aldea Salquil Grande Sector Uno” con un presupuesto asignado de Q. 2,850,000.00³⁵.

De acuerdo con información proporcionada por la SEGEPLAN para el sector dos, el proyecto incluye la construcción en cinco meses, de una planta de tratamiento de aguas residuales que debía estar lista para noviembre de 2020³⁶.

El 08 de octubre de 2020 se emitió el Acuerdo Municipal sin número de identificación, con el cual se autorizó la adjudicación del proyecto; al día siguiente, el 9 de octubre, Virgilio Bernal, Alcalde Municipal de Nebaj, y Neftalí Balcárcel Orellana, suscribieron el Contrato Administrativo No. 47-2020 para la ejecución del proyecto “Construcción Sistema de Tratamiento Aguas Residuales Aldea Salquil Grande, sector uno”. El contrato estableció que la construcción incluía todos los materiales, mano de obra completa, maquinaria, herramienta y equipo, y que se apegaría a los renglones definidos en el convenio firmado entre el CODEDE y la Municipalidad de Nebaj el 22 de julio de 2020 (Ver Tabla 3).

Previo a que Bernal Guzmán y Balcárcel Orellana suscribieran el contrato, se registraron una serie de ilegalidades por parte del Concejo Municipal, por ejemplo, Virgilio Bernal Guzmán, con el apoyo del Secretario Municipal, Miguel Toma Zacarías, convocaron a una reunión del Concejo para el 7 de abril de 2020 en un sitio distinto a la Municipalidad. En esa reunión, violentando las leyes vigentes, el Alcalde de mala fe excluyó a cuatro Concejales Titulares de la oposición para que

participaran en la sesión del Concejo Municipal. Ahí, el Alcalde municipal y sus aliados en el Concejo: Francisco Brito Ceto, Sindico Primero; Felipe Santiago Marcos, Sindico Segundo; Gaspar Santiago Santiago, Concejales Primero; y María Cedillo Corio, Concejales Segundo, aprobaron durante 1.45 horas, entre otros, el proyecto de mejoramiento de caminos rurales de la aldea Parramos Chiquito por un monto de Q. 1,942,731.37³⁷, y el de Salquilito por un monto de Q. 2,862,605.97³⁸; éste último, posteriormente fue adjudicado a la empresa Constructora y Servicios de Ingeniería A&L, propiedad de Guillermo Geovani Alonzo López, vinculada al proyecto de drenajes de la aldea Tzabal.

Fue en esa misma sesión del Concejo Municipal donde no había quorum, que se aprobó la construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales de la aldea Salquil Grande, sector uno, que fue adjudicada a la empresa Ferrcons Balcárcel, según consta en el Acta del Concejo Municipal número 38-2020³⁹.

Nada de lo que se pueda leer en los contratos, convenios, acuerdos y el historial del proyecto disponible en el portal de *Guatecompras*, existe como obra física en la aldea Salquil Grande. Las Autoridades Comunitarias y los Principales han manifestado su malestar porque las obras fueron inauguradas por el Alcalde Municipal, pero no existen físicamente en la aldea. Desde el 2013, la Alcaldía Comunitaria presentó una denuncia ante el Ministerio Público (MP) con motivo del incumplimiento de los contratos por parte de la empresa B&Q, que únicamente sembró los tubos y tapaderas de cemento en algunas bocacalles de la comunidad, pero no construyó la infraestructura básica del tratamiento de aguas residuales y las cámaras de descarga. La denuncia fue ratificada por las Autoridades Comunitarias ante el MP recientemente en el transcurso de 2023, con la agravante que otro contrato millonario con la empresa contratista Ferrcons Balcárcel, que lo único que dejó construido en el sector uno fue una caja de cemento de dos metros cuadrados que se encuentra abandonada, y otra caja de cemento más grande y tubos enmontados en el sector dos, pero no existen las conexiones ni plantas de tratamiento, ni mucho menos el proyecto funcionando para beneficio de las familias.

35. SEGEPLAN. Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). “Información general del proyecto No. 0242338”.

36. Ibidem.

37. SNIP, 175724.

38. SNIP 265026.

39. Expediente de Antejucio No. 14002-2021-00086. Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones del departamento de Quiché. 22 de noviembre 2021.



Caja de cemento enmontada en el sector I de Salquil Grande.

Foto: El Observador, 26/04/2023.

Hay evidencia documental que la empresa B&Q en el 2007 y 2011 cobró Q 2,192,174.00; y, Ferrcons Balcárcel en entre el 2020-2023 cobro el monto

de Q 5,426,500.92. La Secretaría General de Planificación (SEGEPLAN) registró los siguientes desembolsos en dinero.

Tabla 6
Municipio de Santa María Nebaj: desembolsos efectuados a la empresa Ferrcons Balcárcel en el periodo 2020-2022

Año	Monto vigente en Q	Cantidad solicitada en Q	Desembolsos del Ministerio de Finanzas en Q	Monto ejecutado en Q	Saldo en Q
2020	5,438,465.55	2,850,000.00	3,806,382.04	3,806,382.04	1,632,083.31
2021	1,632,083.31	1,632,083.31	1,620,118.88	1,620,118.88	11,965.43
2022	11,965.43	11,965.43	11,965.43	0	11,965.43

Fuente: SEGEPLAN. Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). "Información general del proyecto No. 0242317. Construcción sistema de tratamiento aguas residuales Aldea Salquil Grande, Sector Uno, Nebaj, Quiché".





*Secuencia de los tubos y caja de cemento abandonados del Sector II de Salquil Grande.
Foto: El Observador, 26/04/2023.*

En la reunión del CODEDE del 25 de marzo de 2021, Bernal Guzmán solicitó la reprogramación de varias obras del municipio y, entre otros, solicitó la reasignación de Q. 1,632,083.51 para el proyecto “Construcción sistema de tratamiento de aguas residuales, aldea Salquil Grande Sector Uno”, que fue identificado con el SNIP 242317⁴⁰.

La principal evidencia del robo: la obra gris, no existe. Se está frente a la trama de la corrupción e impunidad con que operan los contratistas y los funcionarios públicos como el Alcalde Municipal y su Concejo Municipal, el CODEDE, SEGEPLAN, la Contraloría General de Cuentas (CGC), la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP), el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), etc.

Pese a todo lo anterior ya mostrado en cuanto al robo y el fraude para el caso de los proyectos de alcantarillado en la aldea Salquil Grande, el pasado 15 de mayo de 2023 los titulares de la Junta de Licitación y Adjudicación de la Municipalidad de Nebaj, María Beatriz Rivera Raymundo, Cosme Andrés Brito Pérez, y Pedro Bernal Marcos, mediante acta No. 06-2023 adjudicaron a la empresa Construartes La 12, propiedad de Germán Gustavo Hernández Fuentes, la ejecución del proyecto “Construcción sistema de alcantarillado sanitario Aldea Salquil Grande, Sector 1” por un monto de Q. 4,639, 800.00.

Debe advertirse que, en el portal Guatecompras, no existen contratos entre el CODEDE de Quiché y la Municipalidad de Nebaj como soporte de dicho

40. Reunión ordinaria del Consejo Departamental de Desarrollo de Quiché. Acta No. 03.2021 del 25 de marzo de 2021.

proyecto; así como tampoco existe contrato entre la Municipalidad de Nebaj y la empresa.

Esta empresa fue la única que presentó oferta para la ejecución de este proyecto, y hay que indicar que entre el 02 de enero y el 29 de mayo de 2023 se le han adjudicado 18 proyectos en Nebaj por un monto de Q. 12,027,751.60, incluyendo lo adjudicado para este último proyecto ya mencionado.

El proyecto, según la boleta SNIP 0310056, preveía ejecutarse entre el 02 de enero de 2023 y el 29 de diciembre de 2023. No obstante, el primer tubo de concreto de este proyecto fue colocado el 12 de mayo del año en curso.

Aldea Pulay

Se empezó a hablar en la aldea de los proyectos de drenajes en el 2004, siendo Alcalde del municipio Virgilio Gerónimo Bernal. El Vicepresidente del COCODE de la aldea reflexiona:

...no es que nos opongamos a cualquier proyecto si es con el consentimiento de la comunidad.

Es decir, que la comunidad solicita el proyecto de acuerdo con sus necesidades; la Municipalidad no impone a las comunidades los proyectos, enfatiza el actual Vicepresidente del COCODE, Juan Ramírez, quien sigue recordando el origen de las obras de alcantarillado:

Pero en el caso de las obras de drenajes fue una imposición. Estaba yo trabajando de maestro en la escuela de la aldea con la Fundación Pantaleón, y llegó don Gerónimo con sus simpatizantes y ofreció a las familias que en sus casas iban a tener tazas de china para hacer sus necesidades. Ese día se cuestionó la decisión de la introducción de los drenajes por la ubicación geográfica de la aldea. Pulay está ubicado entre joyadas y bordes sin torrentes de salida, no tiene nacimientos y el agua la va a traer al pie de los Cuchumatanes.

¿Por qué introducir drenajes y ofrecer tazas de china si no tenemos agua? Los simpatizantes del alcalde obligaron a los que no estaban de acuerdo con el proyecto a salirse de la reunión porque en todo caso no formaban parte del partido en aquel entonces el Frente Republicano Guatemalteco. Los acusaron de oponerse al desarrollo y se empezó con los proyectos de drenajes en la aldea hace veinte años.

El proyecto de drenajes de Pulay aparece efectivamente en los Listados Geográficos de Obras de 2005, 2006 y 2007:

- En 2005, el proyecto aparece con el nombre “Construcción de Drenaje Sanitario Fase II, aldea Pulay”, y se le identificó en el SNIP con el número 21368 con un monto de Q. 500 mil para la construcción de 560 metros lineales de drenaje⁴¹.
- En 2006, el proyecto nuevamente aparece con el nombre de “Construcción Sistema de Alcantarillado Fase III, aldea Pulay” con el número 27606 por una cantidad de Q. 534,380.00 para construir otros 900 metros lineales de alcantarillado⁴².
- En 2007, el proyecto aparece con el nombre “Construcción sistema de alcantarillado sanitario, aldea Pulay” con el número 19646, y se le asignaron Q. 350 mil para la construcción de 800 metros lineales de alcantarillado⁴³.

El 23 de junio de 2007, durante la administración de Virgilio Gerónimo Bernal Guzmán, el Concejo Municipal autorizó la adjudicación de las obras a la empresa B&Q para la construcción del drenaje sanitario en la fase uno por un monto de Q. 585,439.50; cinco meses después, el 12 de noviembre, se le adjudicó otro contrato a la misma empresa por Q. 458 mil para continuar con el drenaje sanitario de la aldea.

41. Ministerio de Finanzas Públicas. “Proyecto de Programa de inversión física, transferencias de capital e inversión financiera. Ejercicio Fiscal 2005”, página 369.

42. Ministerio de Finanzas Públicas. “Proyecto de Programa de inversión física, transferencias de capital e inversión financiera. Ejercicio Fiscal 2006, página 371”.

43. Ministerio de Finanzas Públicas. “Proyecto de Programa de inversión física, transferencias de capital e inversión financiera. Ejercicio Fiscal 2007”, página 424.

En el siguiente período 2008-2012, la Corporación Municipal encabezada otra vez por el Alcalde, Gerónimo Bernal, el 16 de abril de 2011 adjudicó a la constructora B&Q una tercera obra para la construcción del alcantarillado de Pulay en la fase dos por un monto de Q. 800,100.00; y 12 días después, el 28 de abril, se le adjudica a la misma empresa un cuarto proyecto para el mismo propósito con un monto de Q. 587,500.00.

A los contratistas de B&Q, con la suscripción de estos cuatro contratos, se les adjudicó Q. 2,431,039.50, pero las obras que dejaron en la aldea fueron tubos de cemento sembrados en algunas calles y tres cajas pequeñas de cemento para atender a 800 familias agrupadas en tres sectores. No dejaron ningún sistema de conexión domiciliar. Las tres fosas pequeñas quedaron abandonadas durante varios años, insiste uno de los miembros del COCODE. Con los años, las familias que viven en el sector dos y el sector uno a la orilla de la carretera que conduce para el municipio de San

Juan Cotzal, dispusieron conectarse por su cuenta a las dos cajas de cemento, y hacen uso de ellas sin ningún plan de manejo ni ningún tipo de coordinación con el COCODE.

Las dos pequeñas fosas colapsaron y la suciedad retorna a las casas y se rebalsa todo el año, pero principalmente en invierno. Se crearon otros problemas que afectan también a los agricultores que tienen sus parcelas cerca de donde la fosa fue construida. Los agricultores hablaron de su malestar por la contaminación y los malos olores, ya que inciden en el ambiente en que realizan los trabajos agrícolas, la calidad de los productos y las enfermedades que ya ha causado a sus hijos pequeños. Por otra parte, también las comunidades vecinas de Río Azul y Xonca acudieron al Ministerio de Salud y Asistencia Social (MSPAS) para presentar las quejas sobre los daños y contaminación que estaba causando la fosa del sector uno de Pulay en el nacimiento de agua Xe'mamatze', que abastece ambas comunidades del servicio domiciliar de agua.





*Fosa colapsada del sector uno de la aldea Pulay.
Foto: El Observador, 27/04/2023.*

En 2017, las Autoridades Comunitarias decidieron tomar el control de los proyectos de drenajes y se nombró un Comité de Drenajes, ya que hasta ese momento las familias del sector uno hacía uso de la pequeña caja de cemento, pero sin ningún plan de manejo más que la fidelidad al caudillo Bernal Guzmán. Pero, con la llegada a la Municipalidad de Pedro Raymundo Cobo, los Principales de la aldea presentaron nuevas gestiones ante la Corporación Municipal, la cual se comprometió a construir la planta de tratamiento con la condición que la comunidad comprará el terreno, ya que la Municipalidad no contaba con fondos suficientes.

Durante la misma administración de Raymundo Cobo, la comunidad ya había comprado una cuerda y media de terreno en jurisdicción de San Juan

Cotzal con el mismo objetivo, pero el COCODE de aquel entonces no supo dar cuenta sobre el paradero de los papeles y sugirió darlo por perdido. Entonces, los Principales y las Autoridades de Pulay aceptaron comprar con fondos propios otro terreno más grande de seis cuerdas y, después, la comunidad también aceptó traspasar la propiedad a favor de la Municipalidad para que pudiera construirse la planta de tratamiento.

El 20 de abril de 2018, en la reunión del COCODE de Quiché el Alcalde municipal, Pedro Raymundo Cobo, solicitó se incluyera el proyecto de alcantarillado de Pulay en el listado final de proyectos departamentales de 2019, por lo que fue incluido con el nombre “Construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales de la aldea Pulay”

por un monto de Q. 1,200,00.00 y quedó identificado en el SNIP con el número 224513.

En la reunión ordinaria del CODEDE de Quiché del 29 de marzo de 2019, Raymundo Cobo nuevamente solicitó la reprogramación de varios proyectos, entre los que se incluyó el proyecto número 224513 “Construcción del Sistema de Tratamiento de Aguas residuales de la Aldea Pulay” con un monto de Q. 1,950,732.00.

El 12 de junio de 2019, Carlos Reynabel Samayoa Urizar, Presidente y Coordinador del CODEDE de Quiché, y Pedro Raymundo Cobo, alcalde Municipal de Nebaj, suscribieron el convenio 43-2919 para el financiamiento del proyecto número 224513 “Construcción sistema de tratamiento de aguas residuales, comunidad Pulay”, financiado con fondos del Gobierno central por un valor de Q. 1,950,732.00.

Ese mismo año, la Municipalidad reportó que se habían ejecutado Q. 390,146.00 que representaba el 20% del total, con lo cual se había iniciado la construcción del proyecto⁴⁴. Por la reprogramación

que solicitó en el 2021 la Corporación Municipal de Bernal Guzmán, se sabe que fueron derogados otros Q. 138,272.00 y que, por lo tanto, los contratistas recibieron Q. 528,418.00, quedando un saldo sin ejecutar de Q. 1, 422,314.00 que posteriormente, con la reprogramación, fueron destinados a otros proyectos.

El predio que se compró para la construcción de la planta de tratamiento se encuentra al otro lado del camino de donde está la pequeña fosa del sector uno de Pulay que, al momento de la visita del equipo de investigación que realizó el presente informe, estaba nuevamente colapsada. Durante la administración de Pedro Raymundo Cobo tampoco fue construida la planta de tratamiento; únicamente se inició la construcción del muro perimetral que quedó abandonado. El convenio entre el CODEDE y la Municipalidad incluía la construcción de una caja distribuidora de caudales, tanque sedimentador primario rectangular, sedimentador secundario rectangular, caja de concreto y válvula de compuerta, tubería para ramales de entrada y salida, pozo de visita e inspección, entre otras.



44. Reunión ordinaria del Consejo Departamental de Desarrollo de Quiché, realizada el 29 de marzo de 2019. Acta No. 03-2019



*Secuencia del predio comprado por la aldea Pulay, trasladado en propiedad a la Municipalidad de Nebaj para construir la planta de tratamiento de la aldea.
Foto: El Observador, 27/04/2023.*

De nuevo, durante la siguiente administración de Bernal Guzmán en el actual periodo 2020-2024, éste solicitó al CODEDE en la reunión del 25 de marzo de 2021, la reprogramación de varios proyectos⁴⁵, entre otros, suspender el proyecto “Construcción de sistema de aguas residuales aldea Pulay” del que quedaba un saldo de Q. 1, 422,314.00, ya que se habían desembolsado al contratista Q. 528,418.00 de un monto total de Q. 1,950,732.00 con el que fue aprobado la obra⁴⁶.

Las quejas recurrentes sobre la contaminación llevaron a las Autoridades Comunitarias, Principales y el COCODE de Pulay, a presentar otra solicitud a la Municipalidad con el propósito de limpiar las dos pequeñas fosas en el 2020. Pero, en la Municipalidad “nos dicen pasemos adelante, que qué necesitan, nos dan unos juguitos que no nos caen mal, pero no responden a la petición”, insiste uno de los miembros del COCODE; pero, la comunidad se enoja porque interpretan que los comités no están trabajando bien.

Entonces, el COCODE procedió a denunciar los daños ambientales ante el Área de Salud del

MSPAS, la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) y el MARN de Quiché. Las denuncias resultaron en un primer acuerdo con la Municipalidad: la comunidad se haría cargo de limpiar una de las fosas y la comuna la otra. Los COCODES cotizaron que la limpieza de la fosa pequeña en Q. 7 mil, y el de la fosa más grande en Q50 mil. Finalmente, la Municipalidad contrato a la empresa Servicios Técnicos de Construcción (SERTEC) por un monto de Q. 210 mil -aunque en el listado de proyectos de ese año apareció presupuestado con Q219 mil- por concepto de “Conservación sistema de alcantarillado limpieza y rehabilitación fosas sépticas aldea Pulay”, según el contrato administrativo 12-2022 del 30 de marzo de 2022.

Aldea Tzalbal

Las obras de drenajes iniciaron hace 20 años, y aparece por primera vez en el Listado Geográfico de Obras en el 2005, 2006 y 2007:

- En 2005, el proyecto aparece con el nombre “Construcción de Drenaje

45. En esta reunión, Virgilio Bernal también desistió de la ejecución de los proyectos “Construcción del sistema de aguas residuales, cantón las Violetas” por Q. 2,728,000.00, identificado con el código SNIP 206652; del proyecto “Ampliación sistema de alcantarillado sanitario aldea Xemamatzé”, por Q2,200,000.00, identificado con el código SNIP ; y el proyecto “Construcción del sistema de alcantarillado sanitario (Línea de conducción a planta de tratamiento) cantón Xolacul”, identificado con el código SNIP 224508, por Q 2,900,000.00. El monto total que fue reprogramado ascendió a Q. 9,250,314.00 y se reasignó a la construcción de los siguientes proyectos:

- “Proyecto Construcción sistema de tratamiento de aguas residuales, aldea Salquil Grande Sector Uno”, identificado con el código SNIP 242317, por un monto de Q1, 632,083.51.
- “Proyecto mejoramiento calle principal aldea Acul”, identificado con el código SNIP 259866 por un monto de Q. 2,228,415.00.
- “Proyecto construcción sistema de agua potable, aldea Belén”, identificado con el código SNIP 259876, por un monto de Q. 1,229,244.49.
- “Proyecto mejoramiento calle cantón Vipoj a cantón Vicotz”, identificado con el código SNIP 259867, por un monto de Q. 2,326,098.00.
- “Proyecto mejoramiento calle cantón Xolacul a cantón Vicuaya”, identificado con el código SNIP 259872, por un monto de Q. 1,834,473.00; y,
- “Construcción de sistema de aguas residuales aldea Pulay” con un saldo Q1,422,314.00

Fuente: Reunión ordinaria del Consejo Departamental de Desarrollo de Quiché. Acta No. 03-2021 del 25 de marzo de 2021.

46. Reunión ordinaria del Consejo Departamental de Desarrollo de Quiché. Acta No. 03.2021 del 25 de marzo de 2021.

con una asignación de Q. 500 mil para la construcción de 3,500 metros lineales de drenaje⁴⁷.

- En 2006, el proyecto aparece con el nombre “Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Aldea Tzalbal Fase III,” número de SNIP 270605 con un monto de Q. 750 mil para construir 900 metros lineales de alcantarillado⁴⁸.
- En 2007, el proyecto aparece con el nombre “Construcción sistema de alcantarillado sanitario, aldea Tzalbal”, identificado con el número 19445 y con una cantidad de Q. 400 mil para 800 metros lineales de alcantarillado⁴⁹.

El 23 de junio de 2007, la Municipalidad adjudicó la “Construcción Fase I Drenaje Sanitario de Tzalbal” a la empresa Constructora B&Q por un monto de Q. 584,913.00. Cinco meses después, el 12 de noviembre de 2007, se le adjudicó el proyecto de “Construcción Sistema Alcantarillado Sanitario” por un monto de Q. 512,900.00. El 28 de abril de 2011, nuevamente la comuna adjudicó el proyecto “Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Fase III” por un monto de Q. 823,500.00 a la misma empresa, alcanzando ambas adjudicaciones la cantidad Q. 1,921.313.00.

De esos proyectos, quedaron en Tzalbal tubos y tapaderas de concreto abandonadas, pero no un sistema de saneamiento ambiental.

El 25 de mayo de 2017, en la reunión del CODE-DE se volvió a aprobar el Proyecto de Inversión para el 2018, y ahí se incluyó el proyecto número 206658 “Construcción sistema de tratamiento de aguas residuales, Aldea Tzalbal” por un monto de Q. 3 millones⁵⁰.

En el 2018, en el listado de SEGEPLAN, el proyecto “Construcción sistema de tratamiento aguas residuales planta tratamiento aldea Tzalbal”, código SNIP 235684, aparece sin presupuesto. En el 2019 vuelve a aparecer otra vez sin asignación presupuestaria.

En ese mismo año aparece en el Listado Geográfico de Obras el proyecto “Construcción sistema de tratamiento aguas residuales sector 2, Aldea Tzalbal”, número 242462 y con un monto de Q. 853,991.00, el cual había iniciado el 20 de julio de 2019, y previsto para finalizar el 20 de febrero de 2020 con la construcción de 722 metros cuadrados de drenajes. Incluía, según SEGEPLAN, la construcción de una planta de tratamiento.

El 25 de junio de 2019, Carlos Reynabel Samayoa Urizar, en ese entonces Presidente y Coordinador del COCODE de Quiché, y Pedro Raymundo Cobo, Alcalde de de Nebaj, suscribieron el convenio 056-2019 para el financiamiento del proyecto “Construcción sistema de tratamiento de aguas residuales, comunidad Tzalbal”, número No. 242462 con un monto proveniente del Gobierno Central por un valor de Q. 853,991.00. El proyecto quedó integrado de la siguiente manera:

47. Ministerio de Finanzas Públicas. “Proyecto de Programa de inversión física, transferencias de capital e inversión financiera. Ejercicio Fiscal 2005”, página 369.

48. Ministerio de Finanzas Públicas. “Proyecto de Programa de inversión física, transferencias de capital e inversión financiera. Ejercicio Fiscal 2006”, página 371.

49. Ministerio de Finanzas Públicas. “Proyecto de Programa de inversión física, transferencias de capital e inversión financiera. Ejercicio Fiscal 2007”, página 424.

50. 25 de mayo de 2017. Reunión Consejo de Desarrollo Departamental de Quiché. Acta No. 06-2017.

Tabla 7
Descripción de los renglones y precios del proyecto Construcción sistema de tratamiento aguas residuales Aldea Tzalbal / SNIP 242462

Descripción de la actividad	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario en Q.	Total en Q.
Trabajos preliminares del sistema de tratamiento	722	m ²	23.00	16,606.00
Cajas de Demasías	1.0	Unidad	7,684.00	7,684.00
Canal de rejas y canal desarenador	2.0	Unidad	7,264.00	14,528.00
Patio de secado de arenas	1.0	Unidad	10,727.00	10,727.00
Medidor de caudal con Bypass de concreto armado	1.0	Unidad	11,849.00	11,849.00
Caja distribuidora de caudales	1.0	Unidad	23,406.00	23,406.00
Caja trampa de grasas	2.0	Unidad	11,610.00	23,220.00
Caja recicladora de grasas	1.0	Unidad	5,103.00	5,103.00
Tanque sedimentador primario	2.0	Unidad	58,839.00	117,678.00
Tanque filtro percolador biológico	2.0	Unidad	77,706.00	155,41.00
Tanque sedimentador secundario	2.0	Unidad	57,829.00	115,658.00
Digestor de lodo circular	2.0	Unidad	24,419.00	48,838.00
Patio de secado de lodos	2.0	Unidad	32,175.00	64,350.00
Cajas de unión y registro	2.0	Unidad	4,175.00	70,975.00
Bodega con ducha	22.0	m ²	3,202.00	70,444.00
Sistema de instalación hidráulica			136.00	11,016.00
Sistema de instalación sanitario	108	Metros lineales	200.00	21,600.00
Cajas de concreto y válvulas de compuerta	14.0	Unidad	2,803.00	39,242.00
Pozo de visita del drenaje de entrada y salida	1.0	Unidad	5,903.00	5,903.00
Cabezal de desfogue	1.0	Unidad	7,429.00	7,429.00
Limpieza final del sistema de tratamiento	722.0	m ²	1,832.00	1,632.00
Total				843,500.00

Fuente: Convenio No. 056-2019, para la financiación del proyecto u obra "Construcción sistema de tratamiento aguas residuales Aldea Tzalbal", suscrito el 25 de junio de 2019 entre Carlos Reynabel Samayoa Urizar, en ese entonces Presidente y Coordinador del COCODE de Quiché, y Pedro Raymundo Cobo, Alcalde de Nebaj; y Contrato administrativo 40-2019 del 16 de agosto de 2019, firmado entre Pedro Raymundo Cobo y Guillermo Geovani Alonzo López, propietario de la empresa Constructora y Servicios de Ingeniería A&L.

La construcción de la planta de tratamiento y alcantarillado de Tzalbal fue adjudicada a la empresa Constructora y Servicios de Ingeniería A&L,

propiedad de Guillermo Geovani Alonzo López⁵¹, la cual recibió los siguientes desembolsos:

51. Recuperado en: [https://sistemas.segeplan.gob.gt/share/SCHE\\$SNIP/ACTAS/242462-OBAFDRJYGE.pdf](https://sistemas.segeplan.gob.gt/share/SCHE$SNIP/ACTAS/242462-OBAFDRJYGE.pdf)

Tabla 8

Municipio de Santa María Nebaj: desembolsos monetarios entregados a la empresa Constructora y Servicios de Ingeniería A&L por la construcción del proyecto “Sistema de tratamiento aguas residuales Aldea Tzalbal/SNIP 242462”.

Número de desembolso	Fecha de pago	Comprobante de pago	Monto en Q.	Porcentaje
Primer desembolso	30/08/2019	Cheque 26683	168,700.00	18.78
Segundo desembolso	17/12/2019	Cheque 27491	55,000.00	6.12
Tercer pago	27/12/2019	Cheque 27725	337,155.65	37.52
Cuarto pago	18/11/2020	Cheque 29411	337,644.35	37.58
Totales			898,500.00	100

Fuente: Acta de liquidación de obras No. 02-2020, Municipalidad de Nebaj, Quiché.

El 20 de mayo de 2020, los titulares de la Comisión Receptora y Liquidadora de Obras, integrada por Gaspar Enrique Calel León, Elena Bamac Raymundo, y Pedro Bajan Buch, Presidente, Vicepresidente y Vocal I, recibieron a “entera satisfacción” a nombre del Concejo Municipal de Nebaj, el proyecto “Construcción sistema de tratamiento aguas residuales Aldea Tzalbal, Sector 2”, se lee en el Acta de Recepción de Obras No 04-2020⁵².

El 31 de julio de 2020, los integrantes de la misma comisión procedieron a la liquidación final del contrato administrativo número 40-2019 del 16 de agosto de 2019, y del Adendum 07-2019 del 11 de noviembre de 2019, sobre la ejecución del proyecto “Construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales sector 2, aldea Tzalbal”, suscrito entre la Municipalidad de Nebaj, y la empresa Constructora y Servicios de Ingeniería A&L, se lee en el Acta de Liquidación número 02-2020⁵³.



Planta de tratamiento no terminada de la aldea Tzalbal.

Foto: El Observador, 26/04/2023.

52. Municipalidad de Nebaj, Departamento de Quiché. Acta de Liquidación de Obra Municipal No. 04-2020 del 20 de mayo de 2020.

53. Municipalidad de Nebaj, Departamento de Quiché. Acta de Liquidación de Obra Municipal No. 02-2020 del 31 de julio de 2020.

Las Autoridades Comunitarias de Tzabal no recibieron el proyecto finalizado, y recientemente, el actual Alcalde municipal, Virgilio Bernal, que se postula para la reelección por el partido oficialista, ofreció realizar las conexiones domiciliarias, pero lo que ha hecho es entregar a sus simpatizantes, tubos de cemento como parte del enganche electoral. Sin embargo, las Autoridades Comunitarias ya habían iniciado las gestiones para realizar por su cuenta la finalización del trabajo de alcantarillado, en tanto que Bernal Guzmán, como parte de la campaña electoral, ofreció enviar la maquinaria para concluir el proyecto, pero, a la fecha en que se terminaba esta investigación, aún no se había realizado.

3. El extractivismo transnacional en tierras ixiles

El departamento de Quiché tiene una extensión territorial de 8,378 kilómetros cuadrados y está constituido por 21 municipios, tres de los cuales conforman el Área Ixil, la que se localiza al norte del departamento entre la Sierra de los Cuchumatanes y la de Chamá sobre la cuenca de los Ríos Ixcán y Xaclbal. Forma parte del conjunto de departamentos del norte de Guatemala que es atravesado por la Franja Transversal del Norte (FTN), y en donde existen regiones con abundante biodiversidad, riquezas arqueológicas y naturales, entre yacimientos petrolíferos, minerales, así como los ríos más extensos y caudalosos que se conectan con la cuenca del Río Salinas, del lado mexicano.

El Área Ixil es atravesada por 27 ríos: Chel, Xacbal, Cotzal, Cancab, Jute, San Vicente, Cabá, Xalb, Tz'qusalá, Tzejá, Putul, Copón, Piedras Negras, Las Cataratas, Río Negro, Río Negro, Arroyo Negro, Suchum, Ixtupil, B'ajilá, Xajal, K'tzol, Su' mal a', Tichúm, Chamul, Utzmilá, Vi'ala, Caxijay.⁹

Es particularmente perceptible cómo, desde principios del presente siglo, se ha acelerado la instalación de empresas nacionales y transnacionales en el departamento, particularmente en la región norte que abarca el Área Ixil, los municipios San Miguel Uspantán y Chicamán que forman parte de la Zona Reina, y el Ixcán, colindantes con Huehuetenango y Alta Verapaz, buscando inversiones en generación y transporte de energía, explotación de minerales, petróleo, vías de comunicación como carreteras y corredores, así como monocultivos como la palma africana, entre otras. Responde

dicha dinámica precisamente, a esa abundante biodiversidad y la historia que conforma este territorio, así como porque dichas inversiones se concentran en los ejes que conforman y articulan el actual modelo de acumulación capitalista que se ejecuta en Guatemala basado en la explotación de las riquezas de la naturaleza y el territorio.

Los propietarios de dichas inversiones: empresas y grupos de capital nacional y transnacional, llegan a dichos territorios utilizando las ventajas que les facilitan los gobiernos de turno y el Estado guatemalteco, con respecto al otorgamiento de licencias, los procedimientos, el andamiaje legal y la existencia de funcionarios públicos que les facilitan los “trámites administrativos” correspondientes para sus negocios, como parte del modelo de acumulación capitalista a escala mundial, por sobre la violación de los derechos humanos de las comunidades y Pueblos Indígenas nativos, sin consultar, y mediante la construcción de un entramado de alianzas y relaciones con el poder local.

Áreas petroleras

Quiché cuenta con yacimientos petrolíferos que volvieron a salir a luz pública cuando en junio de 2013, durante el gobierno de Otto Pérez Molina (enero 2012-septiembre 2015) y el desaparecido Partido Patriota (PP), cuando el entonces ministro de Energía y Minas (MEM), Erick Archila Dehesa, adjudicó seis de las siete áreas petroleras que habían sido licitadas desde agosto de 2012 en los departamentos de Petén, Quiché, Huehuetenango, Alta Verapaz, e Izabal.

En lo que respecta a Quiché, se adjudicó el Área 7-2012 a la empresa Loon Petroleo Guatemala, subsidiaria de Loon Energy Corp. El área adjudicada es una extensa región del norte de este departamento y Huehuetenango fronteriza con México, y que ha sido ofertada en varias oportunidades desde la década de 1970. En 1976, la empresa Petromaya -integrada en ese momento por Basic Resources y Shennandoah Oil- perforó el pozo San Lucas en las cercanías de la comunidad de Xaclbal, con resultados infructuosos. Luego, a mediados de la década de 1980 operó la estadounidense Amoco, también con resultados negativos. Posteriormente, en la década de 1990 arribaron las estadounidenses Triton Energy y Western Atlas, y perforaron el pozo Piedras Blancas en la

comunidad de Nuevo San Lorenzo, Xaclbal, con los mismos resultados que las anteriores. Los estudios previos se concentraron en las comunidades de Cuarto Pueblo en la frontera con México; el área de Santa María Tzejá y Xaclbal, todas en el municipio de Ixcán, Quiché; así como en el municipio de Santa Cruz Barillas, Huehuetenango, en las cercanías de la comunidad Nueva Generación Maya. La mayor parte del municipio de Santa Cruz Barillas está incluido dentro de esa área petrolera que fue adjudicada en ese entonces, al igual que una pequeña porción del municipio de San Mateo Ixtatán del mismo departamento, particularmente la Microrregión de Ixquisis donde quedaron adelantadas las obras de las centrales hidroeléctricas San Mateo y Pojom II por parte de la empresa Energía y Renovación, las cuales se paralizaron desde 2017 y quedaron ahí hasta el momento por acciones de rechazo y oposición de comunidades integradas en la Resistencia Pacífica⁵⁴; obras que confluyen con tramos no construidos ni concluidos de la carretera de la FTN que van desde la comunidad Mayaland en Ixcán, hasta el municipio de Nentón en Huehuetenango.

Los contratos petroleros de esas concesiones debían ser reconocidos por el gobierno para que las empresas favorecidas pudieran entrar a operar, y en el caso del Área 7-2012 adjudicada a Loon Petroleo Guatemala, eso no sucedió por lo que las operaciones de exploración no se concretaron y avanzaron, y existe la expectativa que ésta será una de las áreas que el MEM potencialmente licite nuevamente, quizá en el próximo gobierno que asuma en enero de 2024.

A la fecha, existen dos contratos petroleros adjudicados para exploración y explotación que abarcan e incluyen a Quiché.

El primero es el contrato 1-2005 que opera la estadounidense Latin American Resources, Ltd.

(LAR), el cual tiene una extensión de 31,451.29 hectáreas, y abarca los municipios de Ixcán, Quiché; y Cobán, Alta Verapaz. Arrancó su vigencia en marzo de 2006, y su finalización está prevista en marzo de 2031, es decir, 25 años de vigencia.

El contrato es para exploración y explotación de hidrocarburos, y actualmente está concluida la fase de evaluación del área Tortugas⁵⁵.

LAR fue noticia en 2021 por derrames de petróleo en esa área contigua al Parque Nacional, y área de reserva de mucha biodiversidad donde se encuentra la Laguna Lachuá, y también el sitio arqueológico Salinas Nueve Cerros. Es una empresa que fundó el canadiense Michael Realini a partir de la adquisición, en 2012, de las acciones de la canadiense Quetzal Energy, anterior socia de Petro Latina, empresas extranjeras vinculadas a Realini, las cuales comenzaron a operar el contrato de los pozos Atzam en 2005. LAR es dirigida por los exdirectivos guatemaltecos de Quetzal Energy: Michael Realini, Presidente y Director Ejecutivo; y Luis Arturo Wug, Director de Operaciones. Otro de sus directivos es el estadounidense Gregory Charles Smith, actual esposo de Zury Ríos Sosa, candidata presidencial de los partidos políticos que se aliaron en el presente proceso electoral 2023: Valor y Unionista (PU)⁵⁶.

El segundo contrato es el 2-2014 que opera la empresa Greenfields Petroleum (Guatemala) Limite, el cual tiene adjudicada una extensión de 34,723.58 hectáreas, y abarca los municipios de Sayaxché en Petén; Ixcán, Quiché; y Cobán, Alta Verapaz. Inició su vigencia en enero de 2015, y debiera de concluir en enero de 2040. Es un contrato de exploración y explotación de hidrocarburos, y se encuentra en la fase de validación de la información existente del área⁵⁷.

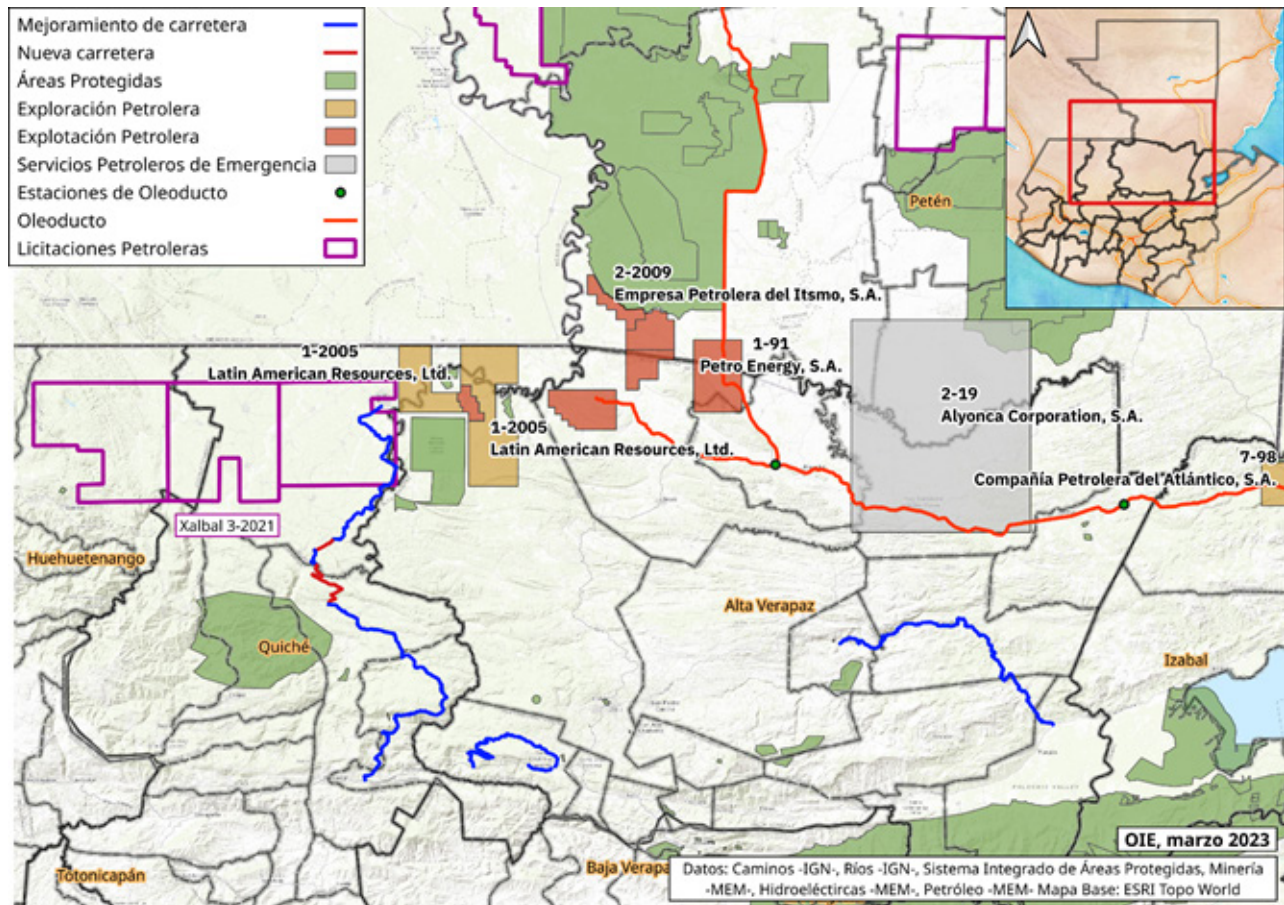
54. Illescas Arita, Gustavo. “El financiamiento del Grupo BID en Guatemala y el megaproyecto de generación y transmisión eléctrica en la Microrregión de Ixquisis, San Mateo Ixtatán, Huehuetenango: ¿Desarrollo para quiénes?”- Informe Especial No. 32, 11 de octubre de 2022, 50 páginas.

55. Observatorio de Industrias Extractivas (OIE). “Explotación de hidrocarburos en Guatemala”, sin fecha, páginas 19 y 20.

56. García, Rolanda. “Los impactos de una contaminación que se pretende ocultar”. Centro de Medios Independientes (CMI-Guate), 8 de febrero de 2021. Recuperado en: <https://cmiguate.org/los-impactos-de-una-contaminacion-que-se-pre-tende-ocultar/>

57. Observatorio de Industrias Extractivas (OIE). “Explotación de hidrocarburos en Guatemala”, sin fecha, páginas 19 y 20.

Mapa 1
Contratos petroleros de exploración y explotación vigentes



Fuente: Observatorio de Industrias Extractivas (OIE).

Los proyectos energéticos: hidroeléctricas y el tendido para el transporte de energía eléctrica

En un documento del Instituto Nacional de Electricidad (INDE) fechado en marzo de 2001 que forma parte de la serie “Oportunidades de Negocios de Generación de Electricidad en Guatemala”, constituida por cuatro volúmenes que, se entiende, se deriva de un documento original de 1982 cuyo nombre no se menciona que, a la vez, suponemos, se derivó también del “Plan Maestro de Generación de Energía Eléctrica” que el instituto publicó en 1974, se priorizan y actualizan 28 proyectos hidroeléctricos medianos y grandes agrupados por cuencas y/o zonas, que quedaron como resultado de una revisión que se hizo en 1996 en la que se redujo el número inicial de proyectos, y se ampliaron los estudios de aquellos que se consideraron, llenaban los requisitos de potencia y

energía para la planificación del cubrimiento de la demanda.

Lo interesante del documento en mención es el marco sobre el cual se han definido las grandes líneas estratégicas y la visión de los planes energéticos que fundamentan las distintas Políticas Energéticas que han sido lanzadas desde el gobierno de Óscar Berger Perdomo (2004-2008) y la Gran Alianza Nacional (GANAN), inscritas dentro del modelo de acumulación capitalista basado en el saqueo y extracción de la biodiversidad que corresponde a territorios de asentamientos antiguos de Pueblos Indígenas, ante todo, luego que se privatizara y liberalizara el Sector Eléctrico con la aprobación de la Ley General de Electricidad, Decreto 96-93.

Para el caso del departamento de Quiché, el

documento en mención promociona siete proyectos hidroeléctricos sobre los Ríos Chixoy e Ixcán, considerados grandes por la potencia de generación estimada que tendrían a la hora de ser construidos, siendo éstos: Xalalá con 330 megawatts; Serchil, con 135; El Arco con 249; San Juan con 152; Tzucancá con 87; El Naranja con 47; y El Siquichum con 66. Por lo menos dos de esas hidroeléctricas: Xalalá y Serchil, fueron consideradas desde la década de 1970 como parte de un conjunto de grandes proyectos hidroeléctricos a construirse, y que ya eran mencionados en el “Plan Maestro de Generación de Energía Eléctrica” del INDE de 1974, entre ellos, además de los dos ya mencionados, se encuentran las hidroeléctricas Chixoy y Chulac. De estos cuatro solo se construyó Chixoy con una potencia de generación de 300 megawatts, en tanto que Chulac, Serchil y Xalalá, no. Aunque a la fecha forman parte de los planes energéticos del INDE como proyectos a realizarse desde el Estado, tal como se constata en el documento de marzo de 2001 que ya se mencionó antes.

La diferencia entre estos proyectos hidroeléctricos del INDE de aquella época y los actuales que se han construido en el norte del departamento de Quiché, es que aquellos eran estatales y éstos son de carácter privado.

Por ejemplo, en el caso de Chulac, la central hidroeléctrica Oxec II sobre el Río Cahabón, en el municipio de Santa María Cahabón, fue construida en el mismo lugar donde se pretendía construir aquella, aunque ésta es de carácter privado; en tanto que Xalalá no fue construida ya que, por un lado, fracasaron dos licitaciones que fueron abiertas respectivamente por los gobiernos de Álvaro Colom Caballeros (2008-2012) y la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE); y de Otto Pérez Molina (2012-septiembre de 2015) y el PP, para elaborar los estudios técnicos de pre y factibilidad; por otra parte, debido a que la oposición de comunidades maya-q'eqchi' organizadas, tanto del municipio de Ixcán, Quiché, como de Cobán,

Alta Verapaz, lo impidió, y esa es la situación hasta la fecha, aunque no se descarta que los planes gubernamentales para construirla se reactiven.

Esos proyectos hidroeléctricos planeados desde el INDE en aquel entonces tenían la característica que su gestión y construcción correría a cargo del Estado como único oferente del sector eléctrico, tal como se construyó la hidroeléctrica Chixoy. Estos proyectos constituyeron las prioridades desarrollistas sectoriales planteadas por los gobiernos militares, y en donde la alta oficialidad del ejército y sus intereses se convirtieron en un acto central, cuyos proyectos principales era la colonización de las tierras bajas del norte que, para el caso de Guatemala, comprenden: los 23 municipios distribuidos a lo largo de la parte norte de los departamentos de Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz, e Izabal, por donde pasa esa región que imaginariamente se ha denominado desde la década de 1970 como FTN, más el departamento de Petén.

En la actualidad, aunque los proyectos hidroeléctricos contenidos en el documento del INDE ya mencionado son los mismos y tendrían un carácter estatal, a la fecha no han sido construidos, aunque si han sido construidos otros de carácter privado, como ya se ha mencionado. Otra diferencia es que, en la actualidad el INDE constituye un oferente más del sector eléctrico en un mercado que fue privatizado y liberalizado desde 1997 durante el gobierno de Álvaro Arzú Irigoyen (1996-2000) y el Partido de Avanzada Nacional (PAN), cuando se aprobó la Ley General de Electricidad que dio paso a la participación de empresas y grupos corporativos privados nacionales y transnacionales, que en la actualidad son los que en realidad monopolizan y tienen el control de este sector⁵⁸.

En el marco de lo anterior, en el departamento de Quiché y particularmente en los municipios que integran la Región Ixil, han sido construidos ya tres proyectos hidroeléctricos privados que son

58. Batres, Rodrigo. “Los proyectos hidroeléctricos y mineros en el departamento de El Quiché: entre la reiterada violación al Derecho de Consulta de los Pueblos Indígenas, y la complicidad del sistema de justicia con la incursión inconsulta y violenta del capital nacional y transnacional”; y, Del Águila, Alejandro. “Visis Cabá: su conversión en área protegida y amenazas que se ciernen sobre este macizo montañoso”. En: “El Quiché y las mega inversiones privadas que amenazan sus formas de vida y su biodiversidad”. Boletín El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 16, No. 73, mayo-julio 2021, 106 páginas. Disponible en: <https://elobservadorgt.org/2021/09/14/boletin-el-observador-no-73-el-quiche-y-las-megainversiones-que-amenazan-sus-formas-de-vida-y-su-biodiversidad/>

operados igualmente por empresas nacionales y transnacionales, y que afectan en su conjunto a 21 comunidades de dicha área⁵⁹.

Estos grandes proyectos hidroeléctricos son:

- **HidroXacbal** con una capacidad de 94 megawatts. Se localiza en la comunidad de Jua, la cual ha estado conformada por miembros de la CPR en el municipio de San Gaspar Chajul, sobre las aguas del Río Xacbal, en los terrenos de la finca “La Perla y Anexos, S.A.”. Es propiedad del Grupo Terra, S.A., de Honduras; fue construida por la transnacional israelita Solel Boneh International Ltd., la cual también construyó el proyecto hidroeléctrico Palo Viejo; y está bajo la responsabilidad administrativa de la empresa HidroXacbal, S.A. Entró en operaciones en agosto de 2010.

El proyecto fue ideado por la familia Arenas Menes

en el año 2000; clan familiar emparentado con José Luis Arenas Barreda, “El Tigre de Ixcán”, quien fue ajusticiado en junio de 1975 por el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP). Dicha familia vendió al grupo hondureño en los primeros cinco años del presente siglo, tierras aledañas al macizo montañoso Visis Cabá para la construcción de la hidroeléctrica que comenzó en 2007.

El Grupo Terra es propiedad de los grupos familiares hondureños Nasser Selman y Facussé Barjum; éste último cuyo principal jerarca fue Miguel Facussé Barjum, ya fallecido y principal fundador de la Corporación Dinant que en Centroamérica controla la franquicia de aceites y grasas Mazola. En Guatemala, estos grupos familiares aparecen vinculados a la propiedad del banco regional FICOHSA⁶⁰.

II. La relación corrupta de Erick Archila Dehesa con HidroXacbal, S.A.

En diciembre de 2020, la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) dio a conocer la implicación del ex Ministro de Energía y Minas en el gobierno de Otto Pérez Molina y el PP, Erick Archila Dehesa, en el caso denominado “*Mecanismo de Corrupción en el Ministerio de Energía y Minas*”, en el marco del caso denominado “*La Cooperacha*” que, a su vez, forma parte del caso más amplio que se conoce como “*Cooptación del Estado*”, uno de los casos de corrupción de alto impacto por el cual el ex Presidente de la República y la ex Vicepresidenta de esa gestión, Roxana Baldetti Elías, guardan prisión preventiva y están siendo juzgados, y por el cual Archila Dehesa debiera ser extraditado desde Estados Unidos a Guatemala, lo que no ha sucedido hasta la fecha.

Archila Dehesa es integrante de la familia propietaria del grupo radial Emisoras Unidas, y a su llegada al gobierno del PP como titular del MEM, era el propietario del Grupo A, un conjunto de medios de comunicación televisada y escrita, así como de publicidad.

Según el entonces titular de la FECI, Juan Francisco Sandoval, Archila Dehesa recibió sobornos por un valor de Q. 75,700,811.07 más US\$ 477,000.00 entre el 20 de agosto de 2012 y el 30 de abril de 2015, por parte de las empresas Petro Energy, S.A., City Petén, S de R.L.; Edemtec; e Hidro Xacbal, S.A., que habrían girado cheques a nombre de las siguientes seis sociedades anónimas que creó el ex ministro para recibir las coimas:

59. Tally, Engel. “Recursos naturales e hidroeléctricas en territorio ixil. Informe final”. Asaunxil – Parlamento Ixil, marzo 2013, página 9.

60. Batres, Rodrigo. “Los proyectos hidroeléctricos y mineros en el departamento de El Quiché: entre la reiterada violación al Derecho de Consulta de los Pueblos Indígenas, y la complicidad del sistema de justicia con la incursión inconsulta y violenta del capital nacional y transnacional”; y, Del Águila, Alejandro. “Visis Cabá: su conversión en área protegida y amenazas que se ciernen sobre este macizo montañoso”. En: “El Quiché y las mega inversiones privadas que amenazan sus formas de vida y su biodiversidad”. Boletín El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 16, No. 73, mayo-julio 2021, 106 páginas. Disponible en: <https://elobservadorgt.org/2021/09/14/boletin-el-observador-no-73-el-quiche-y-las-megainversiones-que-amenazan-sus-formas-de-vida-y-su-biodiversidad/docu>

- ConyersBusiness, S.A.
- Publicitas, S.A.
- Canal Antigua, S.A.
- Representaciones Televisivas, S.A.
- Torema, S.A.
- Anuncios Televisivos, S.A.

Estas seis empresas, a su vez, utilizaron el dinero para comprar bienes e inmuebles para el ex ministro, familiares y empresas relacionadas, y habría pagado con ese dinero parte de la Villa en Roatán, Honduras -ya extinguida a favor del Estado de Guatemala- como parte de regalos para la ex Vicepresidenta de la República.

El 4 de junio de 2021, en la audiencia de primera

declaración, la jueza de Mayor Riesgo “E”, Eva Recinos, ligó a proceso penal por cohecho activo al empresario hondureño, Edwin Alberto Hernández Roque, sindicado por la FECI de entregar sobornos a Archila Dehesa para lograr la adjudicación a favor de la empresa HidroXacbal, S.A., para la construcción de la HidroXacbal Delta.

El empresario hondureño se encontraba prófugo desde diciembre de 2020 cuando el MP realizó varios allanamientos para capturarlo junto a otros siete empresarios vinculados con este caso, pero no fueron ubicados, pero, a finales de mayo de 2021, Hernández Roque se entregó.

Según el Administrador de Mercado de Mayoristas (AMM), entre el 2011 y 2019 los operadores de HidroXacbal recibieron remuneraciones por un monto de US\$ 41,991,540.80. Si esta cifra se multiplica por los 40 años que le restan a HidroXacbal para continuar en el uso de los bienes de dominio público, la cantidad ascendería a US\$ 1,679,661,632.00. Se evidencia, por tanto, con datos obtenidos de la propia institucionalidad creada en el marco de la Ley General de Electricidad, que los proyectos hidroeléctricos, más que una alternativa de “energía verde” ante el cambio climático son, ante todo, un importante nicho de acumulación para el capital nacional y transnacional⁶¹.

- **HidroXacbal Delta**, con una capacidad de 75 megawatts. Se localiza al norte de la Sierra de los Cuchumatanes en el municipio de San Gaspar Chajul, en la cuenca media del Río Xacbal. También es propiedad del Grupo Terra de Honduras, y está administrada por la empresa Energía Limpia de Guatemala, S.A. (ELGSA). Entró en operaciones en el año 2017.

Energía Limpia de Guatemala, S.A. (ELGSA) es una empresa que pertenece al grupo financiero

FINCO de Guatemala, cuyo propietario es el arquitecto Roberto Carlos Antonio Roesch López, principal inversionista y Director del grupo financiero, entidad que se dedica a las microfinanzas y brindar asesoría financiera. ELGSA tiene otros proyectos en la Región Ixil como la hidroeléctrica Las Brisas, localizada en el municipio de Santa María Nebaj, la cual fue autorizada para entrar en operaciones desde 2011. Este grupo es propietario del centro comercial Deco City que se localiza en las afueras de la Ciudad Capital de Guatemala, sobre la carretera que conduce a El Salvador.

Este grupo también proyectaba construir la hidroeléctrica Santa Rita (HSR) sobre las aguas del Río Icolay, municipio de Cobán, Alta Verapaz, pero la Resistencia Comunitaria del Río Dolores lo impidió, y la hidroeléctrica nunca fue construida, aunque en esa región todavía hay tierras que la empresa adquirió, y que están en poder de los bancos que le dieron el financiamiento⁶². La construcción de la hidroeléctrica estaría a cargo de la empresa AICSA, dedicada a la construcción y desarrollo de proyectos comerciales, corporativos, residenciales, institucionales, industriales, de infraestructura y energía.

61. Rodrigo Batres, Los proyectos hidroeléctricos y mineros en el departamento de El Quiché: entre la reiterada violación al Derecho de Consulta de los Pueblos Indígenas, y la complicidad del sistema de justicia con la incursión inconsulta y violenta del capital nacional y transnacional. Boletín El Observador No. 73, julio 2021, páginas 26 y 33.

62. Equipo de El Observador. “La Resistencia del Río Dolores, Cobán, Alta Verapaz, en su lucha frente a la Hidroeléctrica Santa Rita y otros proyectos de inversión”. Informe Especial No. 20, 2 de diciembre de 2019. Recuperado en: <https://elobservadorgt.org/2016/03/24/informe-especial-no-20-la-resistencia-del-rio-dolores-en-su-lucha-frente-a-la-hidroelectrica-santa-rita/>.

A ELGSA perteneció Inver-Hidro, S.A., que desarrolló los primeros diseños de la HSR, empresa que posteriormente fue adquirida por la transnacional Duke Energy, de capital estadounidense.

En diciembre de 2017, comunidades aledañas a HidroXacbal Delta, a través del Consejo de Principales Maya Ixil de Pico de Oro de San Gaspar Chajul, presentaron una Acción de amparo en contra del entonces Ministro del MEM del gobierno de Jimmy Morales Cabrera y el Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación, Luis Chang Navarro, por la aprobación y publicación del Acuerdo Ministerial 321-2012 de fecha 01 de octubre de 2012, que otorgó a ELGSA la autorización definitiva para la utilización de bienes de dominio público, en este caso, las aguas del Río Xacbal para la generación de energía con la construcción de la HidroXacbal Delta⁶³.

- **Palo Viejo** con 85 megawatts. Se localiza entre los municipios San Juan Cotzal y San Miguel Uspantán, al norte de la Sierra de los Cuchumatanes, y al oeste de la Sierra de Chamá, en la cuenca media del Río Cotzal. Esta construida en los terrenos de la finca San Francisco, propiedad del empresario y terrateniente de la región, Pedro Brol Cortinas. Fue construida por la transnacional italiana Enel Green Power.

El proyecto consta de cuatro presas que llevan el nombre del Río Cotzal y el de sus tres afluentes:

- i) Presa Cotzal.
- ii) Presa Chipal.
- iii) Presa El Desengaño; y,
- iv) Presa El Regadío.

Además, tres tomas que se identifican con el nombre de Toma Escondido 1,2 y 3; un embalse y la casa de máquinas.

En el caso de Palo Viejo, las Autoridades Indígenas y Ancestrales Ixiles denunciaron las prebendas e ilegalidades que prevalecieron en 2009 a favor de ENEL por parte del entonces alcalde de San Juan Cotzal, José Chen Pérez, y la Corporación Municipal, al aprobar la licencia de construcción⁶⁴.

Estos tres proyectos se han construido sobre los Ríos Xaclbal, y Cotzal, así como sus afluentes respectivamente, aledaños al macizo montañoso Visis Cabá, que fue declarado Reserva de Biósfera en 1997, y el cual forma parte de una importante zona de recarga hídrica y de biodiversidad, hoy amenazada por la presencia de las empresas capitalistas ya mencionadas. Detrás de estos proyectos confluyen intereses de poderosos actores económicos y políticos entrelazados con la larga historia de violencia y represión ejercidas contra las comunidades Maya-Ixiles de la región.

Operan sin que las comunidades aledañas y las Autoridades Indígenas de dichos municipios hayan sido consultadas y, en el caso de HidroXacbal Delta, a pesar que un Tribunal de Amparo ordenó que la Consulta de Buena Fe se realizara.

Estos proyectos constituyen una considerable fuente de acumulación de capital que se realiza sobre la base de prebendas políticas e incentivos fiscales, tanto por parte de los gobiernos nacionales como de los gobiernos locales, en el marco de la utilización por 50 años, de los bienes de dominio público en territorios indígenas, en este caso los ríos sobre los cuales han sido construidos, y que son determinantes en la producción y reproducción de la vida de las poblaciones de dichos territorios.

Para el caso de la hidroeléctrica Palo Viejo, el Administrador de Mercado de Mayoristas reportó que entre el 2012 y 2019 los operadores de este

63. Batres, Rodrigo. “Los proyectos hidroeléctricos y mineros en el departamento de El Quiché: entre la reiterada violación al Derecho de Consulta de los Pueblos Indígenas, y la complicidad del sistema de justicia con la incursión inconsulta y violenta del capital nacional y transnacional”; y, Del Águila, Alejandro. “Visis Cabá: su conversión en área protegida y amenazas que se ciernen sobre este macizo montañoso”. En: “El Quiché y las mega inversiones privadas que amenazan sus formas de vida y su biodiversidad”. Boletín El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 16, No. 73, mayo-julio 2021, 106 páginas. Disponible en: <https://elobservadorgt.org/2021/09/14/boletin-el-observador-no-73-el-quiche-y-las-megainversiones-que-amenazan-sus-formas-de-vida-y-su-biodiversidad/docu>

64. Ibidem.

proyecto hidroeléctrico recibieron un total de US\$ 19,688,339.33. Tomando esa cifra como referencia, es decir, sin proyectar incrementos en los 42 años que tiene previsto operar este proyecto, se tiene que los operadores estarían recibiendo US\$ 826,908,991.86⁶⁵.

Proyectos hidroeléctricos en construcción y en proceso de autorización en el norte del departamento de Quiché

- Un proyecto hidroeléctrico en construcción en el norte del departamento de Quiché es **Cuatro Chorros** sobre el río del mismo nombre, en el municipio de Chicamán, y con una capacidad de 36 megawatts. Es propiedad de la empresa Generación Limpia de Guatemala (GLG), propiedad de la empresa Energía de Guatemala, S.A. (ENERGUATE), la principal distribuidora de energía en Guatemala en la actualidad, y que desde 2018 es propiedad del Fondo de Inversiones I Squared Capital, de origen estadounidense⁶⁶.

- En tanto, los proyectos hidroeléctricos Bella Vista I y II se encuentran en proceso de autorización a la transnacional italiana Enel Green Power, y su construcción está proyectada sobre las aguas del Río Jute que corre entre los municipios San Gaspar Chajul y San Miguel Uspantán, al norte del departamento⁶⁷.

Proyectos hidroeléctricos en construcción y autorizados en Santa María Nebaj

El territorio de Nebaj es atravesado por los Ríos Tichel, Suchúm, B'ajilá, Xajal, K'otzol y Su'mal a', y todos forman el gran Río Chel. El municipio

se ubica dentro de tres cuencas: Río Xaclbal, con un área de 61,680.66 hectáreas; Río Ixcán, con 19,309.59 hectáreas, y el Río Salinas. Además, se encuentran registrados 31 ríos, 5 riachuelos, 3 quebradas, 7 arroyos, 4 lagunetas, y dos lagunas⁶⁸.

Pese a que los ríos están contaminados, eso no ha sido impedimento para el interés de las empresas en la construcción de las hidroeléctricas que se han instalado en el territorio, como a continuación se verá, y sin que dichos proyectos contemplen beneficios directos para la población y las comunidades⁶⁸.

- **La Vega I y La Vega II** constituyen un complejo hidroeléctrico que tienen una capacidad instalada de 38 y 18.75 megawatts respectivamente, y que a la fecha se encuentran paralizados porque la oposición de comunidades Maya-Ixiles representadas por las Autoridades Indígenas de la Alcaldía Indígena de Nebaj a las que se negó el Derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada, lo han impedido y, por tanto, por sentencias de la CC que ordenó la realización de los procesos de consulta respectivos que, a la fecha, no se han concretado.

...tendrá una presa llamada La Vega I, que pretende tener una capacidad instalada de 40 megawatts, la cual tiene previsto contar con dos salas de máquinas que se apropiaran de los ríos Sumalá y Vicalamá, en donde se prevé construir la presa Vega II que tendrá una capacidad instalada de 20 megawatts⁶⁹...

Las dos centrales han pretendido construirse en terrenos de la finca La Vega -de ahí el nombre-, la cual se localiza dentro de la jurisdicción del municipio de Santa María Nebaj, sobre las aguas de los Ríos Xamalá y Sumalá, que brotan desde este

65. Rodrigo Batres, Los proyectos hidroeléctricos y mineros en el departamento de El Quiché: entre la reiterada violación al Derecho de Consulta de los Pueblos Indígenas, y la complicidad del sistema de justicia con la incursión inconsulta y violenta del capital nacional y transnacional. Boletín El Observador No. 73, julio 2021, páginas 26 y 33.

66. Equipo de El Observador. "Sobre la privatización del sector eléctrico y la Ley General de Electricidad". Boletín electrónico Enfoque, Análisis de situación. Año 15, No. 86, 23 de febrero de 2023.

67. Batres, Rodrigo. "Los proyectos hidroeléctricos y mineros en el departamento de El Quiché: entre la reiterada violación al Derecho de Consulta de los Pueblos Indígenas, y la complicidad del sistema de justicia con la incursión inconsulta y violenta del capital nacional y transnacional"; y, Del Águila, Alejandro. "Visis Cabá: su conversión en área protegida y amenazas que se ciernen sobre este macizo montañoso". En: "El Quiché y las mega inversiones privadas que amenazan sus formas de vida y su biodiversidad". Boletín El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 16, No. 73, mayo-julio 2021, 106 páginas. Disponible en: <https://elobservadorgt.org/2021/09/14/boletin-el-observador-no-73-el-quiche-y-las-megainversiones-que-amenazan-sus-formas-de-vida-y-su-biodiversidad/docu>

68. SEGEPLAN. "Plan de Desarrollo de Nebaj, Quiché, 2011-2025", diciembre 2010, página 36.

69. Ibidem.

municipio hacia el de San Gaspar Chajul, en la misma región.

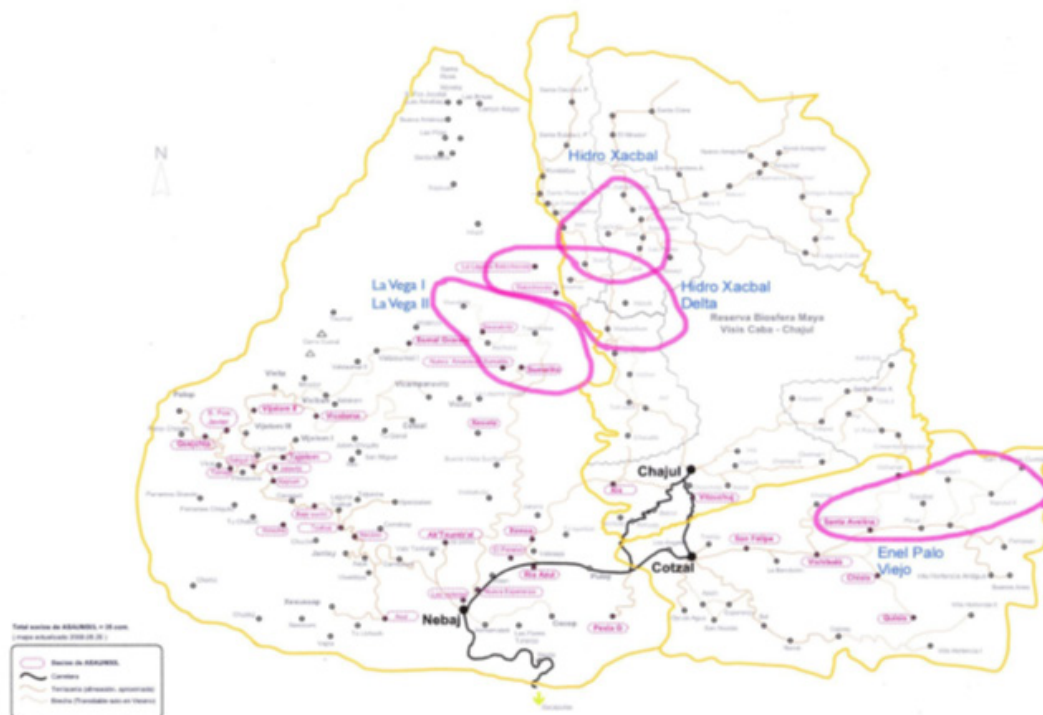
Su construcción fue autorizada por el MEM en junio de 2011 mediante el Acuerdo Ministerial 099-2011, que concede por 50 años a la empresa Hidro Ixil, S.A., el uso de las aguas del Río Xacbal en el punto denominado Suchum, intersección de los Ríos Chel y Xajal, provenientes de territorio Tzabal y el Río La Planta.

La empresa Hidro Ixil, S.A es propiedad de los hermanos Brenda y Virgilio Casado Cuesta quienes, tras la muerte de su padre, Virgilio Casado Briz, quedaron al mando del Grupo Casado, de origen español. Ambos conformaron la empresa Casado Hermanos, y su familia posee varias fincas en diferentes lugares de Guatemala, y durante el gobierno de Óscar Berger Perdomo (2004-2008) y la Gran

Alianza Nacional (GAN), estuvo involucrada directamente en el desalojo violento perpetrado a finales de agosto de 2004 en contra de las 300 familias que, en su exigencia por la aparición con vida del campesino Héctor Reyes, se encontraban desde el 2003 asentadas en la finca Nueva Linda, Champerico, Retalhuleu, reclamada por esta familia.

Las autorizaciones que el MEM otorgó a la empresa Hidro Ixil, S.A. para el aprovechamiento de las aguas de los Ríos Sumalá, Xamalá y Vicalamá, no fueron precedidas por la realización de la Consulta Previa, Libre e Informada a las comunidades del Pueblo Maya-Ixil de Santa María Nebaj aledañas, y potencialmente impactadas con la construcción del complejo hidroeléctrico. Frente a esta violación a su derecho a ser consultados, las Autoridades Ancestrales del municipio acudieron al sistema de justicia e interpusieron una acción de amparo⁷⁰.

Mapa 2
Hidroeléctricas en el Área Ixil



Fuente: Tally, Engel. "Recursos naturales e hidroeléctricas en territorio ixil. Informe final". Asaunixil – Parlamento Ixil, marzo 2013.

70. Batres, Rodrigo. "Los proyectos hidroeléctricos y mineros en el departamento de El Quiché: entre la reiterada violación al Derecho de Consulta de los Pueblos Indígenas, y la complicidad del sistema de justicia con la incursión inconsulta y violenta del capital nacional y transnacional"; y, Del Águila, Alejandro. "Visis Cabá: su conversión en área protegida y amenazas que se ciernen sobre este macizo montañoso". En: "El Quiché y las mega inversiones privadas que amenazan sus formas de vida y su biodiversidad". Boletín El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 16, No. 73, mayo-julio 2021, 106 páginas. Disponible en: <https://elobservadorgt.org/2021/09/14/boletin-el-observador-no-73-el-quiche-y-las-megainversiones-que-amenazan-sus-formas-de-vida-y-su-biodiversidad/docu>

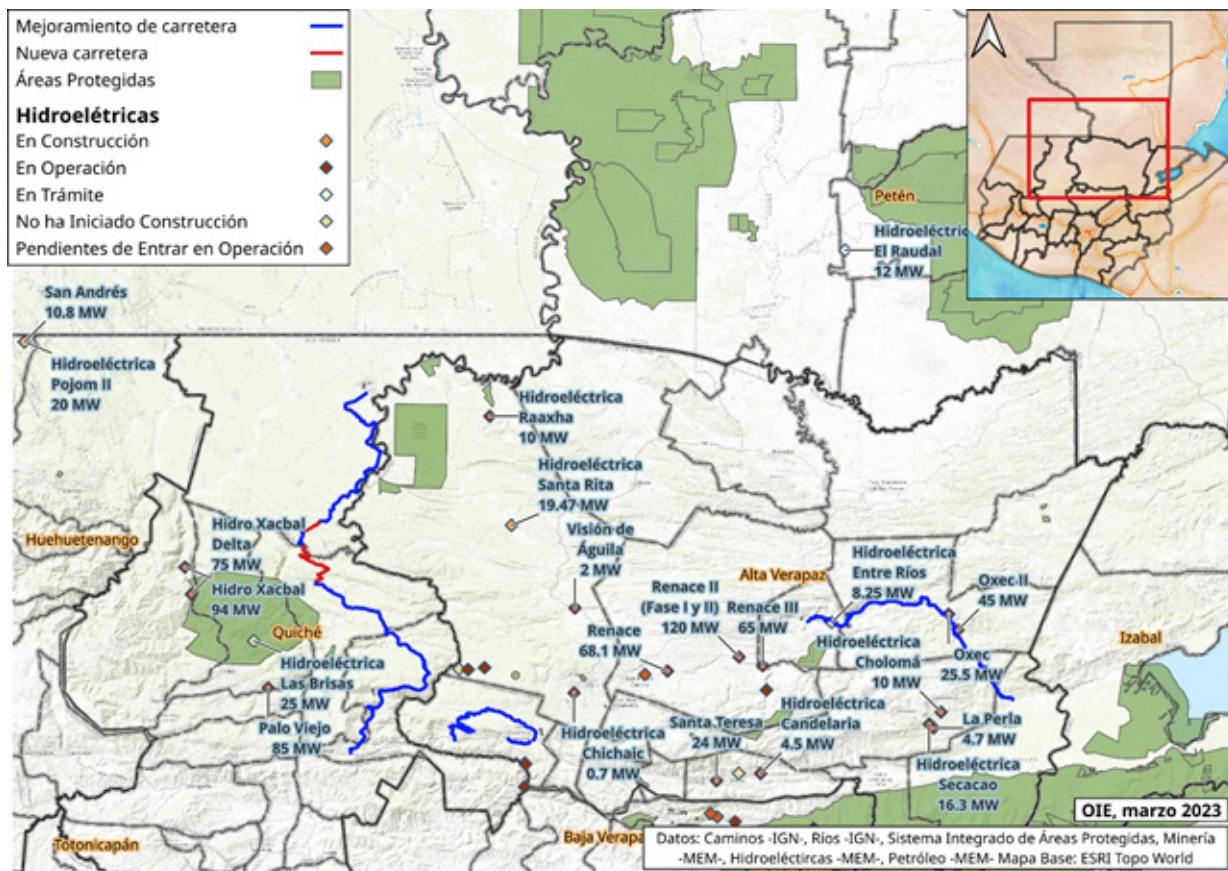
- **Hidroeléctrica Las Brisas**, con una capacidad de 25 megawatts, a cargo de la empresa Energía Limpia de Guatemala, S.A. (ELGSA), mencionada anteriormente para el caso de la construcción de HidroXacbal Delta.

Fue aprobada en mayo de 2009 por la Comisión

Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) mediante resolución 98-2009.

- Existe otro proyecto hidroeléctrico en proceso de autorización en el municipio de Nebaj que se proyecta construir sobre la cuenca del Río Xaclbal y afluentes, a saber: **La Campana**, de 41 megawatts.

Mapa 3
Hidroeléctricas en el Área Ixil



Fuente: Observatorio de Industrias Extractivas (OIE).

El tendido eléctrico para el transporte de la energía eléctrica en el departamento de Quiché

Tal como sucede en otros territorios, estos proyectos hidroeléctricos en Quiché se enlazan al Sistema Nacional Interconectado (SNI) a través de las obras que integran el Plan de Expansión del Sistema de Transporte de Electricidad (PET)-01-2009 que construye la transnacional colombiana Transportadora de Energía Eléctrica de Centroamérica, Sociedad Anónima (TRECSA) –filial en Guatemala del Grupo Energía de Bogotá (GEB)-; así como

del Plan de Expansión de la Transmisión Nacional (PETNAC)-2014 a cargo de las empresas Fuentes de Energía Renovable, Sociedad Anónima (FERSA), vinculada a Alberto Pimentel Mata, actual Ministro de Energía y Minas (MEM) en el gobierno de Alejandro Giammattei Falla; y Transportista Eléctrica Centroamericana, Sociedad Anónima (TRELEC), una de las empresas subsidiarias en Guatemala del también grupo corporativo colombiano Empresas Públicas de Medellín (EPM), conjuntamente con la Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima (EEGSA).

En el caso del PET-1-2009, consta de un sistema de transporte de energía eléctrica mediante Cinco Anillos de Interconexión: Metropacífico, Hidráulico, Atlántico, Oriental, y Occidental, y la adición de 863 kilómetros de línea de 230 kilovoltios y la construcción de 12 subestaciones. Respecto al PETNAC-2014, corresponde a las ramificaciones de esos Cinco Anillos de Interconexión a través de cinco lotes en los que está dividido: A, B, C, D y E, con la construcción de 29 subestaciones y 604 kilómetros de nuevas líneas de transmisión eléctrica, así como la readecuación de 51 kilómetros, mayormente de 69 kilovoltios y algunas de 138 kilovoltios.

En cuanto a Quiché, es uno de los departamentos por donde pasa el Anillo Hidráulico que enlaza hacia la región nororiental con el Anillo Atlántico, y hacia la región sur con el Anillo Metropacífico. En este departamento confluyen, tal como sucede igualmente en otros territorios, obras del PET 1-2009 y del PETNAC 2014.

Respecto al PET 1-2009, es particularmente en los tres municipios que integran la Región Ixil de este departamento: San Gaspar Chajul, San Juan Cotzal, y Santa María Nebaj; en algunos municipios que se encuentran en la llamada Zona Reina como San Miguel Uspantán y Chicamán, así como en Sacapulas, en donde se construyen las obras de este plan.

Por ejemplo, desde la Subestación Covadonga de 230 kilovatios, la cual es operada por la empresa HidroXacbal, Sociedad Anónima, se establecen las líneas de transmisión Chiantla-Covadonga que forman parte del Lote B del PET-1-2009.

En el caso de las obras del PETNAC 2014, se tiene planificada la construcción de la Subestación Santa Lucía La Reforma 69/13.8 kilovatios que se localiza en el municipio de San Pedro Jocopilas, Quiché. Además, las líneas de transmisión de 69 kilovatios Quiché-Santa Lucía La Reforma del Lote A; y las de Uspantán-Sacapulas, y Uspantán-Chicamán, ambas del Lote B.

Respecto a la Subestación Uspantán, hay que señalar que juega un importante papel en el tendido eléctrico instalado en la región pues conecta con el proyecto hidroeléctrico Palo Viejo que es operado por la empresa Renovables de Guatemala, Sociedad Anónima que, como ya se dijo anteriormente, aporta 43.69 megawatts al SIN, ubicándose en el puesto octavo de las principales generadoras de Guatemala. Esta subestación también servirá como punto de entronque de los tendidos de 69 kilovatios que se dirigen hacia las Subestaciones de Sacapulas y Chicamán, ambas del Lote B del PETNAC.

La relación de las empresas extractivas con el poder local de Santa María Nebaj, Quiché.

Virgilio tiene mucha relación con los proyectos extractivos. (...) Él se siente CACIF, Botrán, hasta su forma de vestir, no se viste con ropa de paca. Vive en la ciudad. (...) Él se va aliar con la gente que tiene poder. (...) Existe una foto en que Virgilio aparece con el CACIF. (...) Ante la Embajada norteamericana dijo que “no sabe porque lo elige la gente si no vive aquí”. (...) es un caudillo medieval. (...) fue de los que organizó las patrullas para el “Jueves Negro”...⁷¹.

...se metió con el FRG, por eso participó en llevar gente para el “Jueves Negro”. Tuvo contacto con los militares de “La Cofradía”. Con el juicio del genocidio también llevó camiones de sus simpatizantes para Guatemala. Desde que se integró al FRG dio continuidad a las células de 3 a 10 personas como máximo; las que había dejado Otto Pérez Molina cuando estuvo en el tiempo de la guerra en Nebaj. Las células originalmente fue una estructura usada por la guerrilla, y que el ejército usó posteriormente, pero ellos le dan el nombre de células (...) a las que sigue movilizan-do Avemilgua⁷².

Virgilio busca a los más excluidos, se quedó con lo que dejó Otto Pérez Molina, las células. Ha organizado a mujeres que se visten humilde, los más

71. Entrevista con autoridades locales en Nebaj.

72. Ibidem.

“pashtudos”, los que se visten con manta, los más agresivos para agredir a las Autoridades Ixiles y a sus oponentes.

Su alianza con el desaparecido Frente Republicano Guatemalteco (FRG) le permitió ganar la Alcaldía de Nebaj durante dos periodos sucesivos: 2004-2008 y 2008-2012, y fue durante este lapso de tiempo que los proyectos hidroeléctricos La Vega I y II, y Las Brisas fueron concesionados, ya que...

...con la llegada de él se facilitaba la entrada de las empresas⁷³.

Virgilio Bernal y su relación con HidroXacbal y TRECESA

Al llegar Hidro Xalbal al municipio, pasó el tendido eléctrico sobre el pueblo sin permisos municipales, y cuando la gente del sector norte se opuso, hubo pelea entre la comunidad y la hidroeléctrica, la cual ofreció Q. 2 millones con el propósito de lograr el permiso. No participó la Municipalidad ni tampoco la Alcaldía Indígena. Virgilio por su parte, llamó a la empresa para decirles que lo que estaban haciendo era ilegal, que por esos Q. 2 millones se iba a matar la gente. Pidió que le entregarán esos Q. 2 millones a la Municipalidad, y utilizó

los títulos⁷⁴ argumentando que esas tierras no eran de la comunidad sino del pueblo. La empresa entregó Q. 1 millón a la comunidad, y Q. 3 millones a la Municipalidad.

Rockael Cardona⁷⁵ y Gerson López Rodas fueron asesores de la municipalidad. Hicieron un estudio sobre las hidroeléctricas. Cardona dijo que los cableados de Hidroxalbal no tenían permisos municipales (...) y fueron ellos (los asesores de Bernal) los que elaboraron el Reglamento de Construcción de Torres y Servidumbres de Paso. (...) Fueron a buscar a TRECESA y negociaron con la empresa, lo que fue informado por el alcalde en el Concejo Municipal que, por la construcción de las 13 torres en el municipio, TRECESA pagaría Q. 30 millones para la Municipalidad, y de esos, Q. 3 millones eran para los asesores. Ahí se enojaron los tres Concejales de la oposición, y por eso no votaron para el paso de la TRECESA⁷⁶.

...la oposición no estaba peleando porque no pasara la TRECESA, sino por los Q. 3 millones para los asesores.

La Alcaldía Ixil interpuso amparo. La CC declaró con lugar y ordenó a la municipalidad realizar una consulta; por eso está parada la construcción de las 13 o 14 torres⁷⁷.

73. Ibidem.

74. El caso de recuperación de los títulos de Santa María Nebaj puede consultarse en el ensayo de Juan Castro titulado: “Luchas históricas y defensa de los territorios de los Pueblos Indígenas”, publicado en el boletín El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 17, No. 77 “Recuperación de las Tierras Ancestrales”, febrero-mayo 2022, 36 páginas.

75. Cardona fue el Coordinador de la Comisión Presidencial de Diálogo (CPD) en el gobierno de Jimmy Morales Cabrera (2016-2020) y el Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación, la cual sustituyó el Sistema de Diálogo Nacional (SDN) que estuvo vigente durante el gobierno de Otto Pérez Molina (enero 2012-septiembre 2015) y el desaparecido Partido Patriota (PP). La CPD tuvo vigencia hasta el último trimestre de 2022 cuando fue absorbida dentro de la estructura de la Comisión Presidencial de Atención a los Derechos Humanos (COPADEF), instancia que sustituyó a la Secretaría de la Paz (SEPAZ), la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA) y la Comisión Presidencial de Atención a los Derechos Humanos (COPREDEF), en un proceso de desmontaje y anulación de la institucionalidad de la paz que el gobierno de Alejandro Giammattei Falla y Vamos llevó a cabo en 2020.

76. En el siguiente enlace puede apreciarse un video sobre la hidroeléctrica Naab’a’: https://www.facebook.com/www.radiotvmegavision/videos/reportaje-especial-sobre-la-nueva-hidroelectrica-en-nebaj/518110945374802/?locale=es_ES

77. Entrevista con Autoridades Indígenas de Nebaj.

COMPROBANTES DEL DEPOSITO MONETARIO REALIZADO POR LA ENTIDAD TRECSA EN LA TESORERIA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ

UN DEPOSITO MONETARIO POR LICENCIA DE CONSTITUCION DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA CONDUCCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA.

EL DIA 15 DE DICIEMBRE 2022:

DEPOSITO MONETARIO EN BANRURAL A LA CUENTA UNICA DEL TESORO DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, POR OCHO MILLONES, OCHOCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES, CON UN CENTAVO.

Q. 8,820,536.01

BANRURAL No. K- 66397183

BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A. -- DEPOSITO CUENTAS CORRIENTES-08
 A-OR 27 16/12/2022 09:42:12 20221216 52 (QUETZALES) JAVIER LINEROS276
 Boleta: 6297183
 Cuenta: 305207451 CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICI

Efectivo:	0.00
Ch. Propios:	8,520,536.01
Ch. C. Bancos:	0.00
Doc. Exterior:	0.00
TOTAL Depositado:	8,520,536.01

RECEPTOR PAGADOR
1

2. EL DIA 25 DE OCTUBRE 2022:

DEPOSITO MONETARIO EN BANRURAL A LA CUENTA UNICA DEL TESORO DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.

MONTO, UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL QUETZALES EXACTOS.

Q. 1,680,000.00

BANRURAL No. K- 39877557

BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A. -- DEPOSITO CUENTAS CORRIENTES-08
 A-OR 25 25/10/2022 10:25:18 20221025 52 (QUETZALES) JAVIER LINEROS276
 Boleta: 39877557
 Cuenta: 305207451 CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICI

Efectivo:	0.00
Ch. Propios:	1,680,000.00
Ch. C. Bancos:	0.00
Doc. Exterior:	0.00
TOTAL Depositado:	1,680,000.00

RECEPTOR PAGADOR

En esta forma se concluyó una negociación por un largo período, condicionada por factores imprevistos que fueron superados progresivamente con la actitud del dialogo, la gestión, la intermediación y la negociación.

COMPROBANTES DE LOS DEPOSITOS MONETARIOS

LA ENTIDAD TRECSA REALIZO LOS DEPOSITOS EN LA TESORIA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ
DEPOSITOS MONETARIOS POR LICENCIAS DE CONSTRUCCION.

PRIMER DEPOSITO

EL DIA 25 DE OCTUBRE 2022:

DEPOSITO MONETARIO EN BANRURAL A LA CUENTA UNICA DEL TESORO DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ

MONTO: SEISCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS.

DEPOSITO NÚMERO

Q. 600,000.00

CUENTA No. 3052027451 Cuenta Única del Tesoro Municipal

VER COMPROBANTE No. 39877558



¡Si saqué tres millones a la empresa, porque no puedo hacerlo con las demás empresas!”, fue la consigna de Bernal.

Virgilio siempre busca cómo ganar dinero, hace un proyecto y gestiona apoyos empresariales, aunque en el presupuesto de la Municipalidad también justifique el dinero de ese proyecto.

...eso que decía Virgilio que iban a cobrarle a Hidro Xalbal por el derecho de paso, también buscaba convencer a la gente. ¿Por qué Virgilio autorizó la HidroXalbal y no le cobró? ¿Él era alcalde cuando pasaron los cables, y por qué dice que no sabía? ¿Dónde estaba él?⁷⁸

Al final, Cardona solo recibió Q. 120 mil, y Bernal Guzmán nombró al abogado Mynor Ventura Marroquín, que era el Gerente de la hidroeléctrica Los Pinos, en el cargo de Juez Municipal.

Sobre la hidroeléctrica Los Pinos, hoy hidroeléctrica Naab'a'

Cardona también asesoraba la construcción de la hidroeléctrica Los Pinos de 4 megavatios, para el hospital. Es una hidroeléctrica pequeña que no está pensada para conectarse al Sistema Nacional Interconectado (SNI), sino para que la conexión sea directa a los cables inmediatos del tendido eléctrico.

Los Pinos es una hidroeléctrica cuya propiedad se atribuyó a los Botrán...

...pues querían dar un poco de servicio a la gente. (...) la turbina tenía un costo de Q. 50 millones. (...) Pedro Raymundo, el anterior Alcalde, fue a consultar a Vicalamá para preguntar si se podía hacer el proyecto Los Pinos. Lo mandaron al carajo. No pudo tampoco luego hubo una negociación

78. Entrevista con Autoridades Indígenas.

con la Municipalidad (...) Al entrar Gerónimo la nombró Naabá', Empresa Municipal Nabaj (HidroNabaj)⁷⁹.

La Alcaldía Indígena Ixil por su parte, interpuso otro amparo porque dijo que existía una sentencia de la CC sobre la consulta, y que mientras no se hiciera la consulta no puede empezar otra hidroeléctrica.

Cardona por su parte, y un ingeniero de nombre Sergio Padilla, conjuntamente con el actual Alcalde, Virgilio Bernal, están valorando si logran levantar esa empresa.

La llegada de la hidroeléctrica La Vega I y II.

Tiempo después llegó al municipio la hidroeléctrica La Vega I a hacer el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), para lo que necesitaba dejar drones en los árboles para monitorear el tipo de animales existentes. Bernal, entonces, cobró Q. 20 mil, Q. 30 mil, o Q. 50 mil, dependiendo del tamaño de la torre, tal como lo estableció el Reglamento Municipal de Servidumbre de Paso Relacionado con el Transporte de Energía Eléctrica en Bienes de Dominio Público en el municipio de Nebaj, departamento de Quiché⁸⁰, el cual fue aprobado en 2020 por la Municipalidad mediante Acuerdo Municipal 19-2020 del 15 de mayo de dicho año, y que coincidió con la llegada al municipio de la transnacional colombiana TRECSA.

En el marco de la actual campaña electoral, hay rumores no confirmados que señalan que...

...la empresa propietaria de la hidroeléctrica Vega I y Vega II vendió los derechos a otro propietario, y que el candidato a la Alcaldía de Nebaj por la UNE, Ramón Raymundo Ceto, estaría negociando con este nuevo, ya que a las comunidades ha llegado gente en helicóptero que es parte de su equipo de campaña...

No sabemos exactamente con quién (está negociando) porque son informaciones aún no confirmadas, pero ya varias personas comentan porque este nuevo candidato ofrece la construcción de un estadio municipal, un palacio municipal, un mercado de cuatro niveles, y un periférico. Se piensa que solo es un plan al aire, pero no sabemos⁸¹.

Aunque son informaciones no confirmadas, hay que indicar que el de todos modos, el que hubiere comprado los derechos está obligado a someterse a la realización de la Consulta Comunitaria por parte del Estado, y en función de la resolución respectiva de la CC y, por ello, se considera muy arriesgado que otra empresa adquiriera estos derechos, toda vez que hay un proceso legal en ciernes.

Las Brisas

En cuanto a la hidroeléctrica Las Brisas, llegó al mismo tiempo que la Vega I y II e hizo lo mismo, es decir, hacer el EIA, aunque en los hechos no se ha logrado establecer qué relación tiene Bernal con esa hidroeléctrica.

La negociación con la empresa de telecomunicaciones Tigo

En 2022 hubo negociación con la empresa de telecomunicaciones Tigo, varias comunidades y la Municipalidad de Nebaj, con el propósito de introducir fibra óptica. Tigo empezó a negociar con las comunidades Q. 75 mil, Q. 200 mil, o la construcción de alguna obra o sede de las Alcaldías Comunitarias.

La fibra óptica viene desde Cotzal, nos agarraron por atrás, entraron por Cotzal y la primera comunidad de Nebaj a la que llegaron fue Pulay⁸².

Una de las comunidades, Visán, denunció a Tigo ante la Alcaldía porque la negociación fue la construcción de una planta de tratamiento que estaba

79. Ibidem.

80. Recuperado en: https://leyes.infile.com/index.php?id=182&id_publicacion=81198

81. Entrevista con Autoridades Indígenas locales.

82. Entrevista con Autoridades Indígenas locales de Nebaj.

estaba presupuestada por la Municipalidad, pero como no se hizo negoció con Tigo la planta de tratamiento y la instalación de unos postes. Las otras comunidades habían negociado poco.

En el caso de Visán, Tigo fue a negociar con los dueños del terreno y les ofreció Q. 10 mil a cada uno; eran dos. La comunidad se quejó porque los dos dueños autorizaron a Tigo y la comunidad se quedó sin proyecto.

El negociante de Tigo desconoció a las Autoridades Ixiles (...) nos dijo “de todos modos ya le pagamos al Alcalde (municipal) Q. 350 mil por el derecho de paso, aparte de la negociación con la comunidad.

La relación de Virgilio Bernal con “Chemundo”, diputado de Quiché y ex Ministro de Comunicaciones.

Ahora que Bernal se postula para la reelección como Alcalde de Nebaj con el partido oficial Vamos, ha estado muy cercano al ex Ministro de Comunicaciones y Obras Públicas hasta 2022, y actual diputado en el Congreso de la República, Josué Edmundo Lemus Cifuentes, quien participa en actividades al igual que el ex Gobernador de Quiché, Otto Ervin Macz, quien se postula con el partido oficial como candidato a Alcalde de Playa Grande, Ixcán, Quiché.

Particularmente, sus actividades se centran en la construcción de la carretera que va de la cabecera municipal de Nebaj a la comunidad de Salquil Grande.

La Municipalidad de Nebaj el día de hoy lunes 18 de julio, en compañía de altos funcionarios del Gobierno Central, del Congreso de la República y de la Gobernación Departamental, entre ellos: El Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Javier Maldonado Quiñonez, El Gobernador Departamental de Quiché Otto Ervin Macz Hó y Los Diputados del Congreso de la

Republica Josué Edmundo Lémus Cifuentes y Greicy Doménica de León de León, inauguraron el inicio del Mega Proyecto denominado “Mejoramiento Carretero Ruta RD-QUI-27, Tramo: Salquil Grande - Nebaj” (Asfaltado de Nebaj a Salquil Grande).

El proyecto fue gestionado por el alcalde Municipal y el Concejo Municipal de Nebaj que tuvo apoyo y aprobación del Excelentísimo Señor presidente Constitucional Dr. Alejandro Eduardo Giammattei Falla.

El proyecto tendrá un total de 23.5 kilómetros, con un ancho de carretera de 7 metros y 1 metros de cunetas en ambas bandas.

Este Mega Proyecto será ejecutado por la Empresa Constructora SAMARIA, realizando trabajos de: Movimiento de tierra masiva (Cortes y Rellenos), Colocación de base, Construcción de Cajas, Construcción de Cunetas en ambas bandas, entre otros.

De esa cuenta, El Señor alcalde Municipal agradeció a cada una de las Autoridades del Gobierno presentes y les invistió con un reconocimiento de indumentaria típica. A su vez, recalcó el apoyo e intervención del Excelentísimo señor presidente Constitucional Dr. Alejandro Eduardo Giammattei Falla por su gestión y ejecución de tan importante Mega Proyecto. La alegría del pueblo de Nebaj se hizo evidente con su presencia masiva al acto de inauguración.

Así mismo, aprovechó para agradecer a todos los COCODES y alcaldes comunitarios presentes, que gracias a su apoyo este proyecto será ejecutado con la anuencia de las comunidades donde se trabajará.

Estas son parte de las acciones que la Municipalidad de Nebaj realiza en beneficio de la población. #Tu_Muni_Trabajando_y_Tu_Apoyando. (Sic)⁸³.

83. Recuperado en: <https://municipalidaddenebaj.com/2022/07/19/inauguracion-de-inicio-del-mega-proyecto-denominado-mejoram/>



Fuente: <https://municipalidaddenebaj.com/2022/07/19/inauguracion-de-inicio-del-mega-proyecto-denominado-mejoram/>

Fue el Cuerpo de Ingenieros del Ejército el que, en 1987, en el marco de la guerra interna y ya gobernando la Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG), el que terminó la primera brecha de terracería entre Nebaj y Salquil Grande.

Ahora...

...aunque no han presupuestado puentes casi va a la mitad; están construyendo más pavimento que asfalto. (...) El tramo debía iniciar en la gasolinera La Puma, pero empezó a cinco kilómetros en El Cruce, porque la gente no quiere. Hay gente que se opone. (...) Toda la carretera a las orillas está ocupada de casas. (...) Llega a Salquil Grande, son 22.5 kilómetros.

Sobre las carreteras, la Alcaldía Indígena quiso oponerse a la nacionalización de esos caminos que hasta no hace mucho eran comunales, pero...

...la gente aún no entiende eso; cree que la carretera le va a traer mejoría a la comunidad⁸⁴.

En Chajul hay dos tramos nacionalizados:

- a) Chajul – Ilom – Bambalce - San Carlos – Ixcán.
- b) Chajul - Cua, Ché – Amajchel - Santa Clara - San Juan – Ixcán.

Y en Nebaj también hay dos vertientes nacionalizadas:

- a) Sector vértice del norte: es la ruta que va para San Gaspar Chajul; y,
- b) La que llega a Salquil Grande, y abarca 18 comunidades hasta hacer conexión con Chiantla en Huehuetenango.

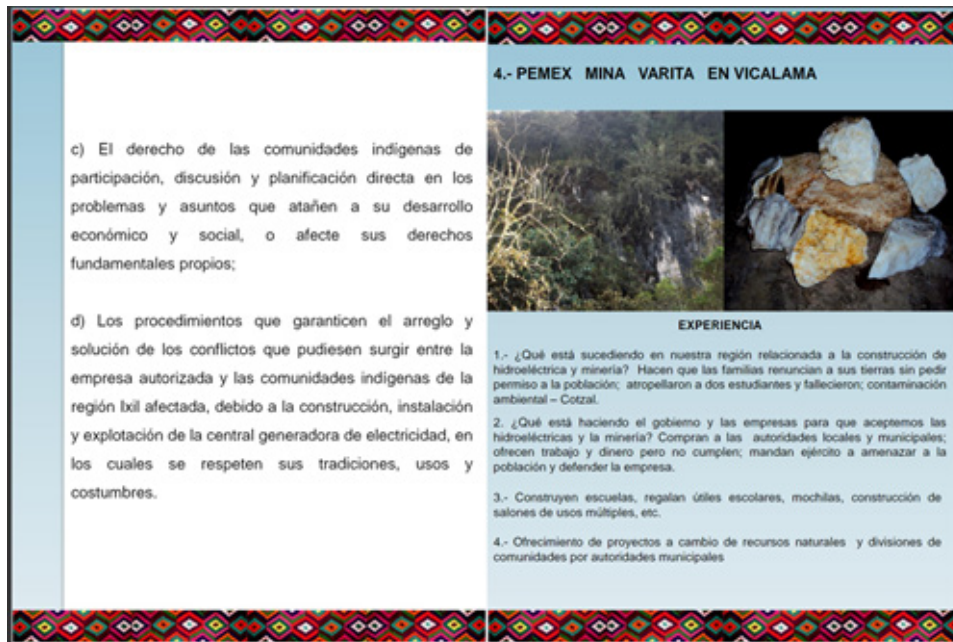
Entonces, la carretera...

...No inició en la gasolinera La Puma, no porque la gente se oponga, sino porque es más gasto. Creemos que ese proyecto (Virgilio) no lo va a terminar. Están medio trabajando. Termina en

84. Ibidem.

Sumal Grande, pero el camino sigue para Palop y después a Chiantla (Huehuetenango). Esta carretera se conecta con la mina Las Varitas⁸⁵, adelante de Salquil Grande; Sumal I y Sumal Grande,

después Vicalamá, y a cinco kilómetros está la mina Bijolom Grande, propiedad de Geominas o Minas de Guatemala⁸⁶.



Fuente: Laynez Herrera, Ana. "El impacto de las hidroeléctricas en la Región Ixil, El Quiché". Alcaldía Indígena de Nebaj, Xela-jú, 6 de octubre de 2016.

Recuperado en: https://issuu.com/congresodelcambioclimaticogt/docs/impacto_hidroelectricas_area_ixil_a

Sobre la mina Bijolom Grande

Fue en la segunda mitad de la década 1980 cuando el ejército abrió esa brecha ya mencionada antes, que se empezó a extraer la barita de forma superficial en el Corralcub⁸⁷. Entre 2002 y 2006 se

reactivaron los trabajos de extracción de barita otorgada por el MEM el 31 de agosto de 2001 con la licencia de explotación minera de "Bijolom II", número de registro LEXT-188, a favor de la empresa Geominas S.A., con una extensión de seis kilómetros cuadrados⁸⁸.

85. Según diversas fuentes de Nebaj, esta mina estaría siendo administrada y explotada por la empresa mexicana de carácter público, Petróleos Mexicanos (PEMEX), que llegó hace un tiempo, pero no se pudo confirmar esta información. Sin embargo, sería creíble toda vez que la barita La barita es un mineral no metálico, principal del elemento bario. Es importante en la fabricación de papel y caucho. La barita también se usa en radiología para radiografías del sistema digestivo. Cuando se tritura, se agrega al barro para formar barro de bario, que se vierte en los pozos de petróleo durante la perforación, por eso, más del 80% de la barita explotada se emplea en la perforación de pozos. Cabe mencionar que la barita es un mineral pesado que se utiliza en la extracción petrolera como un sellador externo al tubo de perforación evitando fugas de crudo, pérdidas de gas y presión. Por sus cualidades químicas lo hace indispensable y estratégico para dicha industria.

86. Entrevista con Autoridades Indígenas locales.

87. Corralcub es parte de las tierras comunales que administran y poseen directamente las comunidades de Salquil Grande y Vicalamá, de gran significado socio cultural para todo el Pueblo Ixil. Está situado a 3,000 metros de altura sobre el nivel del mar, dentro del Ejido Municipal de Nebaj, parte de la Sierra de los Cuchumatanes. Su significado K'orrall Kub' o Corralcub o "Corral de Piedra", proviene de la presencia abundante de roca, y también porque antes que la guerra tocara esas tierras, la población ixil fabricaba corrales de piedra donde colocaban ovejas y cabras para generar una capa de estiércol que permitiera posteriormente sembrar papa morada, trasladando a estos animales a otro "Corralcub" mientras que el cultivo generaba sus frutos. Ver: Esta Tierra Es Nuestra y Gonzáles, Cecilia. "Los viejos engaños y las nuevas promesas: La explotación del mineral barita en Corralcub". I Serie. Centro de Medios Independientes (CMI-Guate), 20 de julio 2014. Recuperado en: <https://cmiguate.org/los-viejos-enganos-y-las-nuevas-promesas/> Esta es una serie que contiene cuatro partes.

88. Ibidem.

Así mismo, en 2014 estaba en trámite la licencia de exploración SEXR-086-12 llamada “Bijolom” de 10.64 kilómetros cuadrados, a favor de Minerales Mesoamericanos, S.A., en un área de bosque virgen que pertenece al municipio de Nebaj y todos sus vecinos.

Tres semanas después, el 3 de febrero de 2010 llegó a la zona de la mina “Bijolom II” el ingeniero Jorge Luis Ávalos Austria⁸⁹, y se presentó como el Representante Legal de la empresa Geominas S.A., según el acta 45-2010 de la aldea de Vijolom II. Éste llegó sin informar a las comunidades.

Todos los presentes le pidieron a Avalos Austria la autorización del gobierno para la explotación minera, a lo que respondió que el 15 de mayo de 2003, el Alcalde municipal, Pedro Raymundo Cobo, había autorizado el derecho de paso. Al finalizar la lectura, las comunidades expresaron su inconformidad y decidieron que ya no se siguiera con las intenciones de explotar el mineral.

Por su parte, la Gremial de Minas, Canteras y Procesadoras (GREMICAP) -hoy denominada Gremial de Recursos Naturales, Minas y Canteras (GRENAT)-, reaccionó en defensa de Ávalos

Austria con un campo pagado fomentando la criminalización y judicialización de una comunidad entera y todos sus habitantes, quienes nunca fueron informados ni consultados sobre dicha visita, ni mucho menos de la concesión minera por parte del Estado.

En el 2003, debido a las detonaciones para la extracción del mineral en Corralcub, se socavaron los nacimientos de agua que proveían de agua potable a unos 1,000 hogares en Salquil Grande, y los pobladores también denunciaron la extinción del “Tzicaj Naab” o Laguna Roja, la cual se encontraba en dicha comunidad, así como la tala ilegal de bosques⁹⁰.

De esa cuenta, la comunidad Salquil Grande se vio forzada a comprar otro nacimiento de agua en la aldea vecina de Palop al comunitario Miguel Brito, quien vendió la tierra con nacimiento a Q. 12,000.00, sumando a esta cuenta la construcción de una nueva piscina de captación, cuatro tomas de agua, cinco muros de nivel, mano de obra no calificada, y nueva tubería por un valor de Q. 800,067.00, de los que cada familia tuvo que aportar Q. 800.67.

-
89. Avalos Austria es un empresario minero que es Presidente de International Trade House (ITH Chemicals), la cual es una transnacional cuyas sedes principales están en Estados Unidos y Guatemala, y con operaciones en toda Centroamérica, Haití, Jamaica, México y República Dominicana. A nombre de él y su esposa, Elizabeth Haidacher Ávila de Ávalos, aparecen varias licencias mineras en todo el territorio guatemalteco. Un extenso perfil de Avalos Austria puede leerse en: Solano, Luis. “La transnacionalización de la industria extractiva: La captura de los recursos minerales e hidrocarburos”. Boletín El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 4, No. 19, junio-julio 2009, páginas 15-19.
90. Esta Tierra Es Nuestra y Gonzáles, Cecilia. “Los viejos engaños y las nuevas promesas: La explotación del mineral barita en Corralcub”. I Serie. Centro de Medios Independientes (CMI-Guate), 20 de julio 2014. Recuperado en: <https://cmiguate.org/los-viejos-enganos-y-las-nuevas-promesas/> Esta es una serie que contiene cuatro partes.



*“Tzicaj Naab” o Laguna Roja
Fuente: Esta Tierra es Nuestra.*

En el año 2005, los comunitarios y comunitarias de Salquil Grande reportaron que el Alcalde Municipal, Virgilio Gerónimo Bernal Guzmán, intentó en repetidas ocasiones quitarles la administración del agua potable, y un aumento del derecho de venta de mercado en la aldea. Esta situación representó el retraso del proyecto comunitario de agua potable hasta el año 2006.

En cuanto a los impactos que genera la extracción de la barita, Gustavo Castro de la organización Otros Mundos, dijo:

Uno de los mayores impactos ambientales, tienen que ver con la deforestación y la eliminación total de la capa vegetal para extraer la barita. Implica la destrucción total de los cerros y las montañas que no se pueden volver a recuperar. No se puede volver a reconstruir una montaña ni

su capa vegetal. Por ello libera CO2 aumentando el cambio climático, además de eliminar las posibilidades de absorberlo eliminando los bosques y la biodiversidad⁹¹.

En mayo de 2014, la empresa estadounidense Double Crown Resources o Doble Corona Recursos, la cual se ha dedicado a proveer servicios petroleros, adquirió todos los derechos exclusivos para explotar barita de la licencia “Bijolom II” y, según un comunicado de prensa publicado en su sitio de internet entonces, pretendía iniciar operaciones el tercer trimestre del 2014, instalando una factoría de procesamiento de barita, sacando el mineral por la Franja Transversal del Norte (FTN) rumbo al Puerto de Santo Tomás de Castilla en Izabal, y desembarcar el material en las costas de Nueva Orleans, Estados Unidos.

91. Ibidem.